CRITERIO

LA PRENSA Y LA OPINION PUBLICA EN LA IGLESIA, por *Otto B. ROEGELE* ..... pág. 723

ARTES Y TEOLOGIA, por *Gustave THILS* .. pág. 729

CRONICAS INTEMPORALES: LAS BARCAS MAGICAS, por *Francisco Luis BERNARDEZ* .... pág. 730

LA LITERATURA FRANCESA DE HOY, por *Gabriel VENAISSIN* ..... pág. 731

EL CARANCHO – EL MARTIN PESCADOR, por *Francisco Heriberto ORELLANO* ..... pág. 733

LA NOVELA Y EL NOVELISTA, por *Domingo RENAUDIÈRE DE PAULIS* ..... pág. 735

PENSAMIENTO PONTIFICIO. Carta encíclica de S. S. Pío XII en el XII centenario de S. Bonifacio (II) pág. 736

TRANSCRIPCION. ¿Evoluciona la jurisprudencia argentina en materia de filiación ilegítima? ..... pág. 738

ARTES PLASTICAS. Arte joven en Floria - Pettoruti - Scordia - Presas - Masera - Kantor, Manzorro y otras exposiciones ..... pág. 745

TEATRO. Verano y humo - Dos experiencias frustradas ..... pág. 747

CINE. Guacho - Clasificación moral de la Acción Católica ..... pág. 748

MUSICA. Victoria de los Angeles - Orquestas y directores ..... pág. 749

DE NUESTROS LECTORES ..... pág. 752

INFORMACION ..... pág. 754

LIBROS ..... pág. 756

Nº 1221

14 de Octubre 1954
Año XXVII

...desde 1883, la tienda predilecta

Florida y Cangallo
Buenos Aires

Azul - Bahía Blanca - Córdoba
Concordia - Eva Perón - Junín - Mendoza - Mercedes (Bs. As.) - Mar del Plata - Pergamino
Paraná Rosario - Río Cuarto - Santa Fé - San Juan - San Rafael - Tucumán - Tandil - Tres Arroyos

CRITERIO

APARECE LOS SEGUNDOS Y CUARTOS JUEVES DE MES

Año XXVII | Buenos Aires, 14 de Octubre de 1954 | Nº 1221

DIRECTORES: Mons. GUSTAVO J. FRANCESCHI y Pbro. LUIS R. CAPRIOTTI

La prensa y la opinión pública en la Iglesia

OTTO B. ROEGELE

TAL vez el tema sorprenda. ¿"La opinión pública en la Iglesia" no es una expresión completamente inhabitual, que despierta susceptibilidades y causa escándalo? ¿En una Iglesia de organización jerárquica tan precisa y de disciplina doctrinal tan estricta, puede darse alguna cosa que se pueda llamar "opinión pública"? ¿Una noción como ésta, que pertenece tan manifiestamente al mundo contemporáneo y a la sociedad liberal, puede encontrar un lugar legítimo en una Iglesia jerárquicamente ordenada desde hace dos mil años?

Debemos, pues, examinar primero lo que significa y lo que no puede significar la fórmula "opinión pública en el seno de la Iglesia"; después, estudiar las condiciones en las cuales una "opinión pública" puede desarrollarse de manera provechosa y cumplir sus obligaciones dentro de la Iglesia; y, por último, tratar del papel particular que la prensa católica y el periodista católico deben desempeñar en la formación de la opinión pública en el seno de la Iglesia, y qué consecuencia y, en particular, qué derechos, qué libertades y qué deberes se siguen de ahí.

I

LA expresión "opinión pública en el dominio interior de la Iglesia no ha de ser considerada como sospechosa por el hecho de ser nueva e inhabitual. Lo que no quiere decir que la *cosa* en sí sea nueva e inhabitual. Por el contrario, siempre ha habido en la Iglesia una opinión pública. La Iglesia está compuesta por hombres que, en una cierta medida, están expuestos al "espíritu del tiempo", al estilo de vida y de pensamiento de su época, a las influencias del mundo que los rodea; aun los mismos que ejercen el magisterio de la Iglesia, sin por ello poner óbice a la dirección del Espíritu Santo, son también, en su contexto humano, "hijos de su tiempo", lo que quiere decir —como lo ha mostrado de manera muy elocuente el gran teólogo de Inssbruck, Karl Rahner (*Das freie Wort in der Kirche*, Einsiedeln, 1953)— que son igualmente determinados por la opinión pública de su tiempo. Esto se hace más claramente visible cuando deben, en defensa de la enseñanza y de los derechos de la Iglesia, replicar a ese "espíritu del tiempo". Es un fenómeno frecuentemente repetido en la historia de la Iglesia, que las verdades importantes de la enseñanza dogmática y tradicional no han sido desglosadas y definidas sino por contraste con la opinión pública de la época correspondiente.

Por lo cual no cabe ninguna duda, al menos en ese sentido, de que siempre ha habido una opinión pública en la Iglesia, aun cuando la expresión "opinión pública" en el dominio interior de la Iglesia no haya sido quizás empleada.

Pero esto no basta. Que exista y que pueda formarse y expresarse libremente una opinión pública en el seno de la Iglesia, no es de ninguna manera una cosa que suceda por azar, como algo que podría ser diferente, o que totalmente podría faltar; esta opinión pública es una cosa que participa íntimamente del ser mismo de la Iglesia.

"La opinión pública, dice Pío XII, es en efecto el patrimonio de cualquier sociedad normal compuesta de hombres... Allí donde no apareciera ninguna manifestación de la opinión pública, allí sobre todo donde se comprobara su real inexistencia, cualquiera sea la razón que explique su mutismo o su ausencia, se debería ver en ello un vicio, una impotencia, una enfermedad de la vida social" (Discurso al Congreso de la Union Internationale de la Presse Catholique, en Roma, "Osservatore Romano", 18 de febrero de 1950).

Ahora bien, manifiestamente la Iglesia es una sociedad, y en un sentido eminente y particularmente notable, provista de todas las características y de todos los atributos de una verdadera sociedad, una "societas perfecta"; por lo cual no debe sorprender que se exija también en ella una opinión pública. A justo título, el Papa dice en el mismo discurso que esta exigencia "no puede sorprender sino a los que ignoran la Iglesia o la conocen mal".

Se puede conceder que nosotros vemos esto hoy con más claridad y lo podemos expresar más explícitamente de lo que se podía en otro tiempo. Contamos con el

Otto B. Roegele es Redactor-Jefe de Rheinischer Merkur, a quien fuera encomendado el desarrollo del tema del epígrafe en el IV Congreso Internacional de la Prensa Católica.

ejemplo impresionante de las repercusiones del espíritu del siglo sobre los desarrollos interiores al seno de la Iglesia. De manera que se podría decir que un alegato para "la toma en consideración de la opinión pública" hecho en la Iglesia hace cincuenta años, aproximadamente en los días del Syllabus de Pío IX, habría sido poco comprensible y casi inesperado en la boca de un Papa.

Aunque se transformen los enemigos de la Iglesia y del cristianismo, la verdad cristiana, una e inmutable, no cambia en sí misma, sino que el que cambia es más bien el frente en el cual la Iglesia inevitablemente deberá defender su verdad, los aspectos de la inmutable verdad que ella posee siempre entera, que descubre y presenta. Así, en la época del liberalismo, de eso que se llamaba libertad de la ciencia, etc., se pondrá de relieve la autoridad conferida por Dios a la enseñanza de la Iglesia. En la época del Estado totalitario, de la nivelación del individuo y de las orientaciones ideológicas impuestas, la Iglesia será llevada a defenderse más netamente contra cualquier asimilación de su ser y de su acción con el ser y la acción de un Estado totalitario; ella tomará más expresamente el partido de la responsabilidad y de la libertad individuales en la vida profana y también en la religiosa. Dirá, por ejemplo —lo que no ha hecho tan expresamente en el pasado—, que hay y que debe haber una opinión pública en la misma Iglesia, de manera que se vea claro que la Iglesia no es un "Estado totalitario sobre el plano de lo religioso como lo creen y lo dejan entender muchos de los que viven fuera de la Iglesia" (K. Rahner).

Durante el largo tiempo en que la tendencia general marchó en el sentido de la relajación de los vínculos tradicionales, de la destrucción de las estructuras comunitarias y de la ruptura de todos los lazos sociales entre los individuos, una de las grandes preocupaciones de la Iglesia fué la de poner el acento sobre las relaciones sociales del hombre y de subrayar su propia estructura como sociedad sólidamente establecida, "acies ordinata". Hoy es más urgente reducir las pretensiones manifiestamente exageradas de los Estados sobre el individuo (y no solamente de los Estados totalitarios) a un límite racional, garantizar la libertad de las conciencias y los derechos de los cuerpos naturales (individuos, familias, grupos sociales) contra los desbordes de un poder colectivo que todo lo absorbe. Por lo cual no es en modo alguno extraño que en la misma Iglesia veamos hoy los derechos individuales bajo una nueva luz. Y podremos hacerlo en lo sucesivo sin peligro, porque por esa razón la fidelidad a la Iglesia, a Roma y a la Jerarquía no es puesta en duda por nadie. Por otra parte, el desarrollo general de la civilización ha conducido a los hombres, al menos en Occidente, a considerar sus relaciones con la Iglesia con más conciencia y más reflexivamente que antes. Han llegado a la "madurez", y no sólo para soportar un mayor grado de publicidad y de libertad de pensamiento en el dominio de la Iglesia, sino también para contribuir activamente a formar y desarrollar esa misma publicidad y libertad.

Si es una consecuencia necesaria del carácter de colectividad que posee la Iglesia —como lo hemos oído de la misma boca del Papa con una claridad que elimina de antemano cualquier malentendido—, si por consiguiente es lógico que se forme en el seno de la Iglesia una opinión pública, y una opinión pública que se exprese, de ello resulta entonces evidente que no solamente es un derecho, sino un deber para todos los creyentes cooperar, cada uno en su lugar, al establecimiento de esta opinión pública; y que pertenece al deber de la autoridad eclesiástica exigir este establecimiento y, donde sea necesario, provocarlo. Pío XII no ha vacilado en expresar este sentimiento. Lo ha dicho, insistiendo de un modo particular, en el discurso ya citado, a los participantes del Congreso de la Unión Internacional de la Prensa Católica: "Finalmente, Nos querríamos agregar todavía una palabra relativa a la opinión pública en el seno mismo de la Iglesia (naturalmente, en las materias dejadas a la libre discusión). No hay en ello nada de sorprendente sino para los que no conocen a la Iglesia o la conocen mal. Pues, al fin, ella es un cuerpo vivo, a cuya vida faltaría algo si le faltara la opinión pública, carencia cuya culpa recaería sobre los pastores y sobre los fieles. Pero en este punto, la prensa católica puede prestar útiles servicios. Servicio, en el que, más que en cualquier otro, el periodista debe aportar su carácter, al cual Nos hemos referido y que está hecho de inalterable respeto y de profundo amor hacia el orden divino, es decir, en el presente caso, hacia la Iglesia tal como existe, no solamente en los designios eternos, sino tal como vive concretamente aquí abajo, en el espacio y el tiempo, divina sí, pero formada por miembros y órganos humanos".

"Si posee ese carácter, el publicista católico sabrá guardarse tanto de un servilismo mudo cuanto de una crítica sin control. Contribuirá, con una firme claridad, a la formación de una opinión católica en la Iglesia, precisamente cuando, como hoy, esta opinión oscila entre dos polos igualmente peligrosos: el de un espiritualismo ilusorio e irreal, y el de un realismo derrotista y materializante. A igual distancia de ambos extremos, la prensa católica deberá ejercer entre los fieles su influencia sobre la opinión pública en la Iglesia. Solamente así se podrán eludir todas las ideas falsas por exceso o por defecto, sobre la función y las posibilidades de la Iglesia en el dominio temporal y en nuestros días sobre todo en la cuestión social y el problema de la paz".

Con seguridad puede decirse que nadie podía formular de modo más claro y de una manera más impresionante de como lo ha hecho el Papa los derechos a la existencia, la necesidad misma de la existencia de una opinión pública en la Iglesia, a la vez que la obligación de participar en su creación. Pero al mismo tiempo se plantea la cuestión de saber cuáles son los límites dentro de los cuales, según las palabras de Pío XII, esta opinión pública puede y debe desenvolverse con plena libertad. El Papa los define por estas palabras: "En las materias dejadas a la libre discusión". Es una clara definición. Excluye netamente el dominio y origen divino y sobrenatural, y garantiza la libertad de opinión en *todas las otras cuestiones*. A este respecto es muy instructivo recordar que ya el gran Papa León XIII, en su encíclica *Libertas* del 24 de noviembre de 1888, expresaba con precisión el mismo pensamiento: "Acerca de las cuestiones con respecto a las cuales ni Dios ni la Iglesia han dicho palabra, y que Dios deja a la libre interpretación, cada uno puede pensar lo que quiera. Puede expresar lo que tenga por cierto; eso no está de ninguna manera prohibido por la naturaleza, pues esta libertad no arrastra nunca a los hombres a la opresión de la verdad y, mejor todavía, nos ayuda con frecuencia a encontrar y poner en plena luz la verdad".

¿Cuáles son los objetos que comprende este dominio cerrado a la libre discusión y a la formación de la opinión pública? El P. Anton Koch, S. J., da una respuesta exacta a esta pregunta en un artículo sobre "Critique a l'endroit de l'Eglise":

"Cualquiera que, bajo cualquier pretexto que sea, ataque los fundamentos de la Iglesia constituída por Dios mismo —ya se trate de sus dogmas o de su jerarquía creada por Cristo, de sus sacramentos o de sus inmutables exigencias en materia de enseñanza moral— se coloca por ese hecho fuera de la Iglesia y no tiene ningún derecho a participar en las relaciones interiores de la Iglesia en cuanto católico creyente" (*Stimmer der Zeit*, 141 vol., 1947-48, pgs. 170-71).

Vemos, pues, que no hay sino un territorio relativamente reducido y bien definido de temas que, a priori, absolutamente, están retirados de la libre discusión y de la formación de la opinión: los elementos obligatorios del depósito de la fe y de la moral y la organización jerárquica constitutiva de la Iglesia por institución divina. Todo lo demás, el vastísimo dominio de

la vida de la Iglesia que se encuentra fuera de estos rigurosos límites es dejado a la libre discusión: en total, un inmenso campo para nuestras actividades y realizaciones; y si ponemos en paralelo la práctica cotidiana de la formación de la opinión en el seno de la Iglesia, vemos inmediatamente que estamos lejos todavía, en cuanto a realización, de la idea del Papa; nos hallamos apenas en los comienzos, en un comienzo tímido, inhibidos por la pusilanimidad y por una falsa concepción de la autoridad. El libre campo que se nos deja nos obliga, por contraparte, a una conciencia siempre más viva de nuestra responsabilidad. Nos falta saber ahora cuáles son las condiciones necesarias para que pueda haber una opinión pública libre y realista en la Iglesia.

II

"LA primera exigencia que comporta tal libertad es sin duda la de que los hombres puedan conocer la verdad", explicaba Pío XII el 16 de julio de 1946 a los periodistas: exigencia de un conocimiento profundo de la enseñanza de la Iglesia y de los hechos que cumplen una función en la misma discusión, como la condición primordial y la más importante para una participación activa en la formación de la opinión. No en vano este punto se encuentra igualmente al principio de una lista de las exigencias profesionales del periodismo enumeradas por el Papa en su discurso del 18 de febrero de 1950:

"(...) La competencia, una cultura general sobre todo filosófica y teológica, los dones del estilo, el tacto psicológico. Pero lo que le es indispensable principalmente es el carácter. El carácter, es decir, muy simplemente, el amor profundo y el inalterable respeto del orden divino que abraza y anima todos los dominios de la vida...".

Este sólido fundamento de una cultura filosófica y teológica y, podemos agregar, un algo así como un "instinto católico" seguro, son por encima de todo necesarios cuando se trata de encontrar el justo medio entre "un espiritualismo ilusorio e irreal" y "un realismo derrotista y materializante", esas dos posiciones extremas que Pío XII caracteriza como los dos polos entre los cuales oscila muy frecuentemente la discusión en el interior de la Iglesia.

Más todavía. Quien quiera participar en el proceso de formación de la opinión en el seno de la Iglesia tiene especial necesidad de un amor apasionado de la Iglesia, de un ardiente "'sentire cum Ecclesia" que, con todo su corazón tome parte en las preocupaciones y las alegrías de la Iglesia universal y de todos sus miembros. La participación en la formación de la opinión interna en la Iglesia implica necesariamente el allanamiento de las fronteras de una perspectiva puramente nacional, pues la perspectiva de la Iglesia no es nacional ni continental, sino realmente planetaria.

Dar con esta perspectiva, aprender a ver desde dentro de ella y no olvidarla en las tempestades de las confrontaciones espirituales, sociales y políticas de nuestro tiempo, presuponen un continuo trabajo de autoeducación, pero sobre todo un sentido de la justicia, un juicio estable, una disposición para hacer distinciones (en lugar de la tendencia a las generalizaciones) y, sobre todo, humildad.

Con todo, eso no es suficiente. El Papa atrae nuestra atención sobre una condición particularísima, por lo que deja ver que conoce con mucha exactitud la profesión y que ha sondeado el corazón del periodista: designa especialmente con los nombres de "pusilanimidad y abatimiento" peligros particulares y tentaciones del oficio, de "enérgica y altiva dignidad" su virtud específica, sobre todo para el caso en que se trate de abrir los ojos a los lectores, "abrir los ojos demasiado tímidamente fijados sobre prejuicios tradicionales". Y si a eso se agrega que el Papa, como lo había hecho en algunos párrafos más arriba, subraya que es particular deber del periodista combatir en pri-

EN ESTE NUMERO:

Lo que significa y lo que no puede significar la fórmula "opinión pública en el seno de la Iglesia" es el primer punto que examina OTIO B. ROEGELE; *y luego las condiciones en que esta misma opinión puede desarrollarse y cumplir su función de manera provechosa, y el papel particular que compete a la prensa católica en la formación de esta opinión así como las consecuencias, los derechos, las libertades y los deberes que de ahí se siguen.*

La obra de arte, dice GUSTAVE THILS, *en la medida que expresa visiblemente algún valor eterno del Espíritu, en que contiene un "eco" de las armonías celestes, en que posee un "reflejo" de la luz de la gloria divina, en que encierra un "ritmo" emparentado con la "medida" que está en Dios, prepara el advenimiento de un mundo transfigurado y, en este sentido la obra de arte perfecta nos sitúa ya en el reino de Dios.*

La crónica intemporal de FRANCISCO LUIS BERNÁRDEZ *gira alrededor del descubrimiento en la pirámide de Keops de ciertas "barcas mágicas" de piedra; lo que le da pie para comprobar hasta qué punto es antigua en la humanidad la costumbre de representar en forma de naves anhelos de curiosidad, de codicia de horizontes, de sed de distancia y la insaciable inquietud de nuestra naturaleza espiritual.*

La novela francesa contemporánea nos dice que el mundo está por reconstruirse, pero que antes de hacer el primer gesto de reconstrucción hay que denunciar la mentira; que en el vacío entre el humanismo y el hombre, entre lo que se concibe y lo que es, es necesario descubrir la manera de volver a encontrar la belleza y el sentido humano. El novelista busca al hombre. Por eso, dice GABRIEL VENAISSIN, *la novela francesa de hoy expresa menos problemas morales que cuestiones metafísicas.*

¿Por qué sentimos que la novela contemporánea mata la persona y nos entrega esa suerte de "marionetismo de hablar el novelista a propósito de sus propios personajes? se pregunta DOMINGO RENAUDIÈRE DE PAULIS. *A lo que responde que los caracteres han desnaturalizado la fuerza argumental y el asunto de la novela ha sido absorbido por la preocupación "eticista" que ha creado la morosa tarea descriptiva de los caracteres sin ordenar la parte psicológico-moral a la entraña del asunto novelístico.*

Dos sonetos: "El carancho" y "El Martín Pescador", de FRANCISCO HERIBERTO ORELLANO.

En Pensamiento Pontificio, *la última parte de la encíclica de S. S.* Pío XII *sobre San Bonifacio — La* Transcripción *de un artículo de "La Civiltá Cattolica" acerca de la jurisprudencia argentina en materia de filiación ilegítima — Y las habituales secciones de* Teatro *y* Cine *a cargo de* JAIME POTENZE *y* SYLVIA POTENZE; Artes Plásticas, *de* ROMUALDO BRUGHETTI; Música, *de* JORGE FONTENLA *y* ALBERTO EMILIO GIMÉNEZ; Información, De nuestros lectores *y* Libros.

mer lugar todas las corrientes que hacen presión sobre la libertad de pensamiento y de palabra, entonces, este llamamiento del Papa a la "enérgica y altiva dignidad" del periodista adquiere todavía más color, más luz, más fuego.

Otra condición para la participación en la formación de la opinión en el seno de la Iglesia es la competencia que el periodista necesita en todas las otras actividades de su profesión: aptitud para apreciar la situación en tiempo oportuno y para prever los efectos y fenómenos marginales involuntarios pero inevitables de su palabra y de sus escritos y juzgarlos cada vez a la luz de la conciencia.

Una particularidad que emparenta la profesión del periodista con la del médico y la del político, es que no basta fundar los actos y las declaraciones en simples buenas intenciones. Además de la intención, que se propone lo bueno, pertenece también a las preocupaciones inmediatas de la conciencia la evaluación del efecto y, eventualmente, de sus consecuencias funestas. Hoy, con mucha frecuencia ocurre que una cuestión de la vida de la Iglesia no puede ser abordada sin que en seguida se mezclen al debate personas indeseables e incompetentes —especialmente las que intervienen no por auténtica preocupación de la Iglesia, sino porque encuentran un placer pérfido, una alegría malsana y hostil en el hecho de que los miembros de la Iglesia ofrecen o parecen ofrecer, aun a sus adversarios, el "espectáculo afligente" de la discordia y de la cizaña.

La cuestión se plantea, pues, de la siguiente manera: cuando hacemos un amplio uso de nuestro derecho (y de nuestro deber) de hablar con toda libertad de las cosas de la Iglesia, ¿no es de temer que nuestras propias objeciones, nuestros pensamientos y nuestras críticas sean utilizadas por los adversarios de la Iglesia, aun explotadas y orientadas en una dirección totalmente opuesta? ¿No es de temer igualmente que de una buena intención de nuestra parte, es decir de un deseo de ser útiles a la Iglesia por una crítica formulada, con toda libertad ciertamente, pero también con respeto, se siga, por la ingerencia de algunos un efecto nocivo opuesto al que deseábamos?

Ciertamente, no se puede negar que una evaluación cuidadosa de esas repercusiones posibles y hasta probables, es necesaria en cada caso particular. Pero el temor de tales consecuencias, no deliberadamente provocadas, pero quizás aquí o allí inevitables, no debe hacernos pusilánimes. "Han pasado los tiempos en las que se podía esperar cubrir los daños reales por un sistema de camouflage" (A. Koch); por lo demás, la propaganda de los enemigos de la Iglesia no carecería de armas para sus ataques, aún cuando la discusión en el seno de la Iglesia reducida a silencio por excesivo temor de una mala utilización por parte de los adversarios no se las suministrara.

Por el contrario, a los ojos de la mayoría de los hombres de nuestro tiempo la Iglesia gana en crédito por el hecho de ser visible que en su seno se discute con seriedad y con libertad, acerca de sus problemas, sus deberes, sus debilidades y sus posibilidades. Cuando el mundo reconozca la existencia de una opinión pública libre en la Iglesia (lo que será para él una gran sorpresa), de ello resultará, no una decepción, sino más bien un aumento de credibilidad. Los hombres de nuestra época tienen una sensibilidad agudizada por la autenticidad y la veracidad humanas, a la vez que una viva desconfianza respecto de las palabras sonoras, sobre todo cuando éstas están penetradas de esa peculiar unción de la retórica eclesiástica; quizás no haya nada mejor para reforzar la credibilidad del mensaje cristiano que hacer la prueba de emplearnos con entusiasmo y alegría en crear, en la libertad, una opinión pública independiente en el seno de la Iglesia.

El que posea las cualidades que hemos mencionado o que se preocupe por adquirirlas, puede pretender el derecho, en un amor respetuoso de la Iglesia —el amor no significa ceguera o ausencia de sentido crítico con respecto a las debilidades y los defectos—, hacerse una opinión propia sobre "lo que es dejado a la libre discusión", y expresarla abiertamente y sin temor.

En muchos casos, efectivamente, se trata mucho menos de un derecho deseado y alegremente aceptado que de un deber duro y amargo: "Las verdades que uno calla se convierten en veneno". Esta frase de Nietzsche se aplica perfectamente aquí. Si se callaran verdades inoportunas porque son inoportunas, se pecaría contra el deber de sinceridad, se faltaría al deber expresado por el Papa de contribuir a la formación de una opinión pública libre en el seno de la Iglesia, y hasta quizás uno se haría cómplice de la formación de desviaciones heréticas. Se haría, en todo caso, cómplice de una carencia de información que debe ineluctablemente influir sobre los responsables del apostolado de la Iglesia —sean clérigos o laicos—, si se les ocultan determinados sectores de la actualidad de la Iglesia y del mundo. "La Iglesia siempre debe adaptar su vida concreta a las condiciones exteriores que, en sí mismas, están ampliamente sustraídas a su influencia inmediata y que no son para ella más que simples contingencias, que no obstante debe conocer" (K. Rahner); por lo cual ha de hablarse de grave negligencia cuando el conocimiento y la retrasmisión de esta realidad contingente no se realiza, por cualesquiera razones o reservas, por la omisión de los primeros responsables, a saber, los periodistas.

Con frecuencia, en lo que concierne a estas contingencias, no se trata tanto de cosas fácilmente captables y enumerables, cuanto de "votos, emociones, sentimientos, reacciones, etc...." de hombres que podrían ser distintos, pero que, por desgracia, son tales como son, aunque eso de ser "tales como son" sea, en muchos casos, la consecuencia de la libertad que, "en sí", pero solamente "en sí", podría decidirse de otro modo, sin que se le pueda por ello prescribir u ordenar siempre y en todos los casos decisiones distintas.

Todas esas "pre-contingencias" son extraordinariamente diferentes y multiformes; cambian según los pueblos, las comarcas y los tiempos; cambian a menudo muy rápidamente, parecen a veces contradecirse y efectivamente se contradicen en muchos casos. En una palabra, el conocimiento de esas pre-contingencias, a las cuales debe adaptarse la vida de la Iglesia, no es una cosa fácil, pero debe sin cesar y siempre ser puesto al día. Es aquí donde tiene su propio campo de actividad "la opinión pública" en la Iglesia. Que no es, por así decir, otra cosa que la notificación de la "situación", que la dirección oficial de la Iglesia debe conocer y tomar en consideración y también los mismos hombres que existen en esta situación, que viven en ella su vida cristiana y religiosa y que en ella han de realizar su santificación. Podría decirse que la opinión pública en la Iglesia revelará las íntimas convicciones de los hombres en la Iglesia, a fin de que los responsables de la Iglesia puedan dirigirla con pleno conocimiento de la situación. Los "responsables de la Iglesia" deben saber cómo piensan y sienten los hombres, qué cosas aman y desean, qué los escandaliza, qué les parece pesado y duro, en qué se ha modificado su reacción, cuáles son los problemas que les preocupan, cuáles los casos en que estiman insuficiente una respuesta o una reglamentación tradicional, qué les "gustaría" que se cambiara (aun cuando ésto no es quizás absolutamente necesario), etc. "Cuanto mayor es el número de los hombres, más diversificadas son sus situaciones y más diferenciada su mentalidad, tanto más difícil es el conocimiento de la situación, pero al mismo tiempo tanto más necesaria también una opinión pública" (K. Rahner).

III

De lo que resulta que la participación activa en el proceso de formación de una opinión en el seno de la Iglesia exige capacidades y conocimientos muy precisos, una familiaridad con la vida pública y la

posesión de ciertas técnicas. En otros términos, pertenece, en gran parte, al dominio de una profesión determinada. No es de ninguna manera por azar que Pío XII, hablando de la opinión pública en general y de la formación de la opinión en el interior de la Iglesia en particular, se dirigiera a los representantes de esta profesión, a los periodistas y a los editores.

Por lo cual, si pudiera dudarse en hablar a este respecto de un "dominio cultural autónomo" de la opinión pública —creo por otra parte que tal vacilación carece de fundamento—, se debería sin embargo reconocer que nadie está mejor preparado para la formación de la opinión que el periodista, cuya profesión lo coloca constantemente en relación con la opinión pública.

Es aquí donde tiene aplicación el principio de subsidiaridad, válido para cualquier clase de actividad social, y que los Papas de los últimos tiempos han recomendado sin cesar. Pío XI y Pío XII han enseñado claramente que el *principio de subsidiaridad es igualmente válido en el seno de la Iglesia*, sin perjuicio de su estructura jerárquica —doctrina que, por desgracia, se toma muy poco en consideración en nuestras discusiones eclesiológicas y social-éticas— para no hablar de la práctica que a veces trastorna absolutamente el principio de subsidiaridad. Esta carencia de claridad es tanto más lamentable cuanto que el conocimiento y la aplicación de esta doctrina podrían, en ciertas ocasiones, cumplir la función de un faro en la maraña de tantas querellas de un clericalismo obstinado y de las precipitaciones inconsideradas.

Pío XII en su famosa alocución al Sagrado Colegio, del 20 de febrero de 1946, puso de relieve el valor del principio de subsidiaridad en el dominio religioso: "El Apóstol (Efesios, 4, 14) explica a los cristianos que ellos no son ya niños que fluctúan, que marchan a tientas en la sociedad humana. Nuestro predecesor Pío XI extraía, en su encíclica *Quadragesimo Anno*, una consecuencia práctica de este pensamiento, por la cual expresaba una opinión fundamental universalmente válida. Este principio es igualmente válido para las sociedades más pequeñas y de orden inferior cuanto para las grandes y más elevadas. Puesto que cada actividad de la sociedad es por naturaleza subsidiaria (es decir que aporta una ayuda), deberá ser un sostén para los miembros del cuerpo social, y jamás deberá aplastarlos o absorberlos. Estas palabras verdaderamente luminosas de Nuestro predecesor son válidas para la vida en sociedad en todos los grados. *Valen también para la vida de la Iglesia*, sin perjuicio de su estructura jerárquica".

El principio de subsidiaridad exige naturalmente que la participación activa en la formación de la opinión pública en el seno de la Iglesia sea confiada ante todo a los que son, a la vez, católicos fieles y profesionalmente artesanos de la opinión pública. Cuanto más enredada es la situación, tanto más delicado es el arte de reconocer la situación y de hacer su inventario, y tanto más el servicio de la opinión pública es tarea de una profesión precisa, organizada especialmente para el caso. Y es justamente a los miembros de esta profesión que el Papa reconocía expresamente "la real libertad de los hijos de Dios" en el ejercicio de su función, esta libertad que, en el sacramento de la Confirmación, es reafirmada a cada bautizado con vistas al dominio de la acción, especialmente para su cooperación en las tareas apostólicas de la Iglesia —¿y qué otra cosa hace el periodista católico?—: toma parte en la tarea apostólica de la Iglesia en la "transmisión de los principios exactos del magisterio" y en la "solución segura de las controversias" (Pío XII al cardenal Faulhaber, 1º de noviembre de 1945).

De esta manera, en realidad, y contrariamente a las apariencias, no tiene nada de sorprendente que la Iglesia otorgue a los periodistas —como a todas las otras personas calificadas para intervenir en la formación de la opinión pública en su seno— una parte de libertad, de la que no es avara. Esta liberalidad no es una concesión arrancada con gran esfuerzo a la jerarquía, sino que es una emanación de la esencia misma de la Iglesia, consecuencia de un principio válido para cualquier actividad en sociedad y, por consiguiente, en la Iglesia.

¿Nuestra prensa católica —es necesario preguntarnos ahora—, en su estado actual, está a la altura de lo que se le pide? La discusión en el seno de la Iglesia, la promoción, el desarrollo, la expansión, el aliento y la consolidación, y también eventualmente el perfeccionamiento, la corrección y la depuración de la opinión pública en el seno de la Iglesia, ¿tienen en nuestra prensa el lugar que les es debido? O bien ese dominio de nuestros deberes ¿no es para muchos, quizás para la mayoría de nosotros, una tierra todavía virgen, una "terra incognita", a la que nos aproximamos con tímidas vacilaciones y una pusilanimidad angustiosa?

La respuesta a estas cuestiones será diferente para cada una de las naciones aquí representadas. Lo cual, por otra parte, es natural y justo, pues la medida y la intensidad de la discusión en el seno de la Iglesia, el grado de apertura y de publicidad dependen del nivel general espiritual y religioso de cada país y de sus habitantes. Lo que se pueda decir aquí con toda sinceridad, sin ninguna reserva, será considerado en otra parte, quizás, como una crítica perniciosa y mal intencionada de la Iglesia. ¿Y quién comprendería esto y lo explicaría mejor que el periodista?

IV

HASTA ahora no hemos hablado sino exclusivamente de ese dominio que, según la palabra del Papa, está entregado a la libre discusión. Será igualmente útil circunscribir a ese campo la noción de "opinión pública en el seno de la Iglesia".

Sin embargo, parece necesario decir al menos algunas palabras acerca de la importancia de la opinión de los fieles, aun en el terreno reservado al Magisterio de la Iglesia. Hagámoslo francamente. Mas no podrá ser sino un rápido vistazo, que no hará más que rozar un problema muy amplio y de múltiples aspectos.

El cardenal Newman, en su célebre artículo sobre la "Encuesta entre los fieles en materia de doctrina cristiana" (*Rambler*, julio 1859, p. 401-14 y 548-57) hace resaltar de manera muy expresiva cómo, en todo tiempo, la afirmación de la fe de los simples fieles, que puede expresarse no solamente en fórmulas, sino también en oraciones, en costumbres, en ritos "paralitúrgicos", etc., ha sido siempre tenida en cuenta muy seriamente por los más altos representantes del magisterio de la Iglesia, que la estudiaron cuidadosamente y la utilizaron para la definición de los artículos de fe.

Newman escribió ese artículo expresa y exclusivamente con el propósito de precisar una frase y defenderla, frase que había publicado dos meses antes en el *Rambler*: "Puesto que en la misma preparación de una definición dogmática se pregunta su opinión a los fieles, como se lo ha hecho recientemente en el caso de la Inmaculada Concepción, es por lo menos también natural que se dé igual prueba de simpatía y de benevolencia en importantes cuestiones prácticas —y no hablo de la amable condescendencia que debe ser la actitud propia de los que son modelo del rebaño" (I Pedro, 5, 3).

Cuando se piensa en esas palabras y en las circunstancias históricas, y que ese artículo de julio produjo la entera justificación de Newman ante el magisterio de la Iglesia, desvanécense las últimas dudas que se pudieran tener con respecto a la importancia de la opinión pública en el seno de la Iglesia en el plano esencial de la enseñanza de la fe y de la moral.

La alusión de Pío XII a "una enérgica y altiva dignidad", con la cual el periodista católico debe cumplir su deber profesional de formación de la opinión pública en el interior mismo de la Iglesia, nos insinúa

que allí donde la Iglesia y el dominio cultural se tocan y se mezclan, "la opinión de los fieles debe desempeñar un papel todavía más significativo, un papel de primer plano".

V

HASTA aquí hemos explorado la cuestión de la opinión pública en la Iglesia en el orden de los principios y de la teoría. Permítaseme, para terminar, hacer otra tentativa para mayor esclarecimiento del problema.

Es posible que filósofos más ligados a la tradición consideren esta tentativa como demasiado "periodística"; algunos otros verán quizás en ella una como variante exegética no completamente inútil; en todo caso, nos puede ayudar a fundamentar nuestro tema por la inmediata autoridad de la Sagrada Escritura.

No sin razón el vocablo "periodista" despierta por asociación el concepto "noticias". El periódico vive de las noticias y de las reflexiones del espíritu que la noticia provoca. La información y su correspondiente reacción determinan naturalmente la opinión pública, aun en la Iglesia. La Sagrada Escritura nos da de ello un ejemplo famoso; y es de fundamental significación que, justamente, el suceso informado exactamente y en detalle por los tres Evangelios sinópticos, esboce muy vigorosamente y de una manera impresionante el papel de los laicos frente a la jerarquía en el dominio de la "noticia", de su crítica y de su valoración.

Las tres mujeres, María de Magdala, María la madre de Santiago, y Salomé llegaron en la madrugada de Pascua a la tumba de Cristo, y supieran allí de boca del ángel, mensajero del Señor, la noticia de la resurrección. Allí recibieron también la misión de transmitir a los apóstoles la información auténtica (Marcos, 16, 7; Mateo, 28, 7). Con esta misión las tres mujeres dejaron el sepulcro y "con una prisa que parecía una huída" (Marcos, 16, 8) corrieron a contar lo que habían visto a los apóstoles. "Pero esas palabras les parecieron delirio de mujeres, y no las creyeron" (Lucas, 24, 11); sólo Pedro, en la conciencia que tenía de su deber de jefe, de controlar todo cuidadosamente, aun las posibilidades más inverosímiles, "se levantó y corrió a la tumba" (Lucas, 24, 12); cuando encontró verificadas las afirmaciones de las tres mujeres, "fué lleno de sorpresa".

Las tres mujeres que Dios había elegido para transmitir a la Iglesia la noticia del mayor acontecimiento del mundo, eran simples laicos, sin rango ni posición en el seno de la Iglesia. Una de ellas, María de Magdala, no habría podido a causa de su reputación, penetrar en las casas de los bien-pensantes de Jerusalén. ¿Podría el Señor, de una manera más significativa que por esta historia, dar una idea de los medios de los que el Espíritu Santo puede servirse, según la ocasión, para hacer conocer una verdad en materia de información?

No se necesita mucha imaginación para figurarse cómo reaccionaron los Once y los discípulos cuando llegaron a ellos las mujeres con la sensacional información. La información debió caerles, para emplear una expresión moderna, "como una bomba". Asustados, los hombres de la Iglesia se habían reunido a puertas cerradas y lloraban el derrumbamiento de sus esperanzas mesiánicas, en parte puramente terrenas (Lucas, 24, 21). Quizás deliberaran acerca de lo que convenía hacer a fin de que el Sanhedrín no pudiera, a su vez, detenerlos y enjuiciarlos, cuando después de las fiestas existiera de nuevo la posibilidad de una acción oficial. Quizás prepararan su huída de la capital, quizás convinieran en la manera de mantenerse en relación unos con otros en caso de que su destino tomara otro giro.

Fué en esta atmósfera de profunda depresión que estalló la noticia de la resurrección del Señor, cuya muerte dolorosa es descripta con todos detalles, cuya muerte está probada por el lanzaso, cuya tumba había sido sellada por decisión de la autoridad suprema y colocada bajo la vigilancia policial; ¿todo eso no parecía suficiente para que se pudiera atribuir el relato de las mujeres a una mala jugada de sus nervios sobreexcitados? ¿Todo eso no era suficiente para que hombres sensatos y reflexivos, hombres serios, obligados por sus funciones a la discreción y a la prudencia, debiesen descartar declaraciones de seres apasionados, desprovistos de sentido crítico?

Pero las tres mujeres no se dejaron desmentir de lo que habían visto y oído. Si Pedro y también Juan, según su propio testimonio, las siguieron finalmente y corrieron hacia el sepulcro, eso se debió más a la insistencia de ellas que a la confianza que se les dispensó. Juan que corría adelante, por joven e impetuoso, estaba a medias convencido de la veracidad de la noticia; Pedro, más maduro, marchaba más lentamente, como hombre a quien no se le puede hacer creer cualquier cosa.

La historia de las tres mujeres en el sepulcro, aun comparadas las diferencias que comporta el relato de Juan, es dada en todo caso de manera tan concordante por los tres Sinópticos, que no hay modo de dudar de la autenticidad histórica de los menores detalles. En esos detalles esta autenticidad descubre su carácter ejemplar, de particular importancia para nuestro tema. El hecho de que sean mujeres completamente "incompetentes" las que jueguen allí el papel principal; que el primer efecto obtenido por ellas sea el rechazo irritado de un "sueño de mujeres", y que el segundo sea la "sorpresa" y el último la fe; que, finalmente, sea el Papa el que primero se decide a acordar a "la información" de las tres "incompetentes" bastante verosimilitud como para avocarse personalmente a su verificación, mientras los apóstoles y los discípulos se obstinaban en el escepticismo, en una negativa "a priori"; que la función de esas tres mujeres y de su información haya logrado sacudir a la Iglesia por un choque saludable, reanimarla y convencerla de la potencia actual de salvación del Señor; se tendrá que menospreciar todos esos hechos si se quiere poner en duda que la opinión pública independiente de las instancias superiores oficiales de la Iglesia, tiene una significación esencial ireemplazable, una significación que toca inmediatamente a la salvación, a la salud del alma y a la santificación.

¿Qué significa todo esto? Ante todo, que la plena función de esta "opinión pública" no puede ser verdaderamente cumplida si no puede obrar de otra manera que por instigación, por orden, por mandato de las instancias superiores de la Iglesia y solamente dentro de un cuadro rigurosamente delimitado por esas instancias. Es más, tiene un lugar y una misión independientes de la voluntad reguladora del magisterio de la Iglesia, y esto es válido siempre y en todas partes. Las tres mujeres aquellas no fueron particularmente designadas para investigar. Fueron llamadas e impulsadas por su amor al Señor, por el deseo de volverlo a ver que abrasaba su corazón. Y ellas estaban presentes donde el acontecimiento se había producido, sobre el terreno mismo de la noticia. Era su legitimación válida y suficiente.

¿Hoy, puede ser de otro modo? ❖

(Tradujo *Juan Julio Costa*)

ESCUCHE LA
Audición Senderos de Gloria
Y EL
Informativo Católico
De Lunes a Viernes, de 19 a 19.30, por LS4 Rad. Porteña
Los Sábados, de 15 a 15.30 hs., por LR4
Radio Splendid

Artes y Teología

Gustave Thils

Lovaina

PUEDE ser que los artistas se muestren descontentos al ver que se une el arte a esta austera y grávida teología y que los teólogos se pregunten qué relación puede tener su ciencia con una obra tan profana y tan autónoma como la obra de arte. Y sin embargo, el arte —si es verdaderamente una realidad— no puede concebirse sin relación con Dios; por otra parte, ¿no muestra la *gratia concomitans* al teólogo que Dios no teme acercarse a lo terrestre y caminar a su lado?

Cuando Dios creó el mundo, pidió al hombre que asumiera la dirección y el dominio: "Henchid la tierra y sojuzgadla" (*Gén.*, I, 28); y las artes, como la técnica, constituyen un camino por el cual se realizará el orden divino en el curso de los tiempos. Pero Dios vió también que la Tierra, en su estado original, carecía de belleza, de ornamento, y se encontraba en estado caótico: *tohu wabohu*, dice el hebreo (*Gén.*, I, 2), "palabras de igual consonancia, que corresponden al caos de los griegos y señalan la ausencia de toda organización, el estado de confusión perfecta". Así se encontraba la tierra; pero ella se convertirá —según la voluntad de Dios—, gracias a la obra del Creador y a la colaboración del hombre, en una obra bella, ordenada, armoniosa, un "cosmos" griego.

Estos valores se insertan en la materia mejor y aun más por la actividad artística que por la actividad técnica. Las técnicas asombran por su poderío fantástico y por sus posibilidades insospechadas; las artes encantan, arrebatan por su refinamiento, hechizan por la resonancia sutil que encuentran en el alma. Pues los valores espirituales que encarna la obra de arte son superiores a los traducidos por las conquistas técnicas. Esos valores son como muy puros rayos de los atributos divinos.

Rayos de orden y armonía, a través de elementos regidos por una norma de simetría o de jerarquía, por los más adecuados ordenamientos de una sinfonía o de una sonata, por la "medida" que esconde invisiblemente a una obra de arte. Si la sabiduría es la facultad de orden, si la sabiduría es de Dios, no puede negarse que ella está como un rayo maravilloso en las obras de arte bien concebidas, felizmente ejecutadas.

Rayos divinos en el resplandor que caracteriza la obra bella. Casi no hay belleza sin un cierto resplandor: éste se impone para que la obra de arte pueda ejercer su fascinación; y no es distinto de la "claridad" que iluminará la Jerusalén celestial, cuyo foco resplandeciente serán Dios y Cristo.

Rayos de humanidad, también, y en este aspecto mucho más que en la técnica. Pues el arte se encuentra mucho más próximo del alma humana. De ella conserva todos los matices y todas las delicadezas. De ella guarda los sentimientos más finos y traduce las inclinaciones más íntimas. El arte, porque es sutil —mucho más sutil que la palabra—, llega a tales matices que el hombre siempre acude a él cuando sus labios se sienten impotentes y su vocabulario lo traiciona.

En la obra de arte, el hombre se entrega y se comunica. El arte es una especie de parto doloroso y regocijado. Y es bien conocida la entrega del artista, a través de la creación de la que es autor. La obra de arte implica una virtud humana, con muchos toques delicados: nace de un conjunto de las más finas intuiciones.

Entonces, el "super-ser", adquirido así por la criatura material, constituye un camino de glorificación para Dios. La criatura, por su mismo ser, por su densidad ontológica, constituye una glorificación esencial del Señor. Todo aporte que la intervención del artista procura para la criatura aumenta, pues, el potencial de alabanza silenciosamente cantado por la naturaleza misma de los seres. Dios, que es Belleza, Orden, Sabiduría, Esplendor, Armonía, se complace siempre al encontrar, en la obra de sus manos, un reflejo más perfecto de los atributos que le son esenciales. Lejos de significar una especie de atentado contra la trascendencia divina, este esplendor de lo creado honra a Dios y lo glorifica. La Belleza infinita del Señor nada tiene que temer de los progresos —siempre finitos— y del desarrollo de la creación.

EL artista, por su lado —porque es creador, porque causa algo—, se encuentra en unión particular, "profesional", con el Dios de la creación y de la Causalidad absoluta. De allí proviene en el artista el sentimiento de su dignidad particular. Está como asociado a Dios en la realización de las obras bellas. Al desarrollar las fuerzas delegadas en él por el Creador —pues "todo don perfecto viene de lo alto y desciende del Padre de la luz"— y al usar la materia creada, crea, por así decir, un segundo grado. *Operatio artis fundatur super operationem naturae, et haec super creationem* (*Suma teológica*, I, q. 45, a. 8). "La creación artística no copia la de Dios; la continúa". (J. Maritain, *Art et scolastique*, pág. 103). Noble participación en la Actividad de Dios, como en la técnica —pero más perfecta que en ésta—: tal la significación religiosa de la creación artística.

El arte, como toda cosa, está sometido a Dios. De El proviene la Sabiduría, de El proviene el arte. Es Javeh quien ha puesto en Beseleel "la inteligencia, el saber que conduce hacia toda suerte de invenciones para trabajar el oro, la plata, las piedras preciosas... para llevar a cabo todas las obras de escultura y de arte, para tejer con un dibujo variado la púrpura y el lino" (*Exodo*, XXXV, 30-35). Y en el himno de las primeras vísperas de la fiesta de Cristo Rey, canta la Iglesia: "Que los jefes de las naciones Te ensalcen con públicos honores, Te honren los maestros y los jueces, Te expresen las leyes y las artes". En todo caso, esto quita todo valor a un cierto "neutralismo" que considera el conjunto de las obras de arte, la belleza temporal, como desprovista de verdadera significación a los ojos de Dios.

Pero si Javeh se ocupa del esplendor de su santuario, si Cristo quiere ser alabado por las artes, entonces la belleza tiene un alcance teológico y religioso en relación con el engrandecimiento del reino de Dios. Ciertamente, este reino implica, ante todo, el esplendor de los bienes trascendentes y celestiales; pero incluye también, a título de elemento constitutivo esencial —aunque secundario—, la renovación plena de la naturaleza y de los mundos. Se ha hecho alusión a esto al hablar de las perspectivas teológicas reservadas al cosmos. Luego, este cosmos "glorificado" estará dotado de una belleza inefable. Reencontraremos todos los valores de distinción, de arrobamiento, de armonía y de ritmo en la beatitud, pero sublimados, transfigurados. Nunca se ha entendido plenamente estas palabras; serán alegrías supremas de una sensibilidad toda despojada, una intensidad de beatitud —hasta corporal— que sólo puede ser vivida por un organismo también transfigurado, una exaltación divina ante el espectáculo del mundo renovado, tal como puede nacer en un cuerpo totalmente impregnado de la virtud del Espíritu.

Cuando el Doctor Angélico habla de la vida celestial de los elegidos, es mucho más "terrestre" que los teólogos actuales. El cuerpo resucitado, dice, conserva el uso de sus sentidos, pero éstos se han espiritualizado. Todos los sentidos —salvo el gusto, quizá— estarán *in actu* después de la resurrección; y sabemos

qué significa para un hombre medieval *in actu*, en acto. Beatitud corporal espiritualizada, en consecuencia. Y presenta la objeción: ¿esto no afectará a la beatitud esencial, que es amar y contemplar a Dios? ¡De ninguna manera!, responde. En los elegidos, todas sus potencias serán perfectas; es decir, cada una podrá encontrarse en plena actividad sin que signifique un inconveniente para las otras. Como ocurrió en Cristo. De allí entonces que la ocupación de los elegidos respecto de las realidades sensíbles, el interés intelectual por otras cosas o por sus actividades no serán obstáculo para su vida de conocimiento y de amor a Dios. (*Suma teológica*, Suppl. IIIae, q. 82, a. 3 y a. 4).

Por esto la obra de arte —en la medida en que "expresa" visiblemente algún valor eterno del Espíritu de Dios, en la medida en que contiene un "eco" de las armonías celestes, en la medida en que posee un "reflejo" de la luz de la gloria divina, en la medida en que encierra un "ritmo" emparentado con la "medida" que está en Dios— prepara realmente el advenimiento de un mundo transfigurado, o por lo menos verifica ya en la materia las formas y las figuraciones de estructura que el Espíritu insertará en la materia cuando tome definitiva posesión de ella. En este sentido, y muy "objetivamente", la obra de arte perfecta nos sitúa ya en el reino de Dios. ✧

NOTA BIBLIOGRAFICA

Se encontrará numerosas indicaciones en las notas de J. Maritain, Art et scolastique, París, 1927; esta obra contiene un capítulo sobre Art chrétien, págs. 119-120. E. Rideau, Consécration..., obra ya citada, contiene también interesantes reflexiones, especialmente en las páginas 66-67. Un artículo de Fr. Olgiati, L'arte e la tecnica nella filosofia di San Tommaso, en Riv. Neo-Scolastica, 1934, págs. 156-165, muestra todo lo que se podría extraer del examen sistemático no sólo de las obras de Santo Tomás, sino de aquéllas del conjunto de los grandes escolásticos. Hemos publicado también algunas páginas sobre este tema en Théologie des réalités terrestres Préludes, págs. 174-184. En conjunto, la literatura sobre este asunto es pobre.

(Traducción de Edgar Ruffo)

Crónicas intemporales

Las barcas mágicas

Francisco Luis Bernárdez

Córdoba

LA tan citada reflexión pascaliana según la cual todas las desgracias del hombre provienen "de no saber él quedarse quieto en un cuarto" quizá tenga su más emocionante formulación poética en el pasaje de *Os Lusíadas* donde un anciano aparecido inesperadamente en las orillas del Tajo, cuando Vasco da Gama y sus compañeros están a punto de emprender su famosa expedición a la India, condena la ambición de quienes abandonan la paz y la seguridad de su tierra para acometer empresas aventuradas, abomina de una fama a la que llama "dura inquietacão d'alma e da vida, / fonte de desemparos e adulterios, / sagaz consumidora conhecida / de fazendas, de reinos e de imperios", y termina maldiciendo al primero que puso velas "em seco lenho", vale decir, al inventor de los barcos y de la navegación. Y acaso no se equivocara del todo el espontáneo profeta. Porque si algo simboliza acabadamente la ambición con tanto calor anatematizada, ello es, sin duda, el antiguo artefacto utilizado para surcar los mares.

Prolongación viva de nuestra curiosidad, de nuestra codicia de horizontes, de nuestra sed de distancias, de nuestro deseo, en fin, cada buque refleja un poco la insaciable inquietud que, caracterizándonos profundamente, constituye el principio de nuestra fortuita grandeza y el indudable comienzo de nuestra miseria inevitable. Pero también es verdad que el viejo símbolo envuelve aspectos positivos, al representar las formas más nobles de la irrefrenable aspiración que nos despierta, nos anima y nos acucia desde que el mundo es mundo. Nave fué la que condujo a los argonautas en su misteriosa empresa de alcanzar lo que había de mágico en un áureo vellón. Barcos eran los que trajeron la cruz de Cristo a nuestro continente en tinieblas. Y buques son los que, aún hoy, hienden las aguas del planeta en expediciones cuya finalidad, tácita o expresa, trasciende a veces los habituales objetivos del intercambio material entre los pueblos.

No sólo por digno sino también por sagrado debieron tener los egipcios al referido símbolo cuando no vacilaron en dibujarlo en sus templos y en esculpirlo en sus sepulcros. Y digo esto último porque, según lo que los diarios acaban de difundir con profusión de detalles, se han descubierto en la pirámide de Keops, rey de la cuarta dinastía, ciertas "barcas mágicas", de piedra, construídas hace cincuenta siglos a fin de que sirvieran al augusto personaje allí sepultado "para seguir el desfile del sol a través del cielo y alcanzar la vida eterna". Kamal El Mallakh, arqueólogo que dirige en Giza las excavaciones que dieron lugar al sensacional descubrimiento, se asomó, según parece, a un boquete abierto hacia el interior de las milenarias embarcaciones, y, entre las sombras que llenaban las misteriosas sentinas, pudo ver planchas y remos en perfecto estado. "La madera está tan bien conservada al cabo de casi cinco mil años (declaró asombrado el descubridor), que percibí el aroma característico del sicomoro cuando me deslicé por el respiradero después de perforar losas de piedra de 1.80 metros de espesor."

Estos extraños "botes solares" (como también los denominan las informaciones periodísticas) traen forzosamente a la memoria de quien tenga elementales noticias del principal mito egipcio el recuerdo del cofre en el que Osiris, encerrado allí por la malicia de sus adversarios, fué librado a la corriente del Nilo; y evocan las peripecias que la errante caja tuvo que padecer antes de que Isis la encontrara oculta en una columna de un palacio de Fenicia. Partiendo de dichas reminiscencias no es difícil pasar a la suposición de que quienes labraron los pétreos navíos quisieron representar metafóricamente el fluvial ataúd, artilugio que, a su juicio, podía rescatarlos de las sombras de la muerte y llevarlos, en un viaje tan accidentado y esotérico como el que terminó entre los cañaverales que crecían en la costa de Byblos, a la región de la luz, del amor y de la inextinguible felicidad. Desde la proa de los barcos sepulcrales (pensarían quizá los que con tanto empeño les habían dado forma en el fondo de la Gran Pirámide y, posiblemente, en hipogeos menos ilustres), los muertos, fueran ellos faraones o esclavos, estarían en condiciones de divisar algún día las riberas de la tierra donde el sol de la vida y de la bienaventuranza no se pondría jamás, pensamiento que Milton parece no haber compartido, ya que, en su hermoso himno a la Natividad del Señor, asigna a Osiris (primero de los "brutish gods of Nile") una residencia eterna donde todo menos luz podía dispensar a sus ciegos adoradores: "...él no puede hallar paz / en su cofre sagrado: / nada sino el infierno puede ser su sudario."

Gracias al hallazgo que comento podemos comprobar hasta qué punto es antigua en nosotros la costumbre de representar en forma de nave anhelos de noble naturaleza espiritual. Desde hace por lo menos cinco milenios (fecha que el descubrimiento de Kamal El Mallakh nos permite establecer ahora con bastante certeza) venimos dando a entender por medio de sucesivas materializaciones artísticas que si una quilla es casi siempre la imagen más fiel de las inquietudes humanas menos elevadas, también suele ella signifi-

La literatura francesa de hoy

Muchas novelas y ningún héroe

Gabriel Venaissin

Paris.

NO hay en literatura, una manera fija ni mucho tiempo válida de juzgar. Si pretendiéramos abrir sobre las novelas y poesías recientemente publicadas, que aceptamos porque son realmente nuestras, ligadas como nosotros a la época y que nos gustan al menos por esta azón, un juicio basado en los gustos e ideas del siglo XIX, forzosamente las tendríamos que condenar. Tendríamos entonces que rechazar una atracción instintiva, un parentezco no bien definido, pero positivamente real.

La lectura de Louis Guilloux (1) nos trae la certeza de pertenecer a la misma humanidad que la de sus personajes novelescos. Estos no son, con relación a nosotros, ni ejemplares ni superiores; pertenecen a nuestra raza. Ni Flaubert y Daudet, ni Gide y Giraudoux, ni Víctor Hugo y Dostolevski, permitían a sus lectores sentirse psicológica e históricamente al mismo nivel que las criaturas de sus libros. Mas aún, cristalizaban el universo entero y la virtud humana en un solo ser, el Héroe, que es tan diferente de nosotros como puede serlo el santo del cristiano ordinario. Un Louis Guilloux, como tantos otros, no nos propone ningún héroe, sino por el contrario un conjunto de seres, encadenados en la historia, como en la vida, iguales entre ellos, al menos por la psicología y donde ninguno refleja una imagen definitiva y segura del Hombre. Guilloux, nos pinta una ciudad, con sus entretelones y sus plazas públicas, sus inmundicias y sus bellezas, la ciudad de hoy y de ayer, remontando libremente en el espacio y en el tiempo, acumulando los cuadros, mezclándolos; nos pinta un medio siglo por pequeños toques, cada uno de los cuales parece irrisorio, pero cuyo conjunto, representa el peso exacto de nuestro propio sentido de pertenencia a una cierta humanidad. Louis Guilloux, no necesita para esto practicar un nuevo naturalismo; sus criaturas no se eligen en el nivel más bajo. No es tampoco un fotógrafo; su arte, sin idealizar no produce más que un solo clima. Pero es un clima que llevamos en nosotros mismos; el de un tiempo que pesa como pocas veces tanto sobre los hombres.

Fuera de toda discusión, nunca la novela ni la poesía, estuvieron tan cerca como hoy del tiempo que les sirve de cuadro. Y sin duda, es necesario reconocer que no le sirve solamente de cuadro. lejos de serle exterior, lo llevan dentro de sí. Su causa hay que buscarla en el desorden del mundo en que vivimos, en la fuerza que despliega con respecto a nuestra libertad. Pero no es necesario en consecuencia admitir una cierta acomodación del juicio literario, a partir de la nueva relación que se instaura entre la obra y la historia. Este juicio acomodado no irá en el sentido de una abdicación ante la fatalidad histórica; tal dimisión, llevaría a no reconocer como válida otra cosa que la obra literaria representativa de nuestra época. Será por el contrario llevado a admitir que la literatura, no estando más fundada sobre un conjunto de leyes estéticas autónomas y universales, debe buscarse la belleza, en todos los lugares donde tiene alguna posibilidad de aparecer, aún si el escritor no hizo de ella el fin primordial de su búsqueda. Buscará también en un mundo casi siempre incomprensible y feo, todo lo que puede aportar la obra de arte en el sentido de la elucidación y todo lo que ella manifiesta de grande y de puro al servicio del hombre. La obra de arte no se atribuye ya hoy un destino diferente al de los hombres. Debemos tener esto en cuenta, y una novela como la de Pierre Fisson (2), plena de revelaciones violentas, o de Gilbert Cesbron (3) no deja de arrastrarnos allí.

¿Y por qué ocurre así? ¿Por qué la novela en lugar de determinar una cierta figuración del hombre, abraza una situación humana y obedece a lo que nos es impuesto? En otros tiempos todo el mundo estaba de acuerdo en reconocer en el hombre un ideal común, relativamente fijo, donde se reflejaban sus más altos valores. La literatura tenía por función probablemente esencial, participar en el acto de liberar al hombre de su propio futuro, su propia imagen, todo lo que él tenía de universal. Los hombres se reunían alrededor de una concepción del hombre. Es eso que llamaban humanismo. Pero el humanismo está muerto; las secuencias históricas hicieron estallar la concepción única e indivisible del hombre y los novelistas, los primeros, percibieron el hecho de que la concepción continuaba siendo bella, armoniosa, rígida, mientras que el hombre concreto, era cada vez más golpeado, doliente, lleno de fealdades. La imagen no respondía ya a la realidad. Los escritores vieron allí un signo de hipocresía, y lo supieron decir con violencia, lo que no dejó de sorprendernos. Hoy es necesario saber que nuestra tarea es reconstruir el hombre haciéndole un mundo posible. Tal es la misión cristiana. Los cristianos deben saber que un novelista que describe la desarmonía que el mismo descubre entre una concepción muerta y una real no ejemplar, que una literatura viviente de la tragedia, cumple una función profundamente humana. ¿Qué nos dice la novela francesa de hoy? Que el mundo está por reconstruirse, pero que antes de que el primer gesto de reconstrucción sea efectuado, hay que denunciar la mentira; enseguida, que en el vacío mugiente entre el humanismo y el hombre, entre lo que está concebido y lo que es, es necesario descubrir el medio de volver a encontrar la belleza humana, el sentido humano. El novelista busca al hombre. Es por eso que la novela contemporánea expone a los cristianos menos problemas morales que cuestiones metafísicas. Es necesario ocuparse de lo más urgente. Se trata de saber si el hombre que se dibuja a través de los escombros es realmente humano, es decir, hecho a imagen de Dios.

Hay un novelista que todos debemos leer: Jean Cayrol. Nadie mejor que él, puso en descubierto esa búsqueda del hombre emprendida por el novelista. Armando ha perdido todo lo que tenía de humanidad, y olvidó al mundo en los campos de concentración; vuelto a la vida normal, todo le parece anormal. El debe hacer el aprendizaje de la vida, de los objetos, de la amistad, de la multitud, del pan, del amor. Sólo le restará aprender a Dios. Pero justamente vuelto hombre, Dios le parece injusto, aunque lo lleve dentro de sí, aunque el amor humano lo llene de luz. Ya llegará, y será probablemente lo más duro. Venció ya el mundo de la so-

(1) Louis Guilloux: Le jeu de patience (Gallimard).
(2) Pierre Fisson: Les certitudes équivoques (Julliard).
(3) Gilbert Cesbron: Notre prison est un royaume (Jeune Parque).

---

car los modos más legítimos y más excelsos del deseo, y, entre éstos, el que nos empuja por el camino de nuestra realización completa como seres nacidos para la eterna contemplación. Escondidas en el fondo de la mole de Keops, las "barcas mágicas" se nos presentan, pues, como lejanas precursoras de los innumerables navíos que cifraron las mejores ansias de nuestra especie, y, prolongando en la historia el recuerdo del Arca que nos salvó del diluvio, se nos ofrecen (pese a los falsos dioses que inspiraron su construcción) como involuntarias prefiguras, no sólo de los muchos buques a cuyo bordo la criatura humana fué digna de su alto nombre, sino también, y acaso principalmente, del frágil barquichuelo en el que un humilde pescador de Judea inició, hace casi veinte siglos, una caritativa pesca de almas que ha de durar hasta el fin de los tiempos. ❖

ledad, del frío, del hambre. Abriendo los ojos hacia sí, lo vé en verdad demasiado indigno de una presencia divina. Pero, he ahí el verdadero problema cristiano: es la presencia de Dios que cambiará el mundo, si Dios está presente en la vida de los hombres. Es por haber visto esto que Jean Cayrol (5) es el gran novelista cristiano de hoy, el que continúa la obra de Bernanos y Péguy.

Con relación a su predecesora de ayer, que obedecía a leyes de elaboración precisas, la novela francesa contemporánea se desdogmatiza. Ella rechaza los reglamentos corporativos y la mayor parte de esas grandes líneas implícitas que dieron en otros tiempos una literatura concebida como actividad autónoma, separada de la realidad. O dicho en otra forma, la novela contemporánea, se niega a mantener su relación con la realidad de una forma de la psicología modificada por los postulados de una estética novelesca, únicamente novelesca, y a la cual obedecía inmediatamente el escritor desde que tomaba la pluma. Pero no se debe creer que la novela saca nuevos dogmas de las costumbres, de los hechos sociales y morales en forma bruta y caprichosa, tal como se los encuentra repartidos en el mundo de todos los días. En realidad sus actuales estructuras, son la consecuencia del estado de un mundo en desequilibrio, en fermentación, de un mundo donde las estructuras morales y sociales están en delicuescencia. Y estas nuevas situaciones, reflejan la psicología de los seres que viven, comen, obran, buscan y mueren. Se podría decir que la novela no lleva ya su ropa de los domingos; pero lleva un cierto vestido, que reconocemos porque es el que llevamos todos nosotros. Si no existe ya la novela francesa tradicional, existe en cambio una nueva novela. En realidad, las mejores obras literarias, no son libros de expansión, serenos, calmos, educativos o siempre provechosos; es que el mundo en que vivimos no tiene nada de eso. Sin embargo, debemos cambiarlo; y no podremos hacerlo, antes de haberlo comprendido. Nos es necesario vivirlo y amarlo, si lo queremos cambiar. Amarlo aún a través de los hombres que lo viven.

Nos es necesario también, amar los hombres que se engañan, y que persiguen no el fin de la soledad, sino su amorosa conservación. Tales los personajes que Roger Nimier parece defender (6). En un estilo chispeante y de un raro vigor, Roger Nimier describe el comportamiento de un cierto número de soldados en ocupación en Alemania; comportamiento de hombres débiles, desequilibrados, sin ternura, sin inocencia, para los cuales el amor no es una dimensión del mundo. A su través, aparece toda una juventud, víctima de la política, una juventud que se busca sin encontrarse y que es indigna por desesperanza, una juventud que acusa a la generación que la ha precedido y cuya elocuencia descubre la miseria moral.

El asesinato, la inmoralidad, la debilidad, el erotismo, son constantes en la novela contemporánea. Importa entonces leer bien; esos elementos, son aportados directamente por el espectáculo social, y condenan una sociedad sin fuerza con mayor seguridad que el anatema. ¿Es el ateísmo el que inspira a la mayor parte de los novelistas? Yo no lo creo. Es más bien la agitación de espíritus alocados de soledad, hambrientos de calor, que escupen la borra, para probar el vino del amor. Porque este mundo, está sin amor por haber perdido el de Dios. Los novelistas no pueden recibir una moral social que no esté ya de acuerdo con el sentido de la vida. De allí su empeño en buscar. El "Héroe" de Guy Verdot (7) puede aparecer como apático: es un hijo de campesino lleno del amor a la tierra, sano y puro, pero que se arrastra en el universo urbano donde se ahoga y pierde literalmente su ser. Todas sus acciones aparentemente vacías, son sin embargo la cosecha de un hombre que ha perdido su humanidad, que mendiga la amistad y la vida sin encontrarlas. El sentido de su existencia es claro: El explora la ciudad para descubrir al prójimo, único capaz de hacerle reencontrarse a sí mismo. Pero el mundo donde está prisionero, puede hacer lugar a esta desesperanza activa. Tragedia de la soledad, tragedia de esencia cristiana y propuesta a los cristianos como una invitación a la misión. Es significativo ver al universo novelesco declarar tan abiertamente que el cristianismo se encuentra en una civilización por reconquistar. En una palabra, Cristo no se encuentra ya ni en los hombres ni en los hechos.

Emilio Zola decía: "El arte y la literatura no deben ser más que una constatación o, mejor, que una forma de la ciencia; el tiempo de los tipos ha terminado, el de los hechos va a comenzar". Fué el más grosero error del naturalismo glorificar la simple constatación y especialmente hacer una ley de un elemento destructor del arte. Hoy espontáneamente, fuera de toda estética propuesta, la literatura inaugura el tiempo de los hechos. Pero se trata sobre todo de hechos interiores. La novela, que se ha vuelto el género triunfante donde se vuelcan todos los otros —el ensayo como la poesía— testimonia constantemente una ausencia completa de tipos.

Es que el mundo que ilumina, está dispersado, dividido, hastiado, no permitiendo el esparcimiento. El hombre mismo, ¿puede habitualmente completarse, perfeccionarse, hacerse? El escritor, no tiene delante suyo otros modelos que los esfuerzos o los fracasos. La edad de los tipos parece terminada. Sólo los panfletos apenas disfrazados de novelas, tienen la posibilidad de dar nacimiento a personajes de una sola pieza, elevados hacia el cielo, potentes y solitarios. Pero su consistencia, no es debida posiblemente más que a la fuerza de la acusación que llevan en sí. Así Hervé Bazin (8) parece volver a una novela tradicional con vivas aristas, muy dibujada y animada en su fondo por un personaje tipificado, netamente único: ahí veíamos un niño, luego un adolescente, que el odio de una madre innoble agrandaba hasta la dimensión del héroe antiguo; seguíamos la creación fustigante de una revolución familiar que tiende a convertir todo en social; se esperaba un gran personaje, juntando en él todas las esquirlas de la deflagración moral. Pero hemos visto luego, en su segundo libro, a Hervé Bazin, reconocer que el solo alimento de su revuelta, no fué otra cosa que la necesidad de un estilo violento; que un cálculo, en vista de un rápido éxito literario. Todo parece señalar, que este novelista ruidoso, confesara con desprecio, que hasta ahora, hizo "literatura".

Mucho más profunda, en otra forma trágica, es la revolución sorda de Micheline Peyrebonne (9), que traduce en novela la historia de su humillación y de su desprecio. El libro, lleva el sello de una grandeza, de una calidad de rechazo, a la que no estamos acostumbrados. Rechazada por los demás, Micheline, decidirá finalmente obrar en el mismo sentido, rehusar ella misma las relaciones humanas que le son medidas, responder a la piedad por la violencia y no penetrar en una sociedad cobarde y egoísta apoyada en un egoísmo más fuerte todavía. Así si el autor logra crear un tipo, es un tipo que se opone completamente a los de antes, y que en lugar de representar algún elemento prominente de la humanidad, simboliza un heroísmo de separación.

Nadie podrá crear uno de tales héroes; son demasiado fugaces, demasiado violentos o demasiado poco humanos; he allí el signo de la imposibilidad en la cual se encuentra la literatura, de crear verdaderos héroes. Ved el héroe de la espléndida novela de Chris Marker (10). No se trata aquí de un personaje que el novelista extranjero saca del medio de una crisis para colocarlo a

(5) Jean Cayrol: On vous parle, Le feu sous la cendre, Le feu qui prend (E. du Seuil).
(6) Roger Nimier: Le hussard Bleu (Gallimard).
(7) Guy Verdot: Je ne suis pas d'ici (Robert Marin).
(8) Hervé Bazin: Vipere au poing y La mort de petit Cheval.
(9) Micheline Peyrebonne: Leur sale pitie (Amiot-Dumont).
(10) Chris Marker: Le coeur net (E. du Seuil).

El Carancho

SUSPENSO allá y al parecer inerte,
en el vasto cristal del firmamento
o chairando sus alas contra el viento
clava en el suelo su mirada fuerte.

Una carroña con su vista advierte
y se arroja carnívoro al momento,
rodeándola con paso grave y lento,
como un negro emisario de la muerte.

Y lanzando su grito a la distancia,
su cabeza echa atrás con arrogancia,
en alto el pico de filoso gancho...

y al sacudir su victoriosa nuca,
con su blanco collar y su peluca,
en éxodo fugaz vuela el carancho.

El Martín Pescador

EL martín-pescador se da tal maña,
al pescar su morralla en la vertiente,
que cayendo en el agua de repente,
hunde su pico por pesquera caña.

El orosol de su plumaje baña,
y parece flotando en la corriente,
una chispa de luz intermitente,
que reverbera con virtud extraña.

Su vocación de pescador le atrae
y cuando el sol sobre el ribazo cae,
su monótono canto despilfarra...

desde un sauzal por trampolín acecha,
y convertido en inmanente flecha,
pesca de sopetón una mojarra.

FRANCISCO HERIBERTO ORELLANO

una altura tal que toda su vida será modificada, volviéndose ejemplar, capaz de expresar un sentimiento universal o de ser su símbolo. No se trata de una figura humana reconocible, valedera a los ojos de todos. Es sólo héroe un instante, podríamos decir por azar; no lo es por otro lado que en la medida en que un cierto número de condiciones y sucesos convergen para darle a elegir entre la cobardía y el heroísmo. Pero estas condiciones particulares y estos sucesos, revelan en él un rico contenido humano haciéndolo capaz de grandeza y hermosura, como elevan sus amigos a una altura que ignoraban poder alcanzar. Sin embargo, este momento de grandeza será inútil e inalcanzable para quien no lo haya vivido; el piloto salvará el correo y el avión a despecho de su vida, y habiendo cumplido este gesto, será muerto estúpidamente por un loco en el mismo instante en que su vida dejó de estar amenazada.

Los héroes, están detrás nuestro; pertenecen a un pasado todavía fresco, pero del cual todo nos aleja irremediablemente. Es por esto que nos resulta difícil comprender exactamente las líneas de fuerza novelescas si las comparamos con aquellas que mueren a nuestros pies. Pierre-Henri Simon (11), tuvo el mérito y el gran arte de hacer comprender y apreciar el vacío cavado entre las generaciones. Problema eterno, sea, pero que no tuvo jamás el color de urgencia con que se adorna en nuestros días. Su libro es el de los dos lenguajes, el del padre y el del hijo, que no se cubren más que para oponerse. Dos lenguajes, es decir dos acciones, dos comprensiones, dos mundos. Entre el padre que se columpia en un humanismo magnífico y moribundo, y el hijo que no encuentra otra salida a su drama íntimo que participar en la guerra española ¿qué vínculo podrá verse jamás? ¿No es acaso la lección de P. H. Simon colocar entre el humanista y el comunista el sacrificio de la hija del primero y de la hermana del segundo? Puede parecer extraño que sea saliendo del mundo que se quiera encontrar una solución a los problemas del mundo. Sin embargo, quien llama el regreso de lo divino al centro mismo de la división humana, ¿no da a la plegaria una función histórica?

La literatura no dice: que se haga la voluntad del mundo. Ella no dice tampoco: que se haga la voluntad de Dios. Pero el extravío de los hombres que lleva consigo ¿no vale más que la dirección espiritual que propugnaban las grandes obras de entre las dos guerras, que hacían decir a cada escritor: que mi voluntad sea hecha? No tenemos más delante nuestro una literatura que se cree igual a la creación de Dios, que recomienza la ascensión del poder divino. Tenemos delante nuestro, una literatura que terminó completamente de creer en ella y que pide su sentido, todo su sentido al poder humano de reconstruir la humanidad. El literato de hoy, quiero decir, el hombre cuya primera palabra en público es para rechazar el título de literato, no es un ser cuyo oficio consiste en imaginar otros seres, más perfectos que los que vemos todos los días, es decir, superhombres llamados héroes, porque hiperbolizan la vida humana. En primer lugar, el literato de hoy, imagina lo menos posible; no tiene ni tiempo ni deseo de hacerlo. Luego, si su personaje tiene el derecho de llevar todavía el nombre de héroe, no lo es más en el sentido empleado en los manuales escolares; cesó de encontrarse en el lugar geométrico de nuestros deseos de grandeza, de nuestros sueños de irrealidad y de permitir lo que durante mucho tiempo se designó con la palabra "evasión". El héroe novelesco o poético era una proyección de la imagen del hombre que nos arrastraba fuera del mundo para juzgarlo mejor. El héroe novelesco, es desde ahora una proyección de la realidad del hombre que nos hace inmediatamente entrar en el mundo, en el punto de su mayor densidad. El héroe novelesco, es asimilable al héroe verdadero, a ese que merece la legión de honor, la cruz de guerra o alguna medalla de salvatage. Si la lectura consiste siempre en entrar en la piel del personaje, ese personaje, nos carga sobre los hombros todo el peso del mundo. Leer una novela (o más generalmente un libro) de nuestra época, es, literalmente, sentirse aplastado por el mundo.

Es necesario leer la obra de Georges Arnaud (12) para comprender exactamente lo que quiero decir: he aquí una novela que hace jadear, que os toma como una tormenta y que no os deja sino a la manera del destino. En resumen, simple narración de dos camioneros, que deben transportar una tonelada de nitroglicerina por caminos imposibles. Desde entonces, el personaje más próximo a nosotros, el más encarnado, es el miedo, el

(11) Pierre-Henri Simon: Les raisins verts (E. du Seuil).
(12) Georges Arnaud: Le salaire de la peur (Julliard).

que no conoce fronteras y que pasa por la traición, la locura, el sacrilegio. Parecería que estos hombres tuvieran detrás, no sólo un explosivo, sino la esencia de un mundo en que el hombre huye del hombre.

La lectura no nos coloca (ni primordialmente ni siempre, al menos) delante del mundo en bruto, sino ante una síntesis del mundo donde se encuentran reunidos, concentrados y elegidos según su mayor intensidad, los problemas modernos, los dramas contemporáneos, la tragedia inmediata, de que está llena la existencia colectiva. El libro en este caso, no tiene otra ambición (y no se siente otro esfuerzo esencial) que darnos el equivalente en intensidad y en densidad de la dificultad de vivir. Vemos qué inversión de fondo denota la literatura, puesto que ella consistía en otros tiempos, en tomar de la realidad sus taras, sus sufrimientos, sus contrariedades, para ofrecernos el medio más eficaz de reencontrar la facilidad de vivir. Comprendo que toda novela, que ella sea de 1520, de 1705, de 1816 o de 1936, presenta en sí misma un drama, una tensión, la imagen de un universo cuyo mecanismo normal está fallando, donde el conjunto de engranajes, gracias a los cuales se vive sin advertirlo, con una relativa facilidad, no marcha más, no estando como debiera aceitado por la costumbre. Pero está claro que la novela de antaño o de hace poco, de ayer o anteayer, procedía según dos métodso: o bien invitaba a seguir el dédalo de tragedias, efectos teatrales y desarreglos, como un hilo de Ariano, para que el lector pueda llegar a un mundo real y finalmente desembocar en una atmósfera de total libertad y olvido, sin que la larga marcha previa, estuviera en ningún caso ligada a esa realidad infame, ni sometida a la frecuentación de hombres reales, sino por el contrario liberada de toda semejanza. O bien, trataba de reproducir con la mayor exactitud posible, el mundo real y la vida real, pero teniendo mucho cuidado de basar la reproducción sobre una selección de sus elementos de manera que un juego de trascendencias, arribara a la creación de un segundo mundo, conservando del primero sólo la imagen de lo bello, lo bueno, lo perfecto, lo agradable, lo excelso, lo admirable, lo extraordinario... Sólo se trata de una revalorización por el camino de la idealización. Desde "La Princesse de Cleves" hasta las obras completas de Giraudoux, el esquema no parece encontrar desmentido, siempre que se los superponga en las grandes líneas y en los propósitos. Se pueden sin embargo, oponer dos argumentos. En primer lugar ¿es cierto que existe una solución de continuidad entre la literatura de antaño y la nuestra? Indudablemente, sería completamente falso afirmarlo. La novela tradicional, existe hoy día con mayor intensidad que nunca. Sin embargo, es importante no confundir la psicología clásica, con todas las novelas que se construyen en desarmonía aparente con la historia. Citemos por ejemplo la obra de Luc Bérimont (13), Paul Gadenne (14), André Dhotel (15), Henri Bosco (16). Nada hay más opuesto a las novelas de que acabamos de hablar, pero al mismo tiempo sería un error grosero, relacionar a estos escritores, que se cuentan entre los mejores que tenemos, a la tradición literaria. Luc Bérimont escribe en verso, y no está preocupado por la invasión de hechos y cosas que tenemos en nuestra consciencia. se diría que escribe un cuento de hadas. En realidad la irrupción del extraño circo en un pueblito fuera de todo lugar y de todo tiempo, con su cortejo de asesinatos y locuras —tal es el tema de su libro— no es otra cosa que la transposición del drama moderno. Nos parece también que Paul Gadenne tiene por única preocupación, la creación de un mundo aparte, por un hombre solo y desligado de todo, por un hombre empeñado en la recreación interior del universo. De hecho, he ahí el esfuerzo magnífico de examinar nuestra última posibilidad de crear una obra sobre nuestro destino, tan fuerte como el peso histórico que nos ha sido impuesto, André Dhotel, da ante todo al lector el sentimiento de estar viviendo en la ignorancia de todas las agresivas cuestiones que nos impone en este momento la vida colectiva; va en busca del drama ahí donde lo vulgar y lo cotidiano, atacados en su raíz, dan nacimiento a las rarezas más desconcertantes. Henri Bosco, como estrechamente ligado al trasfondo esotérico del folklore, como mezclado con las fuerzas oscuras de la tierra y del cielo, vuelve la espalda a la faz social de la realidad para interesarse en su reverso. Pero es justamente lo que hacen Dhothel y Bosco: Vuelven literalmente la espalda a lo que compone el desequilibrio histórico del hombre para recurrir, a fin de mostrar la existencia de un desequilibrio diferente, a tinieblas que no tenemos ya tiempo de conocer. Su arte es grande, su obra es bella, pero sin duda está determinada por una situación del mundo del que ella misma huye y rechaza; es un arte de refugiados, es una obra de olvido.

El segundo argumento que se puede oponer al esquema que trazamos es el siguiente: ¿no ha habido una evolución que implica un lento pasaje de las formas tradicionales a las formas actualmente vivientes? Sin duda. "Les Miserables" quiere ser una pintura negra del mundo social. Pero el propósito echó a perder precisamente el objeto buscado. Es demasiado negro para ser verdad. Leyendo, nunca tenemos la impresión de palpar la realidad. En efecto, si algo palpamos, sólo son ideas. La novela de Víctor Hugo, es la novela de la realidad no lograda, mientras que un buen número de novelas de hoy, son precisamente quienes han acertado. ¿George Sand? Su humanitarismo hace demasiado exactamente el papel de una idealización psicológica, que hace refluir la realidad a un plano secundario. ¿Balzac? Ese "Doctor en Ciencias Sociales", está lejos de darnos una imagen inmediatamente reconocible del mundo; su ciencia descriptiva es como el primer término de un silogismo que nos conduce a una irrealidad que Albert Béguin en su "Balzac visionaire" ha sacado a relucir. Yo no creo que su avaro, por ejemplo, sea otra cosa que la Avaricia, y, en segundo lugar, que esta avaricia nos rinda finalmente cuentas de otra cosa que una entrada más o menos clandestina en el universo de las Ideas, al plano de los valores, en el fondo de cierta caverna bien conocida. ¡Zola! La crítica más vulgar del naturalismo, hace aparecer fácilmente el velo opaco que el novelista interpone entre lo que es y su deseo de que lo que es, sea.

Para medir el acierto de la novela contemporánea de su asalto a la realidad, no hay más que leer "Week-end a Zuydcoote", obra igualmente alejada de la "tranche de vie" y de la "tranche d'histoire", pero que suprime toda interposición entre la lectura y el conocimiento inmediato de un cierto momento vivido con la mayor intensidad posible por los personajes. Estos, soldados acorralados por la derrota de Dunkerque, dentro de una especie de fin del mundo, de último extremo de la historia y todo lo que los liga a su existencia anterior, se unen a nuestra propia existencia, con la violencia particular que prestamos nosotros mismos para comprender los hechos que nos atormentan más. Ellos no son sin embargo ni excepcionales ni capaces de enriquecer nuestra comprensión del mundo, pero hay, entre su conciencia y lo que nosotros sabemos de la nuestra, una especie de complicidad, un vahido común.

No más literatura, no más arquitectura romántica, no más héroes, así se define negativamente pero en un período preliminar reservado a los rechazos, la novela contemporánea o más bien la joven novela france-

(13) Luc Bérimont: Les loups de Malenfrance (Julliard).
(14) Paul Gadenne: L'aveau (Julliard).
(15) André Dhotel: L'homme de la scierie (Gallimard).
(16) Henri Bosco: Un rameau de la nuit (Flammarion).
(17) Robert Merle: Week-end a Zuydcoote (Gallimard).

La novela y el novelista

(A propósito de una novela última)

Domingo Renaudière de Paulis

Buenos Aires

A medida que leíamos "Chaves", de Eduardo Mallea, nos hemos hallado desposeídos del sentido de la *novela* misma para pensar en la presencia implacable del *novelista;* sentíamos, como frente a otros trabajos del mismo autor lo hemos sentido otras veces y aun con mayor intensidad, que los personajes estaban allí demasiados movidos y pensados por la mano del urdidor; y volvíamos a sentir cómo la *novela* misma se quedaba *despersonificada;* la fuerza que hubo de ser penetrante de sus propios personajes la veíamos extrañamente trabajada sin una verdadera ternura creadora y la mano del *novelista* se atisbaba machacona por debajo de toda actitud o palabra. El *novelista* había terminado por desposeer el ser del personaje para dársenos a sí mismo: el personaje habíase trocado en un espantajo monologante que sólo daba o expresaba al *novelista.* Era el urdidor, era el padre implacablemente presente en sus hijos del retablo oscurecido por el ajetreo de las manos titiriteras; era el juglar ajuglarado que había entorpecido el fino juego de la jugiaría, era la falta de aliento en la *novela* misma porque el respiro del alentador andaba caído de bruces sobre sus ahogadas criaturas.

¿POR qué sentimos que la novela contemporánea mata la *persona* y nos entrega esa suerte de "marionetismo de hablar el novelista a propósito de sus propios personajes"? Creemos que la razón de esta despersonificación está, hablando el lenguaje aristotélico de la Poética, en que el *ethos* ha matado a mitad de camino al *mito* de la novela: los caracteres han desnaturalizado la fuerza argumental y el asunto de la *novela* ha sido absorbido por la preocupación "eticista" que ha creado esa morosa tarea descriptiva de los caracteres sin ordenar la parte psicológico-moral a la entraña del *mito* o del asunto novelístico. Por eso notamos "investigación" psicologista o moralizante y se entreteje la fuerza ética de las personas sin penetrarlas de la parte esencial y ordenadora que es el *mito* mismo, la fábula entrañante. Se ha olvidado que la novela es un todo poético (es decir, un *todo lógico,* porque la poética es parte de la organización de la lógica en Aristóteles y en Santo Tomás) que reúne los tres elementos que Aristóteles atribuye a la tragedia: caracterización, mito y lenguaje. Pero, este todo lógico que es la novela tiene su propia estructura formal no por el elemento ético, sino por el elemento mítico o fabuloso ordenado a un lenguaje novelístico. Se trata, por tanto, de tres partes potestativas o análogas en las cuales, aunque se verifica en cada una de ellas la razón de *novela,* no se verifica, sin embargo, de la misma manera sino en dependencia de la primaria verificación en el mito poético: todo está ordenado al mito y el propio sentido mítico es causa de las otras partes. Y, en este sentido, el *reconocimiento o anagnórisis* es, a su vez, parte ordenativa dentro de los elementos míticos de la novela: hasta el momento en que Orestes y Electra no se *reconocen* como hermanos (anagnórisis) todo está pendiendo de tal acto, todo se ordena y procede de ese reconocimiento. La anagnórisis es el acabamiento dramático de la fuerza lógica del entimema poético que es el argumento o discurso propio de la "poesía" aristotélica, de la lógica no analítica.

Por eso, todo es llevado a ese reconocimiento en el cual los personajes se advierten *hacedores* de la trama o del mito mismo, no sus arrendatarios: es la conciencia de que *han hecho* mito, trama y fábula en ellos mismos. no la conciencia de una antigua urdimbre inconsciente, sino la traslúcida situación del alma en el mito obrado. Edipo tiene conciencia del castigo familiar, de que en él se da ese castigo hecho con sus manos en esa desolación que todavía es la trama esencial, la estela poética de "Antígona", aunque haya una parte de soledad heredada.

Esto es lo esencial en la novela como lo es en la tragedia: la conciencia que los personajes tienen de que *hacen* ellos mismos la trama; de que la bienandanza se hace con las manos; de este modo, la persona poética *busca* su *propia situación* en el mito: situarse es hacerse a sí misma; y se nos debe mostrar *haciéndose a sí misma* no *hecha* por el urdidor novelero; el *hacer* del *novelista* debe anonadarse, desaparecer, oscurecerse hasta dejarnos la más clara criatura inexorablemente hacedora de su propia fábula esencial. ❖

---

sa característica (no digo ejemplar) (18). Ella muestra ante todo cómo se comporta una literatura sin literatos, en el caso preciso de la novela sin héroes. Su primer movimiento es el que sigue: la introspección tradicional es completamente reemplazada por el establecimiento de una igualdad entre la conciencia del personaje y la conciencia que él tiene de la época, cuando la época se vuelca en él hasta hacerlo explotar. Situación novelesca que reproduce exactamente el violento pasaje, violento por ser demasiado rápido y forzado, entre una y otra época; aquella en que el individuo hacía cuerpo con los conjuntos nacionales, culturales, sociales, y ésta en que todos esos conjuntos vuelan en esquirlas, habiendo perdido el individuo toda estabilidad. Vamos de un mundo cerrado a un mundo abierto, pero que se abre bajo una presión exterior.

Esta aventura ocurre siempre en el interior de un mundo encerrado que la literatura traduce. Aquí todavía la literatura es fiel a la historia, si es cierto que el mundo moderno no se abre como una flor sino como un fruto que revienta. Nosotros no asistimos a eclosiones sino a destrucción de barreras y muros. El hombre retrocede ante las ruinas y se ha refugiado, agazapado, contraído, de manera que la literatura reproduce una explosión inversa, una explosión por aplastamiento. Así si el Mundo Cerrado, es aquel mismo, típico y siempre presente en la literatura después del siglo XVIII no lo es siempre por la misma razón. El mito más significativo del siglo XVIII, es el mito de la isla. El universo cerrado que implica, es un producto de la utopía social, es decir del optimismo, mientras que el pesimismo gobierna el mito de hoy. ❖

(18) Por ejemplo: La rage des inocents por J. Maralis (Seuil), Voyages aux horizons, por P. Fisson (Julliard), Les voyous, por C. Coffinet.

CONSERVADORA ARGENTINA DE ASCENSORES

Ex operarios de la Cía. STIGLER

Colocación y Reparación de Accesorios, Montacargas y Bombas — Repuestos en General

Proyectos - Reformas y Presupuestos

SERVICIO PERMANENTE DE RECLAMOS

Administración:

PASO 260 T. E. 47, Cuyo 4338

PENSAMIENTO PONTIFICIO

Carta Encíclica de S. S. Pío XII en el XII centenario de San Bonifacio

(Continuación del Nº 1220)

II

Por la gracia de Dios, que continuamente pedía

Pero ¿de dónde sacó San Bonifacio, Venerables Hermanos, tanta y tan incansable energía y tan invicta fortaleza de ánimo para afrontar tantas dificultades, soportar tantos trabajos, superar tantos peligros y finalmente recibir la corona del martirio después de luchar hasta la muerte en la dilatación del reino de Cristo? Sin duda alguna de la gracia de Dios, que continuamente pedía con fervorosas oraciones. Estaba tan encendido e impulsado por el amor de Dios, que nada deseaba tan ardientemente como unirse con Él cada día más estrechamente, entretenerse en coloquio con Él el mayor tiempo posible, manifestar su gloria aun entre naciones desconocidas y rendirle el homenaje de veneración y de amor del mayor número posible de hombres. Con toda razón podía repetir, haciéndolo suyo, aquel dicho del Apóstol de las gentes: "La caridad... de Cristo nos apremia" (27). Y también aquel otro: "¿Quién, pues, nos separará del amor de Cristo? Acaso la tribulación, la angustia, el hambre, la desnudez, el riesgo, la persecución o la espada?.. Porque persuadido estoy que ni la muerte ni la vida... ni lo presente, ni lo venidero, ni la fuerza, ni lo que hay de más alto o de más profundo, ni otra creatura alguna podrán jamás separarnos del amor de Dios, que se funda en Jesucristo, nuestro Señor" (28).

Una vez que esta divina caridad penetra los ánimos y los informa e impulsa, pueden también los hombres repetir con S. Pablo: "todo lo puedo en Aquél que me conforta" (29); y, como enseña la historia de la Iglesia, nada hay que pueda contrarrestar ni dificultar sus esfuerzos y trabajos. Entonces, de manera maravillosa, se repite lo que sucedía en tiempo de los Apóstoles: "Por toda la tierra se difundió su voz y hasta los confines del orbe llegaron sus palabras" (30). En esta forma el Evangelio de Cristo encuentra en ellos nuevos propagadores, a quienes, por estar animados de sobrenatural energía, no los pueden detener más que las cadenas como con tristeza vemos también en nuestros días; no los puede parar más que la muerte, la cual, sin embargo, ennoblecida con la palma del martirio, atrae siempre inmensas multitudes y hace surgir continuamente nuevos seguidores del Divino Redentor, como sucedió en tiempo de S. Bonifacio.

Cuánto confiara este varón apostólico en la divina gracia, impetrada con súplicas y oraciones, para que sus empresas pudieran dar fruto abundante, se echa bien de ver en las cartas dirigidas al Romano Pontífice (31) o a aquellos amigos suyos que sobresalían por la santidad, o también a las religiosas de las comunidades que él mismo había fundado o que deseaba con sus sabios consejos conformar a la perfección evangélica; a todos humilde y encarecidamente pedía le granjeasen con sus oraciones los socorros y dones celestiales. Nos place recordar, por vía de ejemplo, lo que escribía a "las venerables y amadísimas hermanas Leobgida, Tecla y Cinehilda": "Os ruego y mando, como a hijas muy queridas, que supliquéis a Dios en vuestras continuas oraciones, como confío lo habéis hecho hasta ahora, lo hacéis al presente y lo haréis en lo venidero... Pues habéis de saber que alabamos a Dios y que las tribulaciones de nuestro corazón se han acrecido, para que el Señor, que es el refugio de los pobres y esperanza de los humildes, nos libre de nuestras necesidades y de las tentaciones de este mundo perverso, a fin de que la palabra del Señor se propague y sea conocido el glorioso evangelio de Cristo y para que la gracia de Dios no sea estéril en mí. Y puesto que soy el último y el peor de los heraldos que la Iglesia Católica, Apostólica y Romana ha mandado a predicar el evangelio, rogad para que no muera privado de todo fruto de Evangelio" (32).

Celo, humildad y unión a la Iglesia, fundamento de su labor apostólica. La unión con la Sede Apostólica, característica de su apostolado y regla de la misión aceptada

En estas palabras brilla tanto su celo por dilatar el reino de Cristo, celo que deseaba fortalecer con las continuas oraciones propias y de los demás, cuanto también su humildad cristiana y su estrecha unión con la Iglesia Apostólica y Romana. Durante toda su vida conservó con cuidado y fervor esta unión íntima, de tal manera que puede decirse con razón que ella fue el firme y estable fundamento de su labor apostólica.

Aunque ya lo hemos insinuado antes, cuando tratábamos de sus peregrinaciones al sepulcro de San Pedro y a la Sede del Vicario de Cristo, Nos queremos insistir sobre ello más de propósito, para que más claramente se vea su empeño por obedecer y acatar a nuestros Predecesores y por otra parte, se manifieste también el grande amor de los Romanos Pontífices para con él.

La primera vez que vino a esta alma ciudad, para recibir de manos del Sumo Pontífice San Gregorio II la misión de predicar la palabra divina, este nuestro Predecesor, apenas lo conoció, lo aprobó y alabó y le escribió después estas paternales palabras: "El piadoso propósito lleno de amor hacia Cristo que Nos has manifestado y la relación fidedigna de tu sincera fe, que hemos recibido, exigen que te consideremos como colaborador nuestro en la predicación de la palabra divina que Nos ha sido confiada por la gracia de Dios... Nos congratulamos por tu fe y deseamos ayudarte con la gracia que Nos has pedido... Por eso, en nombre de la indivisible Trinidad, en virtud de la inconcusa autoridad de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, cuyo magisterio desempeñamos por dispensación [divina] y cuyas veces hacemos en esta Santa Sede, investimos tu modesta y religiosa persona y ordenamos que, fiado en la gracia de la palabra de Dios, a cualquiera de las naciones envueltas en los errores de la infidelidad a las que puedas llegar con la ayuda de Dios, ejercites el ministerio del reino de Dios, predicando el nombre de Cristo Dios y Señor nuestro con la fuerza persuasiva de la verdad" (33). Consagrado después Obispo por nuestro Predecesor por sus insignes méritos, juró obediencia a él y a sus sucesores (34) e hizo esta solemne protesta: "Profeso la integridad y pureza de la santa fe católica y, con la ayuda de Dios, quiero permanecer en la unidad de esa misma fe, en la cual, sin duda alguna, se cifra toda la salvación de los cristianos" (35).

Semejantes testimonios de obediencia y acatamiento, no sólo los dió a San Gregorio II, sino también a los demás Romanos Pontífices sus Sucesores siempre que se presentó la ocasión (36). Así, por ejemplo, escribía a nuestro Predecesor San Zacarías, no bien se enteró de que había sido elevado al Pontificado: "No podíamos haber recibido noticia más grata, por lo que levantando nuestras manos al cielo, hemos dado gracias a Dios, pues que el árbitro supremo ha concedido que vuestra clemente paternidad regule el derecho eclesiástico y rija el timón de la sede apostólica. Por tanto, como si estuviéramos postrados ante vuestros pies, elevamos nuestra ardiente súplica, para que así como hasta ahora hemos sido devotos servidores y discípulos sumisos de vuestros Predecesores en virtud de la autoridad de San Pedro, así ahora merezcamos ser siervos obedientes de vuestra piedad a norma del derecho canónico. No ceso de invitar y aficionar a la obediencia de la Sede Apostólica a los que desean permanecer en la fe y en la unidad de la Iglesia Romana y a cuantos, en esta misión mía, Dios me da por oyentes y discípulos" (37).

Y en los últimos años de su vida, cuando ya estaba envejecido y casi consumido por los trabajos, humildemente escribía a Esteban III, elegido recientemente Sumo Pontífice: "Desde lo más íntimo de mi corazón dirijo mi ferviente plegaria a la clemencia de vuestra gracia la familiaridad y la unidad con la Santa Sede Apostólica y, prestando servicio, como piadoso discípulo, a vuestra Sede Apostólica, pue-

(27) 2 Corintios, 5, 14.
(28) Romanos 8, 35, 38, 39.
(29) Filipenses 4, 13.
(30) Salmo 18, 5; Romanos 10, 18.
(31) Ver Cartas de San Bonifacio, ed. Tangl, epíst. 86, págs. 189-191.
(32) Idem, epíst. 67, págs. 139-140.
(33) Idem, epíst. 12, págs. 17-18.
(34) Idem, epíst. 16, págs. 28-29.
(35) Ved Idem, pág. 29.
(36) Ver Vida de San Bonifacio, Willibaldo, ed. Levison, pág. 20, ídem, págs. 27-28; Cartas de San Bonifacio, edib. Tangl, epíst. 67, págs. 139-140; epíst. 59, págs. 110-112; epíst. 86, págs. 191-194; epíst. 108, págs. 233-234.
(37) Idem, epíst. 50, pág. 81.

da continuar siendo vuestro siervo fiel y devoto, de la misma manera que serví a la Sede Apostólica bajo vuestros tres Predecesores" (38).

Con razon, pues, nuestro Predecesor de feliz memoria Benedicto XV, en el duodécimo centenario de la misión apostólica iniciada por este glorioso mártir entre los Germanos, escribía a los Obispos de aquella nación: "Movido por esta firme fe e inflamado de esta caridad y piedad, Bonifacio mantuvo constantemente aquella fidelidad y unión con la Sede Apostólica, que había bebido ya en su patria, en la oculta palestra de la vida monástica; que después, al comenzar el certamen público de su apostolado, había jurado solemnemente en Roma, sobre la tumba de San Pedro Príncipe de los Apóstoles y que, finalmente, en medio de las luchas y de los combates, había proclamado como característica de su apostolado y como regla de la misión que había aceptado; más aún, a todos aquellos que había conquistado para el Evangelio no cesó nunca de recomendarla insistentemente y de inculcarla con tanta solicitud, que se la dejó como en testamento" (39).

Este modo de obrar de San Bonifacio, en el cual resplandece su fidelidad a los Romanos Pontífices, ha sido siempre fielmente imitado, como sabéis, Venerables Hermanos, por todos aquellos que tienen presente que el Príncipe de los Apóstoles ha sido puesto por el Divino Redentor como firme roca, sobre la cual se funda todo el edificio de la Iglesia, la cual permanecerá hasta el fin de los siglos y que a él han sido dadas las llaves del reino de los cielos y el poder de atar y desatar (40).

...los que rechazan esta piedra

Los que rechazan esta piedra fundamental y pretenden construir fuera de ella, no hacen sino echar sobre arena movediza los fundamentos de un edificio destinado a la ruina y sus esfuerzos, sus obras y empresas, como todas las cosas humanas, no pueden ser sólidas, firmes y duraderas; sino que —como enseña la historia antigua y moderna— por la diversidad de opiniones discordantes y por las vicisitudes de los acontecimientos, con el tiempo necesariamente han de cambiar.

El camino de la unidad, deseo de todos los buenos

Consideramos, pues, muy oportuno que en estas fiestas centenarias procuréis que se ponga en plena luz la estrechísima unión de este insigne mártir con la Sede Apostólica como también sus gloriosos hechos: esto reafirmará la fe y fidelidad de los que siguen el magisterio infalible de los Romanos Pontífices y no podrá menos de excitar saludablemente a la reflexión a aquellos que por cualquier motivo se hallan separados de los Sucesores de San Pedro, de manera que, con la ayuda de la divina gracia, emprendan deliberada y animosamente el camino que los conduzca felizmente a la unidad de la Iglesia. Nos así lo deseamos ardientemente y lo pedimos al Dador de los bienes celestiales, a fin que se cumpla finalmente el deseo ardiente de todos los buenos: que todos sean una misma cosa (41) y todos vuelvan al único redil para ser apacentados por un solo Pastor (42).

La Palabra del Señor, dura

Otra enseñanza, venerables Hermanos, nos ofrece la vida de San Bonifacio, que a grandes rasgos hemos delineado. En el pedestal de la estatua que en el año 1842 fué erigida en el Monasterio de Fulda y representa al apóstol de Alemania, los visitadores leen esta sentencia: "La palabra del Señor dura eternamente" (43). No se podía haber esculpido una inscripción más significativa ni más verdadera. Uno tras otro, han pasado doce siglos; diversos pueblos han trasmigrado de una a otra parte; tantas vicisitudes y guerras horribles se han ido sucediendo; herejías y cismas han pretendido y pretenden rasgar la túnica inconsútil de la Iglesia; han caído formidables imperios y poderes humanos, que parecían no temer nada; opiniones filosóficas diversas, que se esfuerzan por llegar a la cumbre del humano saber, se suceden unas a otras en el decurso del tiempo, tomando a veces nuevas apariencias de verdad. Pero la palabra que San Bonifacio predicó a los pueblos de la Germania, Galia y Frisia, como recibida de Aquel que vive eternamente, conserva su vigor también hoy y es camino, verdad y vida para los que de buena voluntad la abrazan (44). No faltan en nuestros días quienes la rechazan, quienes se esfuerzan por corromperla con falaces errores, quienes, conculcando la libertad debida a la Iglesia y aun a los mismos ciudadanos, pretenden con engaños, persecuciones y vejámenes arrancarla de las almas y destruirla completamente. Como bien sabéis, venerables Hermanos, no es nueva esta astucia: se ha visto empleada desde los primeros tiempos de la era cristiana y el mismo divino Redentor previno a sus discípulos con estas palabras: "Acordáos de aquella sentencia mía, que os dije: no es el siervo mayor que su amo. Si me han perseguido a mí, también os perseguirán a vosotros" (45). Sin embargo, nuestro Redentor para consolarlos añadió: "Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos" (46). Y también: "Dichosos seréis cuando los hombres por mi causa os maldijeren y os persiguieren y dijeren con mentira toda clase de mal contra vosotros; gozáos y alegráos, porque vuestra recompensa será grande en el cielo" (47).

No es, pues, de admirar si hoy también el nombre cristiano en algunas partes es objeto de odio, si la Iglesia en el cumplimiento de su divina misión en muchas partes es impedida de diversas maneras y con diversos métodos, si no pocos católicos se dejan engañar por falsas doctrinas con grave peligro de perder la salvación eterna. A todos nos aliente y anime la promesa del Redentor divino: "He aquí que yo estoy con vosotros hasta el fin de los siglos (48) y nos alcance fuerza sobrenatural San Bonifacio, quien, a fin de llevar el reino de Jesucristo entre pueblos hostiles, no rehusó sufrir largos trabajos, ásperos caminos y la misma muerte, que afrontó confiado y valiente, derramando su sangre.

Obtenga él de Dios con su patrocinio esta invicta fortaleza de ánimo a aquellos sobre todo que hoy se encuentran en graves dificultades por la hostilidad de los enemigos de Dios y guíe a todos a aquella unidad de la Iglesia que fué su constante norma de vivir y obrar y su deseo eficaz, por el que activa y diligentemente trabajó durante toda su vida.

Esto es lo que Nos pedimos en nuestras oraciones a Dios, mientras a vosotros todos, venerables Hermanos y a la grey confiada a vuestros cuidados, impartimos la Bendición Apostólica, prenda de celestes dones y de nuestra paternal benevolencia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de San Bonifacio Obispo y Mártir, 5 de junio de 1954, año décimo sexto de nuestro Pontificado.

PIUS PAPA XII

(38) Idem, epist. 108, págs. 233-234.
(39) Encicl. In hac tanta, A. A. S. 1919, págs. 216-217.
(40) Ver Mateo 16, 18, 19.
(41) Ver Juan 17, 11.
(42) Ver Juan 21, 15, 16, 18.
(43) Ver 1 Pedro 1, 25.
(44) Ver Juan 14, 6.
(45) Juan 15, 20.
(46) Mateo 5, 10.
(47) Idem 11, 12.
(48) Mateo 28, 20.

TRANSCRIPCION

¿Evoluciona la jurisprudencia argentina en materia de filiación ilegítima?

S. Lener, S. J.

FAMILIA y sociedad, hoy. — Entre las manifestaciones más alarmantes de la general decadencia de costumbres —que siguió por una parte a los grandes hechos sociales del urbanismo, de la industrialización, de las revoluciones, de las guerras, de los desplazamientos de masas, inclusive de los provocados por la fuerza, etc.; y, por otra, a la expansión de la mentalidad teórica, y sobre todo práctica, netamente materialista— se cuenta, sin duda, el relajamiento del vínculo familiar y la consiguiente crisis de aquellos valores humanos y sociales que tienen en el hogar doméstico, además de su germen natural, el más feliz y fecundo terreno de desenvolvimiento.

Con razón, pues, quienes toman verdaderamente a pecho la reconstrucción de la sociedad civil, en toda su dimensión cívica, nacional y mundial, insisten sin descanso en la necesidad de poner realmente manos a la obra, restaurando la familia ante todo y bajo todos los aspectos: religioso, jurídico, económico. Justamente con ocasión de la ley argentina, de cuyas primeras aplicaciones queremos tratar brevemente en estas notas, un diputado, el señor Conte Grand, manifestó: "Es un hecho cierto e incontestable que cuanto más vigorosamente está constituida la familia, tanto más próspero y fuerte es el Estado. Familia bien constituida (significa) Estado bien constituido" (1).

Pero esto, aún en lo que respecta al derecho estatal y a sus prevalente función protectora de los valores radicados originaria y principalmente en la religión y en las costumbres, no es precisamente un problema simple, ya que a la conveniencia de mantener la firme constitución y la defensa eficaz del núcleo familiar, se añaden otros intereses que el Estado, por sus más acentuadas finalidades sociales y por impedir la dilatación de situaciones que se hallan en conflicto juntamente con el derecho divino y humano, no puede desconocer.

De esta manera, si su primer y más universal deber es la protección de la vida humana, máxime en los primeros años, que son los de la indigencia absoluta, es evidente que cuando los padres olvidan el cumplimiento de sus sagradas obligaciones para con la prole, el Estado debe intervenir del modo más eficaz, superando decididamente la concepción puramente privada de las relaciones de familia, en la que aparecen aún hoy día inspiradas muchas legislaciones de tipo liberal y ochocientesco. Por otra parte, a dar crédito a las estadísticas, siempre incompletas y frecuentemente inexactas, es imposible no quedar dolorosamente sorprendido al comprobar el gran número de los "ilegítimos" en todos los países del mundo, y el porcentaje, altísimo en cualquier Estado, que representan sobre la población total.

Aún deplorando la extrema insistencia reformatoria de ciertas corrientes, en definitiva más realmente anárquicas que socialistas, no se puede negar que las legislaciones derivadas del Código Napoleón resultan inadecuadas a las condiciones espirituales y materiales de la sociedad moderna, ni que su reforma, salva siempre la unidad e integridad de la familia, responda hoy a un verdadero y justo interés público, y, frecuentemente, a bien entendidas exigencias de humanidad...

El 2º Plan Quinquenal, promulgado como ley de la Nación, anuncia sí "la supresión de las discriminaciones públicas y oficiales entre los hijos legítimos e ilegítimos"; pero trátase por ahora de una norma meramente directiva, que puede admitir también interpretaciones plausibles, y que deberá, en todo caso, concretarse según la prudencia natural de aquel pueblo y con pleno respeto a los fundamentales principios religiosos y éticos de aquella sociedad.

Como "jus conditum", no tenemos por ahora más que la Ley nº 13.944 de 1950, la cual, si bien manifiesta indudablemente un espíritu nuevo con respecto al del Código Civil, más que cambiar prácticamente las disposiciones fundamentales, no hace sino sancionar *penalmente* algunos preceptos (obligaciones de asistencia familiar) por razones y con determinaciones *en sí mismas* altamente encomiables. No puede, en cambio, decirse otro tanto de las primeras y aún hoy contradictorias aplicaciones hechas por ciertos tribunales, en tren, por así decirlo, de tomarle un poco la mano a la intención misma del legislador.

La ley nº 13.944 y los hijos adulterinos—

Los artículos 1 y 2 de la ley nº 13.944 disponen:

"Art. 1º: Se impondrá prisión de un mes a dos años o multa de quinientos a dos mil pesos a los padres que, aún sin mediar sentencia civil, se substrajeren a prestar los medios indispensables para la subsistencia a su hijo menor de dieciocho años, o de más si estuviere impedido".

"Art. 2º: En las mismas penas del artículo anterior incurrirán, en caso de substraerse a prestar los medios indispensables para la subsistencia, aún sin mediar sentencia civil:

a) El hijo, con respecto a los padres impedidos;

b) El adoptante, con respecto al adoptado menor de dieciocho años, o de más si estuviere impedido; y el adoptado con respecto al adoptante impedido;

c) El tutor, guardador o curador con respecto al menor de dieciocho años, o de más si estuviere impedido, o al incapaz, que se hallaren bajo su tutela, guarda o curatela;

d) El cónyuge, con respecto al otro no separado legalmente por su culpa".

En bien fundada sentencia del 4 de mayo de 1953, el Tribunal penal de primer grado absolvía a un tal A. E. V. del reato de violación de las obligaciones de asistencia familiar en perjuicio de la menor de edad M. C. V., reconocida por él, observando *de hecho* que, siendo éste casado legalmente con otra mujer, distinta de la denunciante, madre de la menor, tratábase manifiestamente de prole adulterina; y *de derecho* que, no valiendo, según norma del Código Civil, la generación de dicha prole para constituir vínculo familiar alguno con los progenitores, el haberse omitido de parte del acusado la prestación de los medios de subsistencia, no podía configurar los extremos del reato imputado.

Por acción del ministerio público, que invocaba, entre otras cosas, la precitada norma del Segundo Plan Quinquenal, la Corte de Apelaciones, con sentencia del 21 de agosto de 1953, resolvía lo contrario y condenaba a V. a seis meses de prisión.

También sobre la posibilidad y los efectos del reconocimiento de la prole adulterina, la más reciente jurisprudencia argentina presenta contrastes y perplejidades notables. Mientras algunos Tribunales, en efecto, reivindican el sentido tradicional, para el que tal reconocimiento llega a constituir un principio inadmisible, y no puede tener más efecto que obligar eventualmente a la prestación de alimentos señalada en el art. 343 del Cód. Civ., otros parecen querer tomar distinta orientación, inclusive por el deseo de rendir homenaje anticipado a la referida norma del Plan Quinquenal. Así una ordenanza ("auto") del 20 de junio de 1953, emanada de la Cámara Nacional Civil, Sala A, deroga la sentencia del Tribunal inferior afirmando que se puede proceder a inscribir en el Registro Civil el nombre de los padres que reconocen a los hijos adulterinos, omitida cualquier indicación sobre el vicio de la filiación (2).

Trátase hasta ahora de decisiones esporádicas y contradictorias, es verdad; pero, si bien un sector determinado de publicaciones ha demostrado recibirlas con favor, aún por consideraciones humanitarias y motivos políticos recogidos en algunos órganos oficiales, no han dejado de suscitar graves aprensiones en todos los que, a pesar de sostener que tales consideraciones y motivos no fueron profundizados en relación a los aspectos totales del "poliédrico" problema, piensan que, de cualquier manera, no es la judicial la sede justa para introducir reformas tan incisivas, si no completamente revolucionarias, de los principios básicos sobre los que se apoya el derecho familiar en la República Argentina.

Modestamente, tal es también nuestra meditada convicción. Al exponer los motivos, distinguiremos cuidadosamente la exégesis del "jus conditum" de las consideraciones "de jure condendo", sean humanitarias, equitativas o, peor aún, políticas. Conviene comenzar por la segunda de las cuestiones arriba indicadas, la que se refiere al reconocimiento de la prole adulterina, por ser precisamente la que contiene los principios fundamentales de la institución de la "filiación". Pasaremos luego a la aplicabilidad de las sanciones contra el padre adulterino, previstas en la ley nº 13.944, para terminar con un breve análisis crítico de las razones invocadas en los mencionados intentos de jurisprudencia "evolutiva".

La prole adulterina en el sistema del Código Civil—

Los artículos del Código Civil Argentino que motivan el presente estudio son los siguientes:

(1) Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, año 1949, p. 3153 ss.

(2) "Gaceta del Foro" cit., 13-16 setiembre 1953, nn. 18.823-18.836, p. 50 ss.

Art. 341. — "Está prohibida cualquier indagación sobre la paternidad o la maternidad adulterina, incestuosa o sacrílega".

Art. 342. — "Los hijos adulterinos, incestuosos o sacrílegos no tienen, por ley, ni padre, ni madre, ni parientes por parte de padre o madre. No tienen derecho a hacer indagaciones judiciales sobre la paternidad o la maternidad".

Diferentemente de otras legislaciones que, aún aceptando los mismos principios en todo su rigor, admiten algunas raras y taxativas excepciones cuando los intereses públicos y privados relacionados con la defensa de la familia legítima parecen no repugnar a su derogación (3), el sistema del Código argentino es rígido y absoluto: la filiación viciada no es sólo un hecho extra legem, sino también totalmente contra legem, y la ley le desconoce explícitamente cualquier efecto jurídico familiar. Las razones del sistema se encuentran expuestas con toda claridad en los comentadores y en la misma jurisprudencia fiel a la interpretación tradicional. Así, en una valiosa "vista fiscal", producida por el Dr. Luis De Iriondo, en el caso "R. A." del año 1951, leemos: "Nuestro código establece en materia de filiación un régimen estricto y severo. Si con el artículo 341 y siguientes ha puesto a los hijos adulterinos en condición de desamparo, lo ha hecho para salvaguardar la familia legítima... y como único medio de mantenerla en el plano jerárquico reclamado por el modo de sentir propio de nuestra sociedad".

"Es un error (afirmar) que el régimen vigente sobre los hijos adulterinos sea dictado por el odio contra el adulterio. El odio nunca puede justificar discriminaciones legales entre persona y persona, ni constituir una razón para crear "castas" privilegiadas o desamparadas, lo que nuestra Constitución prohibe (Art. 28)".

"Este régimen severo, que sólo una reforma legislativa, y no tal o cual interpretación de algunos magistrados, puede cambiar, no obedece al mezquino fundamento que se pretende atribuirle. Muy otra y mucho más elevada es su razón de ser: la defensa de la familia legítima, evitando que se propague y considere como hecho completamente normal el fenómeno de la filiación adulterina, y que tal prole llegue a equipararse, aunque fuera tan sólo aparentemente, a la natural y legítima" (4).

Doctrina y jurisprudencia concuerdan unánimes, por lo demás, en sostener que los principios relativos a la unidad e indisolubilidad del matrimonio, a la prohibición de las indagaciones sobre la paternidad o la maternidad, y, en general, a todas las disposiciones encaminadas a establecer y defender la familia legítima, constituyen, como en todos los países del mismo tipo (latino) de derecho familiar, normas de orden público y, por lo mismo, no derogables por la voluntad contraria de los interesados.

Supuestas tales consideraciones, pasemos a examinar la disposición del artículo 343, base positiva única y equívoca que se ha alegado para fundamentar la nueva orientación de la jurisprudencia. Su tenor es el siguiente:

"...los hijos adulterinos, incestuosos o sacrílegos, reconocidos voluntariamente por sus padres, pueden pedirles alimentos hasta la edad de dieciocho años, y siempre que estuviesen imposibilitados para proveer a sus necesidades".

Según la esporádica opinión de cierto autor, que sólo recientemente ha encontrado eco en algunas magistraturas, esta norma sería parcialmente contradictoria con la anterior, es decir, con el art. 342. El reconocimiento voluntario de parte de uno de los dos progenitores adulterinos, vendría, por lo mismo, a crear un vínculo familiar, si bien con efectos limitados a la obligación de alimentos. A la verdad, con la doctrina común y toda la jurisprudencia tradicional, no creemos que tal interpretación pueda, en rigor, sostenerse, y juzgamos que, probablemente, sólo las razones extrajurídicas que hemos mencionado, pudieron abrirle las puertas de los tribunales.

La pretendida anomalía del artículo 343—

Ciertamente, si uno se limita a considerar la letra estricta y desnuda del artículo 343, no puede menos de quedar, a primera vista, sorprendido y perplejo. ¿Cómo es posible, en efecto, que el mismo legislador que no sólo ha aceptado plenamente el régimen (entonces común) de notable severidad sobre la prole ilegítima, sino que, además, ha cuidado de formular expressis verbis su consecuencia máxima ("Los hijos adulterinos no tienen ni padre ni madre, etc."), súbitamente permita luego nada menos que a los progenitores culpables trastocar, con una simple manifestación de voluntad, los fundamentos y la finalidad del régimen mismo, e inferir así a la o las familias legítimamente constituidas por ellos, la herida y el daño que supone la declaración pública del adulterio? Y, para mayor abundamiento, nótese que la disposición del artículo no se limita exclusivamente a los hijos adulterinos, por quienes los "espíritus amplios" de hoy experimentan tanta ternura y humanidad, sino que se refiere igualmente a los hijos incestuosos, es decir, al fruto de relaciones que, siempre y en todas partes, aún en los mismos pueblos bárbaros y paganos, fueron consideradas nefandas y, por ende, irreconocibles; e incluso a los hijos sacrílegos, cuya vergüenza ha pasado a ser demasiado proverbial entre los pueblos católicos.

Es verdad que cualquier legislación más moderna y no tan severa consiente, como se ha visto, el reconocimiento de la prole adulterina y hasta incestuosa, en aquellos casos excepcionales en que no resulta perjudicial para la familia legítima, o cuando se comprueba que existe realmente buena fe en los progenitores. Pero precisamente por eso, ¿es lícito pensar que el legislador argentino, mucho más rígido y menos modernizado, haya querido consentir a los progenitores adúlteros, incestuosos y sacrílegos el reconocimiento del

(3) Así el art. 278 del código civil italiano dispone: "No se admiten las indagaciones sobre la paternidad y sobre la maternidad en los casos en que está vedado el reconocimiento. Las indagaciones son excluidas aún en los casos en que, por el art. 251 y por el tercer parágrafo del art. 252, es admisible el reconocimiento". Síguese de aquí que el hijo incestuoso nunca puede iniciar la acción para la declaración judicial de la paternidad o de la maternidad, y que el adulterino solamente puede hacerlo si se trata de progenitor que no estaba unido en matrimonio cuando lo procreó, o aun en el caso de ser ya entonces casado, siempre que después su matrimonio se haya disuelto por la muerte del otro cónyuge, y, en consecuencia, no tenga hijos legítimos ni legitimado ni descendientes legítimos de éstos. Y nótese que se trata de innovaciones introducidas en el Código actualmente vigente, ya que el de 1865, derivado más directamente del Code des Français de 1805, era aun más severo.

(4) La "vista" del Dr. De Iriondo hállase publicada en la "Gaceta del Foro", loc. ult. cit., p. 54 ss.

fruto de sus desgraciadas relaciones, *sin límite ni condición alguna?* ¿Se puede suponer que dicho legislador, por un claro e imperioso motivo de orden público, haya, de este modo, cerrado rigurosamente al *hijo inculpable* la posibilidad de la indagación sobre la paternidad o la maternidad, y, en cambio, haya concedido al beneplácito de los adúlteros, de los incestuosos, de los sacrílegos el poder de lesionar, aún públicamente, la integridad de la familia legítima, la santidad de la sangre, el sacramento del sacerdocio o los votos solemnes?

Para demostrar que el contenido del artículo 343 es bien limitado, puede alegarse primeramente el origen mismo de la norma. Vélez, el copilador del Código Civil, lo encuentra en el artículo 762 del Code Civil des français (5) el cual excluye, en orden al derecho de sucesión, toda equiparación de los hijos adulterinos con los hijos naturales legalmente reconocidos, concediendo a los primeros, tan sólo el derecho a los alimentos. La transposición efectuada por Vélez, de la disciplina de la sucesión a la que concierne a las relaciones de filiación, no fué, en verdad, muy acertada, máxime teniendo en cuenta que el código argentino, a diferencia del francés, no habla, en absoluto, de casos excepcionales en que pueda caber el reconocimiento de la prole adulterina. Y además, como en el código escogido por modelo (art. 342) y en todos los otros que se derivan de él (por ejemplo, el italiano) existe un paralelismo fundamental y necesario entre el derecho excepcional de reconocimiento de dicha prole y la excepcional practicabilidad de las indagaciones sobre la paternidad y maternidad, parece obvio que un sistema que excluya total y absolutamente la indagación, deba asimismo excluir el excepcional derecho de reconocimiento de parte de los progenitores, siendo uno e idéntico el motivo de las dos prohibiciones, sobre el que se funda el principio cardinal del sistema.

El verdadero sentido del artículo 343 es, por consiguiente, el de conceder a los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos la facultad de reclamar los alimentos a los progenitores que voluntariamente los hayan reconocido, pero no el de atribuir a éstos un *derecho de confesión* de su *condición* de padres, condición o *estado jurídico* que no puede existir, ya que la ley taxativamente lo excluye (art. 342).

Es de notar, en efecto, que en el código argentino no hay una norma correspondiente al art. 279 del código civil italiano, para el cual, cuando la indagación sobre la paternidad y la maternidad está vedada, es decir, cuando la acción judicial respectiva no puede iniciarse, los hijos naturales tienen el derecho de demandar la concesión de alimentos en los siguientes casos: "1) Si la paternidad o maternidad resultan indirectamente de sentencia civil o penal; 2) Si la paternidad o maternidad dependen de un matrimonio declarado nulo; 3) Si la paternidad o maternidad se originan de una inequívoca declaración escrita de los progenitores"... Además, por una parte, la obligación de pasar alimentos a la prole es de ley natural y se halla reconocida en todas las legislaciones, y, por otra, la individualización del sujeto o sujetos que tienen tal obligación es en el código argentino absolutamente incoercible, porque al no tenerse en cuenta las dos primeras hipótesis contempladas en el artículo italiano, no quedaba otro medio para determinar en el caso la obligación alimenticia, sino el reconocimiento voluntario (y, por lo mismo, incoercible) de la prole espúrea por parte de los propios progenitores. Este reconocimiento constituye solamente la condición para que la ley acepte la transformación de la obligación natural en obligación civil. Para todo otro efecto continúa siendo un hecho jurídicamente inoperante, por contradecir la rigurosa economía del sistema.

Clarísima confirmación de esto y de la estricta interpretación del art. 343 que más arriba expusimos, es el art. 44 de la ley nº 1565 sobre el Registro Civil, concebido en los siguientes términos:

"En ningún caso puede hacerse constar (ni en los Registros ni en los documentos de estado civil) el nombre del padre o de la madre, respecto al cual o a la cual la filiación estuviera viciada de adulterio o incesto".

En ningún caso y por consiguiente: ni en la declaración de nacimiento, ni en acta posterior (como son las dos formas de reconocimiento de los hijos naturales por medio de las declaraciones sobre el propio estado civil que se formulan ante los agentes oficiales) ni tampoco por obra de los mismos progenitores o por denuncia de terceros. "A fortiori" queda excluído también el reconocimiento ante los jueces, a tenor del art. 332, ya que tal reconocimiento se refiere tan sólo a los hijos naturales. Los empleados del Registro Civil que conscientemente procedan a realizar una inscripción de esta naturaleza, incurren en la responsabilidad y en las penalidades previstas en el art. 92 de la misma ley nº 1565. En cambio, deben anularse totalmente las inscripciones resultantes de falsas declaraciones de los progenitores adulterinos, en cuanto éstos hubieran denunciado la prole como meramente natural, o reconocídola sin descubrir los lazos que los vinculaban (6). Hé aquí cómo se desarrollan coherentemente, en la armonía del sistema, las consecuencias de su principio inspirador, según el cual los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos *no tienen por ley* —o sea, no pueden tener— ni padre, ni madre, ni parientes paternos o maternos.

El art. 343 no se opone en lo más mínimo a ese principio y a esa armonía. En realidad cuando de las declaraciones formuladas al Registro Civil —que, según se ha visto, no pueden causar los efectos propios del reconocimiento— o bien de escritura pública o privada, testamento, etc., resulte que los progenitores reconocen la prole en cuestión como realmente engendrada por ellos, la ley solamente concede a dicho reconocimiento el efecto jurídico de imponer a los padres una *eventual* obligación con respecto a los alimentos que los hijos *"pueden demandar"*. Que tal relación tenga naturaleza *exclusivamente patrimonial y no personal* no es, el apoyo, casi unánime, de la doctrina y de la jurisprudencia y en la doctrina de los países donde el derecho familiar se deriva del Código Napoleón. En su claro y preciso sentido, pues, el art. 343 resulta estar en perfecta armonía con el sistema del código argentino y de todos los demás códigos semejantes.

Compréndese bien entonces cómo esta interpretación, que es la única que salva juntamente el espíritu y las líneas fundamentales del sistema mismo, más aún, la "ratio" y la propia letra del art. 343, haya recibido, hasta el momento, el apoyo, casi unánime, de la doctrina y de la jurisprudencia tradicional. La nueva orientación manifestada en algunas sentencias, no solamente está constreñida a innovar el sentido de la expresión "voluntariamente reconocidos" del art. 343, y a presenciar, por lo mismo, una "rotura del sistema" hasta el extremo de reducir prácticamente a la nada además del principio del art. 342, disposiciones de leyes netamente contrarias, sino que también, con el expediente de aceptar inscripciones deficientes y postizas, lleva a consagrar judicialmente un verdadero y estricto "fraus legis", y para colmo, un fraude que sin evitar la ofensa y el daño de la familia legítima, resulta substancialmente inútil para la misma prole adulterina.

Porque el dilema, en efecto, es el siguiente: ó el hijo que ha nacido fuera y en contra del matrimonio, se equipara, en cuanto reconocido e inscripto en el estado civil sin mención alguna del adulterio, a los simples hijos naturales que se reconocen —y entonces no queda más remedio que eliminar toda distinción legal entre éstos y los adulterinos, incestuosos o sacrílegos, y suprimir, por consiguiente, el mismo art. 343, ya que tales hijos, de no ser reconocidos en el sentido de admitirse voluntariamente la mera relación biológica que se deriva de su procreación, resultan *hijos de desconocidos*, hijos de nadie (7); o, por el contrario, se acepta, a tenor del art. 343, que la prole espúrea tiene derecho solamente a los alimentos, y, en tal caso, no existe ninguna razón para conceder, contra el art. 44 de la ley 1565, que

(5) He aquí el texto: "Les dispositions des articles 757 et 758 (cuotas sucesorias para los hijos naturales) ne sont pas applicables aux enfants adulterins ou incestueux. La loi ne leur accorde que des aliments". Sobre los aspectos en que el art. 343 argentino se deriva del art. 762 francés, cfr. De Iriondo, op. cit., loc. cit., p. 57.

(6) De Iriondo, op. cit., loc. cit., especialmente en la p. 59, y doctrina y jurisprudencia allí mencionadas.

(7) En concreto, al deber que se refiere a la prestación de alimentos no se agrega cuidado alguno de la persona que ha de ser alimentada: cuando el deudor ha cumplido ya con dicha prestación, no está obligado ulteriormente, de ninguna manera, a comprobar el modo en que la persona emplea el dinero que se le entrega, ni a reintegrarlo si ella lo despilfarra, lo extravía, o se lo roban. Todo lo cual excluye claramente cualquier analogía, por pequeña que sea, con las relaciones de naturaleza personal que nacen de la familia.

L'OSSERVATORE ROMANO
Edición semanal argentina
Florida 876 T. E. 31 - 1310 Buenos Aires

Por benigna disposición de la Secretaría de Estado de Su Santidad (Of. Nº 266.607 del 26-III-1952 y 277.703 del 29-V-1952) la publicación OBSERVADOR ROMANO, ha pasado a ser L'OSSERVATORE ROMANO, edición semanal argentina.

La selección y traducción del material corresponde a la Dirección Vaticana de L'OSSERVATORE ROMANO.

Jefe de Redacción Pbro. R. Rotger

pueda ser inscripta en el estado civil como prole de personas a las que la ley prohibe llamar padre o madre, tan sólo con omitir la mención del vínculo que es origen de la prohibición misma. Porque como el vínculo se halla ya registrado y públicamente documentado, el estado civil consagrará siempre la ofensa de la familia legítima e —indirectamente— el carácter adulterino de la prole que se pretende favorecer con tales subterfugios.

Brevemente: o se cambia hasta en sus propias bases el sistema vigente del Código Civil, y esto no parece que pueda ser obra de la jurisprudencia; o los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos permanecen jurídicamente irreconocibles, salvo el efecto puramente patrimonial del reconocimiento —voluntario— que se refiere al mero hecho físico de su procreación.

II

Los principios aclarados en el examen de la cuestión precedente subtienden también, en parte, y tornan factible la solución del problema relacionado con la posibilidad de aplicar a los progenitores adulterinos las sanciones establecidas por la ley nº 13.944, por violación de los deberes de asistencia familiar. La respuesta negativa resulta como conclusión necesaria de este silogismo: la ley 13.944 se refiere únicamente a las relaciones de carácter familiar; pero la única relación establecida entre los progenitores y el hijo adulterino por ellos reconocido, que es la obligación de pasarle alimentos, tiene carácter patrimonial y no familiar; ergo...

La menor ha sido ya sólidamente demostrada en nuestro artículo anterior. Al respecto parece un tanto extraño oír de boca de hombres de toga, argumentos como éstos, que contradicen la explícita disposición del art. 342 del Código Civil: No obstante la ficción legal establecida en este artículo, también los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos tienen un padre y una madre. ¡Vaya si los tienen! exclama á este respecto el más decidido de los magistrados que siguen la nueva dirección de la jurisprudencia (8). Y los "hijos de desconocidos" —decimos nosotros— ¿nacen tal vez por generación espontánea o es que inocentes cigüeñas los traen aquí desde las estrellas? Aún para ellos debe haber naturalmente un hombre y una mujer que los han puesto en el mundo; solamente que si no quieren éstos reconocerlos, la procreación se transforma en un mero hecho natural, un hecho histórico a lo sumo, y la ley, lejos de oponerse a aquella voluntad negativa, la reconoce justa, no accediendo generalmente a permitir indagaciones directas sobre la paternidad y maternidad que puedan transmutar en jurídica la relación biológica que es consecuencia de la procreación misma. Ahora bien. lo que en el *orden jurídico* puede hacer la voluntad de los particulares, con mayor razón y por más importantes motivos de interés público, puede hacerlo el propio legislador.

En cuanto a las razones de humanidad, no seremos ciertamente nosotros quienes las desconozcamos, pero aquí se trata de "jus conditum", no de "jus condendum", y de un determinado "jus conditum", cuya aplicación extensiva (¡en materia penal!) a individuos no dotados verosímilmente de un alto sentido moral —adúlteros, incestuosos y, para más, violadores de pretendidos deberes de asistencia familiar— traerá como único resultado práctico, la cesación inmediata de aquellos "reconocimientos voluntarios" que asegurarían a la desgraciada prole el derecho a los alimentos. Es realmente el caso de exclamar: ¡Propter amorem vitae, vivendi perdere causam!

Para probar la mayor hay varios argumentos convergentes. Ante todo parece claro que el problema de los hijos ilegítimos es totalmente ajeno a la "mens legis", o sea, al sentido o a la intención de la ley particular de que se trata aquí. La situación a la cual la ley quiere proveer, es tan sólo aquella que puede resultar de las más graves manifestaciones del relajamiento ético y afectivo del vínculo familiar. Esto se comprueba de manera incontestable en el examen de los trabajos preparatorios de dicha ley. Ya en el mensaje del Poder Ejecutivo, que acompaña al esquema, y luego en las observaciones de varios diputados y senadores, se nota que la ley 13.944 ocupa un lugar intermedio entre el sistema francés —el cual deja sin tutela prudente situaciones que el legislador argentino quiere, en cambio, proteger— y el sistema italiano (art. 570 C. P.), considerado demasiado amplio y harto penetrante "en la intimidad del hogar doméstico" (9). Pero tanto uno como otro sistema consideran taxativamente situaciones de estricto y exclusivo carác-

(8) Dictamen del Fiscal de Cámara en la causa V. A. E., en la "Gaceta del Foro" cit., p. 96.

(9) Boletín Informativo de Legislación Argentina, año X. Nº 40, del 17 de noviembre de 1950, p. 255.

EUROPA
y
MEDIO ORIENTE

Bajo los auspicios de la Revista CRITERIO
visitando
EGIPTO - LIBANO
GRECIA - ITALIA
con
SICILIA - FRANCIA
Excursión dirigida por
Mons. Gustavo J. FRANCESCHI

"AUGUSTUS"
14 de febrero 1955

MUNDUS
25 de Mayo 574
T. E. 32-7531 - 32
BUENOS AIRES

ter familiar, es decir, relaciones que brotan de la filiación legítima, de la tutela, etc. El mismo título de la ley, ("Represión del incumplimiento de los deberes de asistencia familiar") y todas las hipótesis delictivas que se contemplan en los artículos 1º y 2 antes transcriptos, confirman clarísimamente la rigurosa limitación de su materia o ámbito de aplicación.

Y aún hay más. Ya en los trabajos preparatorios (mensaje del Poder Ejecutivo, relaciones, discusiones en la Cámara y en el Senado) se distingue constantemente el contenido específico del deber de *asistencia* familiar ("los medios indispensables para la subsistencia") del que concierne a la *obligación familiar*, ya sea bajo el aspecto cuantitativo, ya bajo el cualitativo. Por lo dicho anteriormente sabemos que la idea del *cuidado de la persona que debe ser alimentada* es, por lo general, ajena a esta última obligación, que queda cumplida con la mera prestación de alimentos de acuerdo a la suma debida, aún si el que la necesita se halla luego expuesto a morir de hambre por ser ella insuficiente, o por despilfarrarla o por cualquier otro motivo. Sabemos además que el art. 343 no sólo habla deliberadamente de alimentos, y de nada más que alimentos, sino que condiciona la obligación del progenitor a una positiva reclamación del hijo adulterino, de tal modo que sin ésta no puede subsistir el deber civil con respecto a los alimentos; tanto menos, pues, podrá subsistir un deber que tiene la sanción penal de socorrer también con otras cosas diversas de los alimentos mismos, cualesquiera que ellas sean. Es verdad que el art. 1º de la ley excluye que deba preceder sentencia civil a la aplicación de la sanción penal, pero es evidente que tal sentencia es la de la condena a los alimentos, innecesaria precisamente cuando, sin duda alguna, la obligación subsista por resultar de "status" públicamente ciertos. Una sentencia, en cambio, que reconozca el supuesto de la obligación alimenticia con respecto a los hijos ilegítimos, será siempre necesaria, no sólo porque éstos carecen de "status" de hijos, sino también porque su "voluntario reconocimiento" debe, con todo, ser verdadero y eficaz, lo cual, si se exceptúan las actas del Registro Civil, no puede obtenerse más que con pronunciamiento judicial.

Está claro, entonces, bajo todo aspecto que la ley 13.944 no puede referirse a quienes, aún habiendo reconocido, de acuerdo al tenor y los efectos del art. 343, la prole concebida en adulterio, no son por ley ni padre ni madre de ella.

Consideraciones sobre el problema "de jure condendo"—

Indicamos ya, en nuestro artículo anterior, las razones que hacen hoy aparecer como necesarias en varios países, nuevas y más benévolas providencias legislativas en materia de hijos ilegítimos.

No puede negarse que, si la sociedad moderna es, bajo ciertos aspectos, menos sana que la del siglo pasado, el espíritu individualista, y digamos simplemente egoísta, que inspira las viejas legislaciones de tipo liberal, parece generalmente superado, de tal suerte que ya no se pide más al Estado que sólo reconozca y asegure formalmente los derechos individuales de la libertad, sino que reconozca también y proteja efectivamente los valores mismos que fundamentan la dignidad de la persona, dentro del cuadro de una profunda y substancial solidaridad humana y cívica de todos los miembros de la sociedad. Y bien: si el valor primero y fundamental que debe protegerse incondicionalmente es la misma vida humana, y si la dignidad de persona corresponde por igual a todo nacido de mujer, el modo con que la vida se origina no puede ser causa, en el derecho estatal, para establecer discriminaciones entre personas o clases sociales con relación a esos aspectos.

El contenido jurídico natural, antes aún que político y legislativo, del principio de igualdad, parece precisamente éste: que no sea lícito admitir desigualdades en aquellas cosas que, por naturaleza, son comunes e iguales para todos (dignidad de persona, derecho a la vida) o que lo son por nacimiento ("status civitatis", derechos civiles y políticos). Síguese de aquí que, mientras a la necesidad vital de los que nacen en el seno de la familia, provee, por lo general, la familia misma, proveer a los que han nacido fuera o expresamente contra el matrimonio, y siempre que además la familia falte, pertenece a la sociedad, digamos sin más al Estado, resultando hoy harto insuficiente y aleatoria la obra de los particulares y de las instituciones privadas.

Ni tampoco es éste un problema puramente asistencial o caritativo, como suele decirse en contraposición al problema o al aspecto jurídico de la cuestión de los ilegítimos, esto es, al planteo de su posición y tratamiento en el derecho público y privado. Cuando en la Constitución, como en Italia, o en normas equivalentes, como en la Argentina, el Estado reconozca los derechos fundamentales de aquéllos y su correspondiente deber de satisfacerlos, el sistema asistencial deberá tener carácter institucional y formará parte de la organización misma de la cosa pública. El problema de la actuación de ese sistema ya constituye, pues, una cuestión jurídica, si no expresamente constitucional.

No puede esto conducir a la aberración del "Estado-padre de familia" o de la "procreación como función del Estado" (10), propia de los regímenes totalitarios, máxime en las primeras y más inconsultas manifestaciones revolucionarias. Puesto que la vida humana y la dignidad de persona son fundamentalmente valores *naturales*, es la misma naturaleza la que señala a la familia como primera y principal institución para la formación, la protección y el desarrollo de tales valores, confiriendo al Estado una pura función complementaria. Cualquier reforma legislativa, por lo tanto, deberá inspirarse más verdaderamente en los principios humanitarios y en las consideraciones sociales del complejo problema de la filiación, y, ante todo, tendrá también que contribuir más a reafirmar y proteger a la familia, a promover la legitimación de las uniones irregulares (con la política de los subsidios a las madres núbiles sucede frecuentemente lo contrario), a combatir más eficazmente el adulterio y el concubinato (11), y a evitar que las consecuencias de la infidelidad, quizás momentánea y prontamente rectificada, de uno de los cónyuges repercutan de modo irreparable sobre la sociedad doméstica, que tiene, en la misma estabilidad y santidad de su vínculo, posibilidades de restauración, aún moral y afectiva, totalmente desconocidas para las uniones ilegítimas.

Equiparaciones absurdas y soluciones justas—

Ciertamente, como muchos observan, no es justo que los hijos nacidos fuera del matrimonio deban cargar con las consecuencias de las culpas de quienes los han enviado al mundo, pero no es menos injusto también que las padezcan los hijos legítimos y el cónyuge fiel, ligados por toda la vida a uno de los culpables. Ellos no sólo son, también, inocentes, sino que poseen derechos adquiridos anteriores y superiores a los de la prole adulterina; derechos que aparecen intolerablemente violados en ciertas instancias y proyectos de equiparación legal entre las dos situaciones.

Si matrimonio y familia son instituciones de derecho natural antes que positivo, la diversidad e inferioridad de las uniones ilegítimas y de su prole, se dan "in rerum natura" antes que en las leyes del Estado. Los intentos de equiparación realizados por varios regímenes revolucionarios, comenzando por la ley francesa del 12 de brumario del año II hasta las extremas y, sin embargo, lógicas medidas tomadas por la revolución bolchevique (abolición del supuesto mismo de la diversidad y aún del concepto de hijo legítimo), debieron ser abandonadas de inmediato, apenas una visión más realista del problema y un interés normal por la restauración y la estabilidad de la sociedad, reemplazaron a la demagogia y al afán de destrucción (12). Por eso las corrientes

(10) Cfr. Il Codice Sovietico della famiglia, edit. por M. Matteucci, Roma 1947, ps. 20, 29 y otras.

No es interés ni función del Estado promover de cualquier modo el acrecentamiento o disminución del número de hijos; pero sí es interés público que los nuevos ciudadanos nazcan, se crien y eduquen en el ambiente más sano y natural, que es la familia. Por eso, las condiciones favorables en todos los sectores de la economía regidos o regibles por el Estado, deben ser aseguradas, no ya a las mujeres prolíficas, sino a las familias numerosas, superando, cuando sea necesario, las estrechas normas limitativas de la justicia conmutativa.

(11) En casi todas las propuestas de reforma, aparece descuidada la necesidad de rever las normas sobre el castigo del adulterio, teniendo en cuenta, precisamente, también el interés público y la moderna equiparación legislativa entre hombre y mujer. Desde el punto de vista social, en efecto, y considerando especialmente la difusión de la plaga social de los hijos ilegítimos, el adulterio del marido no parece menos grave que el de la esposa (aunque esto no pueda ser así desde el punto de vista de la familia que se concibe con la idea de la supremacía del hombre). Parece auspiciable una mayor severidad de penas y cuantiosas multas en favor de las obras asistenciales creadas para los que no tienen familia; así como también una disciplina especial y más adecuada para la demanda por daños causados por seducción, abuso de relaciones domésticas, etc.

(12) Parece argumento digno de meditación la comparación entre las directivas de la más reciente política legislativa de la U. R. S. S. sobre las relaciones familiares y de filiación, y las de la propaganda comunista en los países occidentales. Las primeras, abandonados los principios y las disolventes instituciones de la faz revolucionaria, tienden, en interés del Estado y del imperialismo soviético, a favorecer por todos los medios la procreación y, por ende, la familia, por lo menos como unión estable capaz de criar y educar a los nuevos ciudadanos, obreros y soldados; las segundas, por el contrario, inculcan los principios del neo-malthusianismo, ya antes oficializado en Rusia por Lenin, exaltan el divorcio, favorecen

que aún hoy, en Europa o en América, insisten en programas parecidos de "jus condendum", merecen ser calificadas no sólo de fundamentalmente anárquicas, como se ha dicho, sino también de antihistóricas, al menos en el sentido de que ignoran o desprecian imprudentemente las repetidas enseñanzas de la historia.

Confesamos sinceramente que la asistencia y la protección del hijo ilegítimo son de interés público, pero no olvidamos que siempre, y hoy más que nunca, debe ser también público y gravísimo el interés por la conservación y defensa de la familia y de la filiación legítimas. Justicia y equidad para todos: legítimos e ilegítimos; pero la justicia quiere que se dé a cada uno lo suyo, no a todos lo mismo; y colocar en un plano de igualdad legal situaciones naturalmente desiguales, sería no ya injusto, sino inicuo. Tratamiento humano para todos, que a todos, aún a los espúreos, alcanza la dignidad de persona humana; pero que no se llegue, por un mal entendido humanitarismo, a destruir o a herir legalmente la más fundamental, la más natural y beneficiosa de las instituciones humanas: la familia. El "status familiae" no es un privilegio; es el primero y más normal de los estados personales, y la legislación debe reconocerlo y protegerlo; no abolirlo por el hecho de que haya quienes se encuentren naturalmente privados de él. La igualdad que el Estado puede y debe conceder, concierne a los bienes que se derivan *del Estado mismo*, no a los que se originan *de la naturaleza*, o *de otras sociedades anteriores* (familia) o *extrañas a él* (Iglesia, Estados extranjeros).

La conclusión parece, entonces, ésta: que se puede y debe conceder a la prole ilegítima todos aquellos beneficios que no impliquen lesión de los derechos de la familia legítima, ni sean incompatibles con el bien público vinculado a su integridad, dignidad y paz.

Límites y sentido de las reformas—

El art. 30, parágrafo 2º, de la nueva Constitución italiana ha sido felizmente concebido en ese sentido: "La ley —dice— asegura a los hijos nacidos fuera del matrimonio todo el amparo jurídico y social que sea compatible con los derechos de los miembros de la familia legítima". Respondiendo a esta directiva, ya se han tomado algunas providencias legislativas particulares, en tanto que aún quedan en discusión o proyecto otras reformas más vastas (13), si bien debemos alcanzar todavía una mayor precisión de principios y una mayor ponderación de las consecuencias prácticas que entrañan algunas de las innovaciones propuestas.

Parece, ante todo, que fuera necesario excluir lógicamente el recaudo de asegurar "el amparo jurídico y social" a los que hoy se llama ilegítimos, a causa de las amplias y peligrosas brechas que indirectamente se abrirían en la fortaleza jurídica, económica y afectiva de la familia. Solamente en el caso de no existir familia legítima o, aún existiendo, cuando no pueda sufrir daño por el reconocimiento o por la declaración de la filiación adulterina, le es lícito al legislador, dentro de ciertos límites, consentir la formación de "status" familiares de contenido reducido, suficientes para las necesidades vitales y sociales de los ilegítimos (14). Fuera de tal hipótesis, y por principio, conviene dejar de lado a la familia legítima y organizar un sistema de medidas autónomas y de derecho público, sea en el orden asistencial o en el propiamente personal.

Si la función del Estado, por lo que respecta a la protección de la vida durante los años de indigencia, y a los valores principales de la personalidad, tiene carácter complementario en relación a la función de la familia, es notorio que, faltando ésta, la función del Estado pasa a ser principal y casi, podríamos decir, exclusiva en lo que concierne a evitar la necesidad, la conveniencia y la misma posibilidad de que se practiquen las indagaciones sobre el origen de la propia vida, y el relieve que para la persona trae aparejado el carácter culpable de ese origen. Mediante obras asistenciales, cada vez mejor organizadas, dotadas y protegidas, del tipo de la benemérita obra italiana "Maternidad e Infancia", debe asegurarse a quienes carecen de familia todo lo que es posible en el aspecto alimenticio, asistencial y educativo. Favorézcase al máximo, con premios de distintas clases, las adopciones y afiliaciones; dése a los hijos ilegítimos un nombre que oculte, en su propio interés, la vergüenza, y, en interés del progenitor casado o de los incestuosos, la culpa de la procreación. En tal orden de ideas, parece que la obligación alimentaria de los progenitores adulterinos o de los progenitores naturales que no quieran reconocer la prole para ningún otro efecto jurídico, pudiera reglamentarse, en términos generales, como una relación secreta entre ellos y la administración superior de obras asistenciales del tipo que hemos mencionado. Otras providencias parecidas, como los recursos provenientes de donaciones públicas y privadas o de determinados impuestos a semejanza del impuesto a los célibes y a las familias ricas sin hijos o con pocos hijos, podrían asegurar al Estado los medios necesarios (15). Descuéntense los que provendrían de una severa política que jerarquizara los renglones presupuestarios y redujera gastos vanos o secundarios.

En todo caso, cuando la naturaleza exclusivamente patrimonial de las consecuencias que la ley hace derivar de la procreación extra-matrimonial se halle bien establecida, nada impide y, por el contrario, todo aconseja hoy que las condiciones, los sujetos y las instituciones de la prestación sean resueltamente determinados de manera diversa a los que se refieren a la ordinaria obligación alimenticia. Particular-

---

la promiscuidad y la corrupción de los jóvenes, y todo lo que puede destruir, juntamente con la salud moral y física de la familia y la juventud, el "Estado burgués", o sea, el que no es ruso ni filo-ruso. El cual Estado, aun en este punto, por obsecuencia a "principios inmortales", permanece inerte, también porque las corrientes laicistas se unen decididamente a las quintas columnas comunistas, llegando a superarlas en demagogia y "progresivismo" anárquico.

(13) Véase el debate promovido por la Rivista trimestrale di diritto e procedura civile en base a un cuestionario redactado por el Prof. A. Cicu, en torno a la reforma de las reglas sobre la filiación, y a las múltiples y en gran parte valiosas respuestas de juristas y sociólogos, allí publicadas, en la entrega correspondiente al año 1952 de la misma revista.

(14) Un status tal se identifica substancialmente con el de hijo natural (simple) reconocido; su contenido vése reducido no sólo en lo que hace a las relaciones patrimoniales sino también —y es lo que más interesa—, en lo que respecta a las relaciones específicamente personales. El vínculo de parentesco es taxativamente limitado al progenitor que reconoce y al hijo reconocido, con exclusión de cualquiera otra persona, aun cuando fuera un segundo hijo natural (éste no es hermano); los poderes y deberes recíprocos son análogos y más limitados que los existentes en la familia legítima, etc.

No parece por eso admisible un tercer status a más del de los hijos legítimos y del de los naturales: el que sería propio de los hijos irreconocibles que no tienen más que derecho a los alimentos. La opinión contraria, sugerida en Italia como propuesta por STELLA RICHTER —quien por lo demás se muestra tenaz defensor de los derechos de la familia legítima en su actividad judicial y doctrinaria (Riv. trim. di diritto e procedura, cit. pág. 971—, es presentada con cierto énfasis en la Argentina por MATURANA (Gaceta del Foro, 13 de sept. de 1953, cit. pág. 51); dicha opinión parece dejar de lado enteramente la naturaleza exclusivamente patrimonial de la obligación alimentaria, y la consiguiente imposibilidad de calificar como status (es decir: como posición personal o calidad jurídica de la persona, constitutiva de una manifestación típica de su capacidad jurídica general, y fuente de diversos derechos, poderes y deberes), la condición del sujeto activo de la misma.

No existe, por tanto, ninguna incongruencia o contradicción lógico-jurídica —como lo afirma STELLA RICHTER— entre la negación de la calidad de hijo, explícita en el Código Argentino y claramente implícita en el Italiano, y la admisión de una relación alimentaria que, si bien tiene por condición el hecho físico de la procreación y una cierta prueba del mismo, no es jurídicamente sino sólo biológicamente "relación de filiación". Ni tampoco vale decir con MATURANA que aun cuando el efecto del reconocimiento sea único y limitadísimo (obligación alimentaria), una vez admitido tal acto por la ley, resultan necesariamente de ello la calidad de padre e hijo. No es de la cantidad de los efectos, sino de su calidad, de lo que resulta determinada la naturaleza jurídica del acto: si los mismos son exclusivamente patrimoniales, tanto así que los efectos normales personales (calidad de padre e hijo), son explícitamente excluídos por el derecho positivo (como sucede en el Código Argentino), no se puede entonces, en realidad de verdad, argumentar en base a la naturaleza abstracta del acto de reconocimiento, para atribuirle una naturaleza jurídica contraria a la que quiso el Legislador, y efectos diversos de los establecidos taxativamente por el mismo legislador.

Si la procreación contraria al matrimonio constituye siempre ofensa moral para la familia legítima (salvas las eventuales sanciones penales para el adulterio), no son la obligación alimentaria y su presupuesto material (que una vez reconocido o probado en los casos admitidos por la ley no pueden ser negados) las que constituyen agravación y perpetuación de dicha ofensa, sino el pretendido status familiar de los adulterinos, en contradicción permanente con la unidad y sanidad de la familia legítima; y, por lo tanto, no ya los alimentos, sino dicho status debe ser excluído —reducido como quiera que sea en su contenido personal—, haciéndose así compatibles los intereses públicos y los privados relacionados con la familia, y los intereses públicos, así como también las razones de humanidad que inducen en favor de la prole ilegítima.

(15) El impuesto a los solteros, que tan criticado fuera en tiempos del régimen fascista, ha sido retomado y extendido en Rusia a las mujeres núbiles y a las familias poco numerosas, cfr. Il Codice sovietico della famiglia, pág. 201.

mente el estado de necesidad de la persona que debe ser alimentada (estado que supone la inexistencia de otras más inmediatamente obligadas) y sus propias condiciones económicas y sociales, deberían ser considerados elementos menos decisivos que las condiciones económicas y sociales de quien está constreñido a alimentarla. Así, para dar un ejemplo, si un rico industrial casado hace madre a una obrera o empleada suya, la regla —contenida en casi todas las legislaciones— de imponer el suministro de alimentos en proporción a las condiciones de la madre que reconoce el fruto de la relación adulterina, aparece manifiestamente inicua. Estas y otras iniquidades sólo podrán ser eliminadas transformando radicalmente, como se ha dicho, la obligación o relación patrimonial de que se trata.

El 2 Plan Quinquenal y la jurisprudencia evolutiva en la Argentina—

Como se ve, resultando complejo y poliédrico el problema que hemos examinado, la solución no puede asegurarse más que dentro de un sistema, igualmente complejo y poliédrico, de reformas que comprendan orgánicamente no sólo el derecho privado sino también el público y la organización misma de un Estado, capaz de ser verdaderamente "social". Con simples retoques al Código Civil es más fácil destruir lo existente, que es la familia, que construir jurídica y socialmente un régimen de amparo a los hijos ilegítimos. Con mayor razón, las innovaciones parciales en ese sentido destructor, introducidas con interpretación evolutiva del derecho vigente, que se considera anticuado, dejan perplejo no sólo bajo el aspecto de su oportunidad, sino también bajo el aspecto constitucional de la división de poderes.

Ni siquiera la regla del 2º plan quinquenal que se ha invocado, puede autorizar a tanto; y esto ya quedó demostrado al destacar el explícito carácter directivo que ella tiene (16). Además de esta razón formal, otras de naturaleza más substancial parecen militar contra la orientación de la jurisprudencia que hemos criticado respetuosamente en estas notas. El contenido de la norma o regla en verdad, no es el de prometer, como los absurdos programas revolucionarios que mencionamos, la abolición de toda diferencia entre filiación legítima y filiación ilegítima, sino "la supresión de discriminaciones públicas y oficiales entre los llamados hijos legítimos e ilegítimos". Nada, pues, de revolución en el derecho tradicional de familia, ni abolición de la familia legítima, único medio éste para conseguir la equiparación absoluta; sino supresión de las discriminaciones que el derecho público funda sobre la cualidad de la filiación (por ejemplo: el acceso a ciertos empleos y responsabilidades públicas) y, tal vez, supresión también de la *certificación oficial* (actas y certificados del estado civil, documentos de identidad, costumbre general en el comercio público y privado de hacer declaraciones) donde se da cuenta de la condición deshonorable de hijo de desconocidos, o adulterino, o incestuoso.

Todo esto, según se ha visto, es perfectamente compatible con los derechos de los miembros de la familia legítima, y responde a exigencias humanitarias muy difundidas en la sociedad moderna. No hay que olvidar que el mismo 2º plan quinquenal contiene otra directiva más general, que se refiere al deber de "armonizar los valores materiales con los espirituales, y los derechos del individuo con los de la sociedad", directiva en la que pueden verse suficientemente reconocidos y asegurados los principios éticos y la gama de los intereses públicos y privados sobre los cuales se ha insistido en estas notas.

Empero, cuando para asegurar a los hijos adulterinos el beneficio material de los alimentos o de los medios indispensables de subsistencia, se atribuye al hecho de su reconocimiento voluntario por los progenitores culpables, consecuencias que trascienden así el interés patrimonial, revistiendo ya, de alguna manera, los "status" personales del reconocedor y del reconocido (inscripciones de la prole con el nombre de los progenitores en el Registro Civil) no solamente no se respeta el "jus conditum", sino, además, se olvida el espíritu de las anunciadas reformas legislativas; porque —quiérase o no— se concluye por decir a esas criaturas, y en actas públicas, palabras equivalentes a éstas: Ustedes son hijos de un fulano de tal, o de una fulana de tal, que está casado; por lo tanto son ustedes hijos adulterinos y no tienen, en concreto otro derecho que el derecho a los alimentos. ¿No son, también éstas, "discriminaciones públicas y oficiales" que el mismo "jus condendum" quiere excluir? ¿No significa esto subordinar valores espirituales (firmeza de la familia legítima, ocultamiento del vicio de origen) a valores materiales (alimentos o medios de subsistencia y pretendidos derechos individuales a los derechos de la sociedad, que también en la Argentina está fundada sólidamente sobre la familia?

Queremos terminar con el deseo de que nuestras modestas observaciones, inspiradas en la sincera simpatía hacia una nación tan naturalmente sana y tradicionalmente católica, contribuyan con las más valiosas de la propia doctrina y jurisprudencia argentinas, a una meditación más ponderada de las necesarias reformas legislativas, a fin de asegurar para aquel noble País, incluso en el sector tan delicado del derecho familiar, la verdad del progreso y de la justicia social.

(16) Art. 4º, inc. f) de la ley Nº 14.184, aprobatoria del Segundo Plan Quinquenal.

(*La Civiltá Cattolica, 3 y 17 de julio de 1954*)

Bases del primer concurso para estimular la renovación del Arte Sagrado Popular

Tema: Dos estampas sobre:

a) El Sagrado Corazón
b) El Corazón de María

Premio: Un único premio adquisición para las dos estampas en conjunto de $ 1.000 m/n.

Plazo de presentación de los trabajos: Hasta el 30/XII/54; se recibirán en "Criterio", Alsina 840, Bs. As.

Jurado: No será dado a conocer hasta el momento de expedirse, en que cada uno de sus integrantes fundará su voto y será publicado en el primer número de enero de 1955 de la Revista "Criterio".

Características de los originales: En colores, o negro, sin limitación; sobre cartón o papel de 22 cm x 13.5 cm, aptos para ser reducidos a 11 cm x 6.7 cm. Cada concursante podrá remitir la cantidad de originales que desee.

Devolución de originales no premiados: Podrán retirarse hasta el 30/I/55. Criterio, S. R. L., devolverá por certificado los envíos no provenientes de la Capital o Gran Buenos Aires.

ARTES PLASTICAS

Arte joven en Florida

JOVENES artistas exhiben sus trabajos en galerías de la calle Florida. Sesenta y un nombres reúne la exposición de pintura, escultura, arquitectura y urbanismo abierta en las salas de Müller; veinte pintores y escultores se agrupan en Van Riel; doce pintores en Peuser; el joven pintor, de 1924, Emilio Pettoruti, y Leopoldo Presas en Krayd; Antonio Scordia en Bonino (pasando a la vecina calle Maipú).

Satisface decir aquí que esas exhibiciones mueven a la más cordial simpatía humana y artística: ellas revelan, en buena medida, el nivel de inquietud y búsqueda de las más recientes promociones. Hay valores embarcados en las corrientes abstractas y concretas, y las hay de fisonomía figurativa, en ese doble juego de aportaciones contemporáneas que van de la realidad a la evasión, dentro de la plástica.

Pero debemos aclarar de inmediato que una vez más vamos accionar la nueva academia vanguardista, con sus trucos demasiado conocidos por lo estrechos y anticreacionales, y esto nos preocupa grandemente.

Los movimientos jóvenes de este siglo han producido excelentes personalidades artísticas aun en nuestro medio, y esos artistas salientes dan fundamento a nuestro arte moderno. El peligro surge, no obstante, cuando comprobamos que prospera en exceso la imitación sobre la creación, la copia servil sobre la auténtica calidad que surge solamente de un trabajo tesonero y obstinado contra la materia. Y cuando escribimos la palabra *calidad*, estamos en el terreno justo de nuestras más altas aspiraciones estéticas. He aquí el punto de llegada de toda aventura artística.

Entendemos que todo espíritu joven tiene necesidad de exhibir sus obras, por incipientes que sean ellas, e ir codeándose con sus mayores, acaso los maestros, a fin de que sus facultades sensibles y razonantes hallen el estímulo indispensable para realizar y completar su vocación. Lo que alarma es la ligereza con que a veces se suele proceder. Tendemos a un *estilo* de nuestro tiempo, artistas múltiples en todos los países trabajan para que surjan las formas del presente y del porvenir, mas, por esto mismo, el cuidado de cada entidad artística individual y el más implacable rigor deberían predominar por sobre el puro juego apasionado del entusiasmo meramente juvenil. Una visita a las muestras mencionadas, a través de los cientos de cuadros y algunas esculturas que se ofrecen al público, obligan a una reflexión honda acerca del destino de nuestras artes. Y sabemos bien que las virtudes de un arte crecen cuando la agudeza crítica y la intensa creación, colaboran mutuamente en la auténtica discriminación de valores, para que se eleven quienes por derecho propio sienten el mensaje profundo de las formas y los colores, aliados a una severa disciplina humana y estética.

Nunca insistiremos bastante al recalcar la vigencia de esos rigores, porque mediante su ensamblamiento nuestra aptitud no será sólo gesto externo, ademán, sino realización plena, valor, calidad y, acaso, universalidad.

¿Y quién en nuestra hora no cree todavía que un oficio denso y una expresión viviente pero vigilada, pueden darnos una señalada y creciente personalidad unitaria en América y en el mundo? Esta esperanza nunca nos abandona cuando tratamos de nuestros jóvenes artistas. Ojalá que la labor de un Batlle Planas, un Fernández Muro, un Ideal Sánchez, un Ocampo, un Bruno Venier, un Pierri, un Leopoldo Presas, un Antonio Scordia, un Maldonado, un Libero Badii, y otros artistas, vaya día a día coordinándose en un permanente afinamiento de sus medios expresivos y en la nobleza de sus valiosas autonomías creadoras, salvando —acto heroico— los inevitables desmayos que toda obra lleva en sí como la luz a la sombra.

PETTORUTI

DURANTE varios lustros el pintor Emilio Pettoruti ha sido exaltado en términos altamente encomiásticos por la joven crítica nacional. Y se comprende fácilmente la razón de esa actitud sostenida: bastaría la reciente exposición, que Julio E. Payró organizó con motivo de haberse cumplido treinta años de la primera muestra del artista platense, para justificarla.

Es indudable la condición de removedor que Pettoruti ejerció hace tres décadas y en años posteriores en un medio que se contentaba con fáciles pinturas amorfas e incontroladas, aunque los más alertas pidieran ya un arte de ricas vivencias contemporáneas. Por esta misma circunstancia y por haber difundido entre nosotros los movimientos futurista y cubista, con bastante atraso por otra parte de acuerdo a la resonancia de esas tendencias en Europa, este pintor contó con el apoyo incondicional de quienes estimulaban la renovación del lenguaje plástico en la Argentina. Y esto pertenece ya a la historia de nuestra cultura.

No es poco el haber vivido el impresionismo y el expresionismo en artistas como Malharro y como Brughetti, y no es poco el cultivo del cubismo y del futurismo por conducto de Pettoruti. Hoy, empero, reconocidos esos hechos, sabemos que más que otras historias interesan esencialmente los resultados estéticos, por arriba de la anécdota baladí o la cronología. Así, vimos cómo Faustino Brughetti se salva del olvido, mejor aún, es rescatado de esa zona de injusta soledad a la que estaba confinado por un ambiente hostil, y sus pinturas emergen plenas de méritos inconfundibles. Lo mismo acontece con obras de la primera etapa de Emilio Pettoruti. Su óleo "Pensierosa" (la del vestido violeta), 1920, de la colección Córdova Iturburu, y bellos fragmentos, donde la forma y el color asumen calidad de misterio y hondura en las gradaciones constructivas y armónicas de la obra, lo atestiguan con suma dignidad. Esto es su verdadero triunfo.

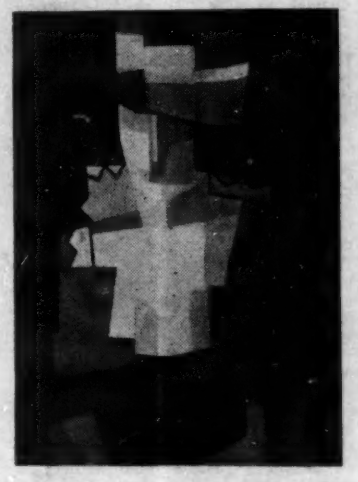

Emilio Pettoruti: "Pensierosa"

SCORDIA

NUESTRO artículo sobre Antonio Scordia, publicado en "Cabalgata" en abril de 1948, acaso sea el testimonio más justiciero dedicado en nuestro país a un artista que hoy triunfa en Italia. Los premios que su pintura le han brindado, al par que la estimación del sector más representativo de la crítica de la península, todo ello actualizado por su exposición actual, nos lleva legítimamente a aquella presentación.

Antonio Scordia: "Mesa y niño"

Venía Scordia de Roma, con una carta del poeta Giuseppe Ungaretti para Eduardo Mallea, y fué con nuestro novelista insigne que fuimos a la casa en que se hospedaba, hacia el barrio Sur, el pintor; allí tuvimos el tenso placer de su pintura. Observamos cómo su arte se fundaba en una realidad viviente, cómo había sido atraído por la pintura de íntimo cromatismo de Bonnard, y la violenta articulación expresiva de Kokoschka, o Rouault. Ese arte se afirmaba en contrapuntos y acordes de la materia colorística en el espacio recreador del cuadro.

Scordia —escribíamos más tarde— comprende que la pintura es síntesis de forma y de color, transposición de elementos en los que el color mantiene sus particularidades de sabor, brillo, poesía, una vida autónoma, un lenguaje vivencial que se integra en la densidad emocional, la pasión, la calidad del sentimiento del artista.

Por este proceso de su conocimiento intuitivo y razonado, nace en Antonio Scordia el sentido de ciertas deformaciones, de ciertas rupturas. Pero él, muy humano e italiano, aunque nacido en Argentina, en Santa Fe (1918), no

se deja dominar ni por las fantasías evasivas superrealistas ni por las abstracciones dogmáticas; su violencia temperamental es contenida y las formas se concentran en la unidad tonal de su expresión pictórica. Su obra comprende paisajes romanos, vibrantes bajo la luz dorada de atardeceres detenidos en su pura esplendidez, prontos a descolgarse hacia la noche; algún desnudo, de pincelar robusto y armonioso, compuesto reflexivamente; figuras y retratos. Scordia se encuentra con felicidad a sí mismo en esas figuras o retratos —baste la serie dedicada a Valentina, su mujer— donde la humanidad del personaje se concentra en el tono justo, hacia un arte que se vuelve estilo, pues sus rigores expresivos califican su cromatismo exaltado y sus depurados ritmos.

Así, el saliente dualismo de contrastes remarcados y delicadezas, de violencias y sutiles gamas y acordes, y el punzante y libre dibujo, un sentido constructivo de la composición, las líneas funcionales, los volúmenes cargados de expresividad plástica, ubican su rigor controlado que busca un sintetismo arquitectural de proyecciones plásticopicturales. ¿Y no es esto, en definitiva, lo que ahora nos viene a decir Lionello Venturi, al anotar de Scordia que pertenece a la dirección "astracto-concreto", en el concepto italiano de directa y táctil visión, donde "imprime a su lenguaje una energía que rinde vitales sus formas y sus composiciones, y obtiene una rara riqueza cromática..."?

Tres series de obras presenta Scordia en Bonino. Sus óleos mayores, en los cuales ejerce primacía, a la manera de un leit motiv musical, el color azul en contraste formal con los tonos como a la sordina restantes; mencionamos especialmente su estupenda "Naturaleza muerta e interior", de gran sugestión poética, "Mesa y niño" y "Paisaje mediterráneo". Los trabajos del tipo de "Desnudo", de gamas grises y negros agudamente trabados; y las témperas decorativas. La firmeza estructural de sus formas, y sus colores elaborados dentro de la potencia reflexiva de la forma, lo califican.

¿Qué esas condiciones de su inteligencia plástica y de su mirar sensible no siempre mantienen su nivel y a veces baja el tono y disminuye su energía creadora? Sí, indudablemente, y en ello está el peligro de una forma hallada, sobre la necesidad de iniciar constantemente nuevas aventuras para preservar la calidad fresca e inédita en cada tela, peligro visible aun en los mayores maestros antiguos y modernos.

La juventud y el cuidado con que avanza Antonio Scordia en su pintura sugieren etapas más arduas de su desarrollo artístico, y también el logro maduro.

PRESAS

LEOPOLDO Presas pertenece a la nueva generación de pintores argentinos. Le preocupa fundamentalmente una expresión de sugestivas facetas y siempre por conducto de su lenguaje forma-color, partiendo de la realidad para alcanzar la fantasía y el gozo de una poética plástica de singular encanto. Sus pinturas derivan de hallazgos contemporáneos, singularmente de la Escuela de París, a los cuales el pintor le otorga un personal acento. Naturalmente, en sus témperas decorativas, de riquísimas gamas coloristicas, aunque a veces un tanto opacas, que le dan un sabor arcaico, similares a ciertas paredes pompeyanas y de la antigua Mesopotamia, señalan la

Leopoldo Presas: "Mujeres y pájaros"

belleza de sus imágenes. Une a un tiempo arcaismo y preciosismo. Pero, por esto mismo, creemos que su óleo "Mujeres y pájaro", inscripto con una certera caligrafía plástica sobre un fondo delicadamente verde, es lo más logrado de su muestra en Krayd. Su refinamiento se afirma a la par en "Desnudo" y pequeñas figuras de fresca pincelada.

MASERA

IMPREVISTAMENTE ha llegado la muerte para Alfredo A. Masera. Hoy, sus amigos y en especial Juan Carlos Miraglia, han reunido sus principales óleos en Rose Marie, digno homenaje tratándose de un artista.

La muestra reúne trabajos de los últimos años y "Tormenta" (impresión) pintada un tiempo atrás en el Nahuel Huapí, de gozosa pincelada pictórica y de romántico sentimiento depurado. Las telas actuales lo presentan en su inmediato contacto con el barrio de San Telmo, en Buenos Aires, cuyo paisaje supo captar con eficacia.

No se atuvo Alfredo Masera a una pintura abiertamente moderna en el planteo desaforado de las inquietudes no siempre valederas de nuestro tiempo bastante caótico, no indagó en ese mundo intelectual del que suelen surgir formas deformadas o recreadas; no, prefirió una pintura directa, de inmediata emoción, de empaste denso, de espontánea factura, una entonación en la que vibra el sentimiento en la luz, y un clima de serena, diríamos estoica soledad, de la que participaba su alma sensible.

No obstante, sus telas recientes lo muestran seguro hacia la síntesis plásticopictural, de armazón constructiva, en donde la justeza tonal aquieta la materia en la que se alzan sus azules y grises, aun sus tonos rosas, amarillos y verdes, que particularizan una realidad porteña y popular. Sus dibujos confirman su cauta disciplina, sus estados anímicos, su decoro expresivo.

Romualdo Brughetti

KANTOR, MANZORRO Y OTRAS EXPOSICIONES

DE regreso de un viaje a Palestina, Italia y Brasil, Kantor presenta dibujos, acuarelas y óleos en Viau. El retrato y la ilustración cautivaron, con aguda intención, a este inquieto viajero y pintor. Pero su muestra actual lo sitúa en un camino más precisamente artístico, lo cual mucho habrá de representar como punto de partida para quien cultiva diversas técnicas y sabe hallar su signo personal.

Acuarelas, témperas y dibujos de rasgos certeros en el esbozo de sus temas dominantes, sea un paisaje de Safad, Bahía o Sorrento, le permiten desplegar sus facultades de hábil captador de escenas naturales y rasgos puramente dibujísticos. Kantor ejecutó un vasto mural para el Zoa House de Tel Aviv y editó en Bahía un álbum en colores de su serie ilustrativa bahiana.

A Vicente Manzorro se le ve en activa superación y concentración de sus finas percepciones de pintor. Lo prueban sus "lunas", "flores" y "plaitas" con niños, expuestas en Witcomb. Raúl Rubianes ha escrito en el catálogo: "No diremos que esta muestra represente el mayor grado de madurez de Manzorro. El sabe que su capacidad técnica y su aliento creador han de darle más satisfacciones en el devenir de su arte. Bástele por ahora haber logrado —sobre todo en el color— un refinamiento y una sonoridad que antes no había conseguido y la expresión de una forma de sentir franca y hedónica..."

Pinturas sobre temas de la primavera se exhibieron en Plástica; en esa galería presenta nuevas pinturas Bruno Venier.

Raquel Forner exhibe sus recientes obras en Bonino. Juan Carlos Castagnino lo hace en Viau. Pintores argentinos en Sala V de Van Riel.

Otros pintores exhiben sus trabajos: Oscar Capristo en Sociedad Hebraica Argentina; Rafael Bartugno en Estímulo de Bellas Artes; Luis Cordiviola en Witcomb (tres salas).

Al celebrar sus cincuenta exposiciones, la Galería Bonino ha presentado una obra de cada uno de los artistas que han expuesto sus obras en esa prestigiosa sala, y celebró esa auspiciosa circunstancia.

El Plata Seráfico
Alsina 344 — Buenos Aires

heroica
REVISTA MENSUAL PARA LA JUVENTUD
Redacción y Administración
MAIPU 820 - BUENOS AIRES
Suscripción anual:
Argentina ..... $ 25.—
Exterior ..... „ 30.—

TEATRO

VERANO Y HUMO *Verano y humo* participa de lo mejor del teatro de Tennessee Williams: nítida pintura de personajes dentro de un clima dramático que llega a la tragedia; ambientación perfecta con caracteres que cumplen cada uno su misión dinámica, y un hálito de poesía que se destaca sobre situaciones y texto, y que constituye lo esencial del autor.

Su protagonista está estrechamente relacionada con Blanche Dubois o Laura Wingfield, inolvidables personajes de *Un tranvía llamado Deseo* y *El zoo de cristal*, pero posee perfiles propios que la distinguen precisamente. Es, como aquéllas, una mujer frustrada, que debe resistir en este caso una herencia patológica. Vive en un clima pegajoso y de imposible calor en verano (algún día dedicaremos un estudio más largo a la influencia del calor en las obras de Williams). Busca ansiosamente comprensión y amor. Todo en ella es digno de compasión, pero no de simpatía. Su modo es incapaz de provocar algo más que amabilidad y cortesía. No es una desequilibrada, pero hay en ella un indudable fondo histérico. Es un personaje clásico, juguete de los elementos, incapaz de evitar conscientemente su destino trágico. Por ello se explica el final. Adelantémonos a señalar que discrepamos con el matiz ineludible que se ha dado a esa idiosincrasia, y que consideramos que la terminación de la obra es brusca y no condice con lo que cabía esperar, pero como la misma define a la protagonista, la descripción antedicha queda válida.

Lo dicho anteriormente plantea el problema de la posible repetición en Williams, peñasco en el que han tropezado dramaturgos como Saroyan —aún cuando haya que recordar el plausible esfuerzo de *The slaughter of the innocents*— y Anouilh. Creemos, no obstante, que la antedicha objeción pierde eficacia al examinar los matices psicológicos de los caracteres femeninos del autor de *Camino Real*. Hay en éstos enorme riqueza y diferenciación. El sello común de infortunio no las monotoniza, porque cada una de ellas está plenamente perfilada. Alma es un nombre simbólico, como lo es Blanche y la distinción que hay entre los dos es la que existe entre los personajes a que se adecúan.

Tennessee Williams se maneja siempre con símbolos. Precisamente al comentar la aparente inescrutabilidad de *Camino Real* manifestó que el dramaturgo debe expresarse con símbolos porque éstos son el lenguaje natural del teatro. El ángel de la plaza en *Verano y humo* —título, por lo demás que contrapone el humo del espíritu al verano, con lo que tiene éste de plenitud y calor—, la muchacha mexicana, la fuente, el reverendo, etc. tienen todos un significado preciso y trascendente. En ellos se manifiesta la poesía del autor, hecha —como lo hemos anotado— de clima, de vida interior. Es cierto que este drama no está plenamente logrado, pero de cualquier modo es una excelente muestra de talento dramático y poético.

La mejor actriz que haya pasado por el IAM (Lydé Lisant en "Verano y humo")

La magnífica dirección de Marcelo Lavalle contribuyó al éxito de la velada de manera fundamental. Compenetrado con el espíritu del autor, logró la atmósfera apropiada no sólo marcando exactamente gestos y matices de voz a los intérpretes, sino mediante la utilización imposiblemente más inteligente de la música de fondo. Esta, en unión con las luces, subrayó con portentosa elocuencia la acción y coadyuvó a la mejor comprensión del significado de la pieza. La dirección de Lavalle lo coloca entre los escasos realizadores argentinos dignos de tal nombre.

Inteligencia y pericia al servicio del espíritu y la letra de Williams (Marcelo Lavalle, director de "Verano y humo")

Estupenda a su vez fué la interpretación de Lydé Lisant, que puso sensibilidad e inteligencia al servicio de un papel dificilísimo. La tensión anímica de su personaje fué transmitida con máxima economía de gestos pero sinigual elocuencia, sobre todo por la manera como utilizó la voz, que en tono y matices se adecuaron a la perfección a lo exigido por el papel.

María Principito merece también entusiasta mención por el realismo y la sobriedad con que encarnó a Mrs. Winemiller, en otra interpretación inolvidable. Muy bien Armando Lopardo y empeñoso Jorge Rivera López. En cuanto al resto del elenco, con la excepción de Bárbara Queen, apenas discreta, e Ignacio Quirós, que no logró lucirse en momento alguno, cumplió bien su cometido.

Ya hemos hecho el elogio de la asesoría musical de Rodolfo Arizaga al referirnos a la dirección. Agreguemos que Julia Ema López grabó bien "La golondrina" y que la escenografía y el vestuario de Saulo Benavente obligarían a repetir adjetivos laudatorios. Escójase el más entusiasta y será fiel reflejo de la verdad.

Jaime Potenze

DOS EXPERIENCIAS FRUSTRADAS La presentación de un llamado "Teatro Católico" en la sala de actos de un colegio para niñas y del *Teatro del Gallo Petirrojo* en el salón del Consejo de Mujeres, plantea una vez más la escasa autocrítica de algunos elencos, que sin más bagaje que su buena voluntad ponen en escenas obras de la categoría de *La anunciación a María*, de Claudel, o *El living room*, de Greene, sin darse cuenta —y sin que sus amigos los asesoren en ese sentido— de que el menester teatral es difícil, y que de la improvisación y el desparpajo sólo puede nacer un espectáculo sin calidad.

Sorprenderá quizá que esta página, que se ocupa solamente de las funciones profesionales y de las que ofrecen los no-profesionales de primera categoría, ponga el grito en el cielo por lo que ocurrió en una escuela de la calle Juncal al mil cien un domingo a la tarde, pero concurren dos factores: 1) el crítico de CRITERIO fué especialmente invitado; 2) la tarjeta decía: "Católico: La creación del Teatro Católico llena un vacío apreciable dentro del conjunto de instituciones destinadas a propagar la fe de Cristo. Consideramos que el logro de sus fines, consistentes en la difusión del rico repertorio teatral sustentado en el dogma, contribuirá a su consolidación en el espíritu de nuestro pueblo y ayudará a contrarrestar la influencia de otros ideario en momentos en que se juega el destino de la civilización fundada en nuestra fe común. El porvenir del TC dependerá no sólo del esfuerzo de sus integrantes, sino muy especialmente del apoyo de todos los católicos. Invitamos a usted a concretar dicho apoyo difundiendo el conocimiento de su existencia y concurriendo a los actos que realice". Firma *La Dirección*.

El manifiesto —llamémoslo así— olvida en primer tér-

CINE

GUACHO Lucas Demare declaró en una reciente entrevista que, con el argumentista Sergio Leonardo, trabajó de tal manera el cuento de Concha Espina en que se basa esta película, que de él "apenas quedó la idea". Esta oportuna confesión redime —al menos provisoriamente— a la escritora española de la acumulación de lugares comunes que constituyen el libreto de *Guacho*.

Pocos son, en efecto, los resortes melodramáticos que no tienen cabida en este otro intento fallido del cine nacional. Desde la sospecha, que se insinúa la noche misma de la boda, hasta el niño expósito, desde la confusión de identidades hasta la inmolación con fondo musical in *crescendo*, los elementos que integran el argumento de *Guacho* están dentro de la misma línea excesiva e inverosímil. Y no es que sean inverosímiles en sí —la realidad puede admitir mucho más— pero son increíbles presentados como lo están, impuestos forzadamente a personajes sin validez psicológica, incoloros y convencionales, incapaces de trasmitir una emoción dramática coherente.

Demare es un director que según sus propias declaraciones cree en el cine con mensaje. Más aún, cree que el cine *debe* difundir "un mensaje, sano, honesto, que tienda a elevar los sentimientos humanos y artísticos". Pero, por más que uno indague en la entraña de *Guacho* no se acierta a distinguir el mensaje de esta película en que una madre, para conservar el amor de su marido, sustituye a su propio hijo, desmedrado y enfermizo, por un expósito que presume del mismo origen paterno; y cuando después de muchos sufrimientos el pseudo guacho perece en el mar, aquélla, que no ha conseguido salvar su dicha conyugal con el monstruoso engaño, decide reunirse con el hijo bajo las olas. Sea cual fuera la intención del autor, la impresión que deja el film es nada constructiva, y para recibir esta clase de mensajes preferimos, con Samuel Goldwyn, los de la Western Union.

La parte formal acentúa las fallas del argumento. Sabemos que Demare y su equipo —encabezado por el buen iluminador Etchebehere— se trasladaron al pueblo de Puerto Montt, en la costa sur de Chile, en busca de una mayor autenticidad ambiental y decorativa. Pues bien, salvo unas pocas tomas estáticas y rebuscadas, y las escenas de la pesca y la tempestad, satisfactoriamente filmadas sobre cánones tradicionales, toda la película parece rodada en estudios, tan anodina e inexpresiva es la fotografía y tan inhábiles los enfoques.

Por otra parte extraña que Demare, de quien podía esperarse un nuevo esfuerzo para interpretar otro aspecto de la actitud del hombre nuestro frente a nuestra naturaleza (como trató de hacerlo en fragmentos de *La guerra gaucha*, 1942, y *Pampa bárbara*, 1945, y más expresamente en *Los isleros*, 1951), se haya atenido a vagas alusiones geográficas desprovistas de apoyo dramático, perdido entre un libro español y un escenario chileno.

La flojedad de la mano directriz es evidente también en el campo de la interpretación, en el que no se logró la homogeneidad de estilo indispensable. La actuación de Tita Merello es típica: entregada por completo al divismo, esta actriz compuso una pretendida máscara dramática a base de cuatro o cinco gestos característicos, superficiales (intérprete de emoción superciliar, la llamó un crítico francés que la vió en Venecia), a veces grotescos, casi nunca limpiamente patéticos. Cores, en cambio, salvó con una dignidad que es atributo personal, los altibajos de su papel, y Margarita Corona y Chaico interpretaron con regular mesura tipos de su repertorio acostumbrado. Aquella mesura no aleccionó a Julia Sandoval, absurda imitación de María Félix, que ultrapasó el convencionalismo de su personaje. Nada memorable aportaron los trabajos novicios y empeñosos de Luis Medina Castro y Alejandro Rey.

Censurable es la música de Lucio Demare, sensacionalista y melodramática (los golpes de efecto están puntualmente subrayados por acordes siniestros), y la banda de sonido es pobre en sugestión.

Sylvia Potenze

Calificación Moral de la Acción Católica

CINE

Hijo del Jeque, El. Italiana. Sono (2-IX-54). Comedia reidera basada en la labor personal del cómico Totó. Situaciones que llegan en momentos a la grosería hacen que se la considere reservada. — *Inútiles, Los.* Italiana. Guaranteed (2-IX-54). Muestra la vida de jóvenes desocupados que viven al margen de las leyes morales y sociales. El final deja entrever algo positivo sin concretarlo. Aceptable para mayores. — *Linderos perdidos.* Americana. Universal (14-IX-54). Narración de las vicisitudes que las diferencias raciales ocasionan a una familia de ascendencia negra en EE. UU. Aceptable para adolescentes. — *Locos del aire.* Americana. Paramount (2-IX-54). En una base aérea se desarrolla esta comedia cómica que por carecer de objeciones morales es aceptable para niños. — *Locura blanca.* Americana. M. G. M. (8-IX-54). Película de aventuras en la

---

mino a *El Tablado de Nuestra Señora*, que es una institución seria y responsable que dedica sus afanes a la difusión de un teatro de indiscutible inspiración cristiana, y que merced a una labor perseverante y de jerarquía ocupa un puesto de primera línea en el apostolado escénico del país. Por otro lado, opinamos que el título "Teatro Católico" es de demasiada responsabilidad para utilizarlo sin las debidas aclaraciones. "Teatro San Ginés" o "Teatro El Perro de San Roque" hubieran sido quizá títulos menos comprometedores.

"La difusión del rico repertorio teatral sustentado en el dogma" puede ser de incalculables beneficios, pero ello, siempre y cuando no se desvirtúe el mensaje del autor mediante una interpretación a leguas de su espíritu. El elenco no supo transmitir en momento alguno la belleza del texto de Claudel. La monotonía y la falta de matices se hicieron insoportables. Escenas importantísimas fueron lesionadas fundamentalmente con el aditamento de un coro que interrumpió la acción durante veinte minutos, mientras las actrices no sabían qué hacer en el escenario. La lentitud se tradujo en una extensión desmesurada de la pieza, que terminó a las 21,45 tras haberse anunciado su iniciación a las 17. Las luces fueron empleadas sin un plan determinado, y, en general, con la excepción del vestuario debido a Julieta Crinigan, y de la esforzada interpretación de Olga Wolk, que esbozó ciertas condiciones, el espectáculo no satisfizo en momento alguno. Lógicamente, lo más lamentable fué que quien no conocía la obra quedó en ayunas en cuanto a su significado.

El grupo de *El Gallo Petirrojo* es quizá más culpable que el arriba mencionado, porque en este caso no se puede alegar juventud e inexperiencia. Su versión de *El living room* probó que la obra de Greene es demasiado difícil para intérpretes que no estén fogueados. Faltó un tono en la dirección; fracasaron los intérpretes que en momento alguno estuvieron a la altura del texto, y que en el caso de la actriz que encarnó a la Sra. Dennis provocaron hilaridad en los momentos más trágicos; el clima greeniano no fué logrado en momento alguno, y una tragedia extraordinaria, de las mejores del teatro contemporáneo, quedó tergiversada por un elenco que vagó por el escenario, repitiendo sin sentirlo un diálogo que en su original es de patética grandeza.

No haremos nombres porque no interesan. Lo que realmente importa es no presentarse en público si no se posee un mínimo de jerarquía escénica. De lo contrario, sólo se consigue ahuyentar al público de los espectáculos anunciados como de categoría escénica, porque entre un Claudel interminable representado bajo el signo del tedio, y un Greene al que los intérpretes añaden pasajes hilarantes donde el autor marcó tensión, los espectadores tienen derecho a preferir los "números vivos" que por lo menos no defraudan una expectativa. En *Juncal* 1160 y *Charcas* 1155).

Jaime Potenze

FRANCE-ASIE

Revista Mensual de Cultura
y de Síntesis Franco-Asiática

Director: RENE DE BERVAL

Suscripción Anual: 200 $ (vietn.) ó 2.500 francos

Escribir a: Boite Postale Nº 79
SAIGON (Sud-Vietnam)

MUSICA

Victoria de los Angeles

CONCIERTOS Daniel clausuró su abono a ocho sesiones vespertinas en el Gran Rex con el recital ofrecido por la soprano española Victoria de los Angeles, serie que si bien presentó desniveles evidentes, tuvo un epílogo que difícilmente olvidaremos.

Escasas son las oportunidades, en el curso de una temporada, en las que es posible asistir a un acto artístico que alcance tan alto nivel de calidad; por ello, es tan poco común experimentar esa auténtica y completa satisfacción ocasionada por una manifestación de arte perfecta. Y es que en verdad la interpretación musical exige una serie de dones y numerosos requisitos de orden espiritual e intelectual que muy pocos individuos en el mundo logran exhibir en la medida que tal perfección exige.

En Victoria de los Angeles concurren las más bellas disposiciones naturales con una inteligencia tan admirable, que le permite extraer los mejores resultados de las mismas; los múltiples problemas de orden musical, lingüístico y psicológico son resueltos por esta artista con una facilidad que habla a las claras no sólo de su dotes de primerísima calidad sino también de su severa disciplina artística. Es por ello, que cada una de su presentaciones ofrece el carácter del más regocijante placer estético a la vez que el de una cátedra de alta interpretación. En síntesis, un supremo modelo de lo que debe constituir tan difícil misión, modelo que nos recompensa abundantemente de aquellas decepciones que otros artistas suelen ocasionarnos (sin excluir de entre ellos a algunos de muy exitoso pasado).

En el programa preparado para la oportunidad, Victoria de los Angeles incluyó dos fragmentos operísticos que pusieron a prueba su penetración estilística y sus recursos vocales. En verdad, Mozart en un aria de *Idomeneo* y Handel en otro fragmento de *Radamisto* no podían haber sido mejor servidos. Lo cuatro lieder de Brahms inscriptos a continuación fueron sin duda el momento más emocionante del concierto, pese a que no pareció entenderlo así un amplio sector del auditorio que aprobó de manera harto más reticente estas joyas de la canción de cámara alemana que alguna página de relativa calidad que Victoria de los Angeles tuvo que agregar fuera de programa para corresponder a su entusiasmo. *Dein Blauen Augen*, *Die Mainacht*, *Sonntag y Von ewiger liebe* fueron ubicados con exacta comprensión contando estas versiones entre las más bellas que recordamos de estos poemas imponderables. Aquí las pésimas condiciones acústicas del Gran Rex comprometieron los resultados del "ensemble" ya que la sonoridad del piano resultó insuficiente, manteniéndose la labor de Alfredo Rossi, excelente músico y digno colaborador, en un piano secundario que no corresponde a este tipo de música. Desde luego, esta observación no es imputable al citado pianista, sino que es motivada por razones de orden extra-musical.

Dos *vocalises* de Strawinsky y Ravel respectivamente y un fragmento de los *Cantos hebreos* del autor de *Daphnis et Cloe* abrieron la segunda parte del recital en la que Victoria de los Angeles demostró una vez más la flexibilidad temperamental encuadrando sus versiones dentro de una absoluta propiedad de carácter. Lo mismo puede agregarse con respecto a *La Cita*, página de Carlos Guastavino y a las bellas canciones de Nin y Turina con que dió cumplimiento al programa formulado.

Calurosamente aplaudida debió agregar varias páginas fuera de programa (Ginastera, Vives y Falla) luego de lo cual debimos lamentar una concesión (Clavelitos de Valverde) que hubiéramos preferido no escuchar en homenaje a los autores que Victoria de los Angeles acababa de recordar. Y ello debemos reprochárselo también a ese público "sui-generis" que se enardece exigiendo de la artista ciertos "encore" pareciendo no advertir el desperdicio que significa reclamar de tan gran artista páginas de inferior valía en detrimento de las numerosas obras maestras que integran su repertorio.

J. P.

Orquestas y Directores

RADIO DEL ESTADO. — La radio oficial prosigue con toda regularidad, sin alteraciones, incertidumbres ni sobresaltos tan comunes en otras organizaciones musicales, su temporada de conciertos sinfónicos, que por más de una ra-

---

Antártida. Actos de violencia sin consecuencias morales inconvenientes. Aceptable para adolescentes. — *María Morena*. Española. Internacional (9-IX-54). Conflicto dramático entre paisanos de Andalucía, con bailes y canciones del lugar. Violencia y crimen debidamente censurados. Aceptable para adolescentes. — *Mi padre fué un criminal*. Americana. M. G. M. (1-IX-54). Un condenado a prisión —sin culpa— con decisión y fe triunfa de la desesperación y alcanza el éxito con su trabajo. Exaltación de sentimientos familiares y nobleza en los personajes. Aceptable para adolescentes. — *Sansón y Dalila*. Americana. Paramount (10-IX-54). Se basa fundamentalmente en el relato bíblico del que hace interpretaciones libres y algunas modificaciones, aunque respetando sus líneas generales. La manifestación del poder de Dios a través de Sansón está señalada. Situaciones y trajes objetables hacen que se la considere estrictamente para mayores. — *Su seguro servidor*. Argentina. Sudamfilms. (9-IX-54). Narración de las andanzas de un comisionista en un pequeño pueblo. Desfile de modelos inconvenientes. Aceptable para mayores. — *Tercer hombre, El*. Británica. F. Lippert (9-IX-54). Película policial basada en el relato de Graham Greene. Por el ambiente en que se desarrolla es para mayores. — *Veraneo en Mar del Plata*. Argentina. Sono. (2-IX-54). Comedia frívola con abundantes escenas dislocadas tendientes a hacer reír al público. Trajes objetables. Aceptable para mayores.

TEATRO

Chicas ya tienen novia, Las. (3-IX-54). La frivolidad del desarrollo y algunos chistes inconvenientes la hacen reservada. — *Helene ou la joie de vivre*. A. Roussin y M. Gray (6-IX-54). Farsa basada en la vida familiar de Helena de Troya. Pese a la amoralidad de los acontecimientos que en la obra se cuentan, el tono de farsa, el hecho de que Helena sea un personaje reidero y el paganismo de la época en que se sitúa la acción, permiten considerarla para mayores. — *Non si sa come*. Luis Pirandello (4-IX-54). Reservada. — *Más allá del horizonte*. Eugene O'Neill (5-IX-54). El intenso dramatismo de la obra obligan a considerarla para mayores. — *Spettri*. Enrique Ibsen. Algunas escenas fuertes y la naturaleza de los problemas planteados la hacen para mayores.

LANUSSE y Cía.

ADMINISTRACION de PROPIEDADES

SAN MARTIN 232

PISO 3º - T. E. 30-0061 y 34-3779

PROPIEDAD HORIZONTAL

LEY Nº 13.512

Ofrecemos nuestra organización especializada en:

- Ventas y Administraciones de edificios en construcción o terminados.
- Ventas y Administraciones de casas de renta ocupadas.
- Asesoramiento legal, técnico y contable a cargo de profesionales para los problemas relacionados con la Propiedad Horizontal.
- Trámites a nuestro cargo ante la Dirección General Impositiva para la fijación oficial de precios, ante la Municipalidad para la habilitación horizontal y ante el Registro de la Propiedad para la inscripción de los planos especiales y el Reglamento de co-propiedad y administración de la Ley Nº 13.512.

CONSÚLTENOS, SIN COMPROMISO PARA UD.

zón deberá ser conceptuada como la más importante de cuantas aquí se realizan en este año. Hasta para el menos profundo de los observadores ha de resultar evidente que la labor de Radio del Estado, en cuanto a estas manifestaciones se refiere —y sobre las demás no entra en nuestra competencia abrir juicio—, ponen de manifiesto un sentido de orientación, una continuidad, un deseo de hacer las cosas bien y una sensación de estabilidad, que ya resultan poco menos que inusitados en el panorama de nuestra vida musical. Ello explica el respeto y la simpatía con que esa labor es seguida y estimulada, así como el arraigo singular que ha alcanzado. De ahí la atención con que es seguida esa trayectoria y el verdadero interés con que se aplauden aciertos y se señalan deficiencias —que nunca han de faltar en toda obra humana— con miras a una ininterrumpida superación.

En una sesión reciente reapareció, de vuelta de su viaje artístico al Brasil, el titular de la orquesta, maestro *Bruno Bandini*, quien como suele hacer habitualmente, presentó un programa compuesto casi totalmente por primeras audiciones. Lo inició una de las doce sinfonías para orquesta de cuerdas —la novena— que Félix Mendelssohn escribiera en su adolescencia y que sin alcanzar, por supuesto, el valor de sus obras posteriores, agrada por su frescura y fluidez. Siguieron el "Concertstück op. 92" de Schumann en el que no faltan el aliento y los rasgos de genialidad inseparables de la música del gran romántico —tuvo en *Gregorio Caro* un solista seguro y respetuoso— y dos fragmentos del ballet "Harrild" de García Morillo. Mario Castelnuovo-Tedesco, el fino y experto, bien que no muy personal, compositor italiano ha escrito una serie de oberturas para otros tantos dramas de Shakespeare, varias de ellas ejecutadas entre nosotros. Una de las que no nos habían llegado era la de "Giulio Cesare" que, como las otras, es prueba de elegante musicalidad y de eficaz artesanía. Páginas vocales, muy gratas, de Hugo Wolf y de Mahler —a las que se sumó otra, considerablemente menos atrayente, de Erich Korngold— constituyeron el medio para que *Hilde Mattauch* refirmara su alta jerarquía de intérprete y la calidad de sus medios vocales y expresivos. Escucharla fué un placer estético de los que no se experimentan con la frecuencia deseada. La brillante y sabrosa "Congada" de Mignone cerró el concierto que *Bandini* dirigió con el entusiasmo y la diligencia que le son habituales.

Posteriormente se dió comienzo al Ciclo Beethoven que ha de comprender la ejecución de las nueve sinfonías bajo la dirección del maestro *Heinz Unger* que en 1951 se acreditara como muy respetable, al frente de la misma agrupación. Otra feliz iniciativa de la Dirección de Radiodifusión mediante la cual podremos volver a apreciar y admirar uno de los mayores monumentos artísticos de la humanidad. Como era de esperar, el anuncio de este ciclo ha provocado una adhesión realmente impresionante, suscitando una afluencia popular ante la que las autoridades de la repartición han decidido repetir, en domingos por la tarde, las cuatro audiciones en las que, siguiendo un orden casi totalmente cronológico, será reeditada esa faz de la creación beethoveniana. Dos de ellas, con las cinco primeras sinfonías, se han ofrecido hasta este momento; pero creyendo preferible comentar el ciclo en su integridad, hemos de postergar el comentario hasta nuestra próxima colaboración.

PAUL HINDEMITH EN "AMIGOS DE LA MUSICA". — Después de su concierto del Colón, con el que se presentó ante el público de Buenos Aires, el eminente compositor alemán que es nuestro huésped, tuvo a su cargo las tres audiciones con que la Asociación Amigos de la Música ha puesto término a su ciclo del año, que, dicho sea al pasar, ha sido uno de los más importantes entre cuantos tiene cumplidos. En el transcurso de esas sesiones *Paul Hindemith* hizo escuchar diversas muestras de su facundia creadora, en todas las cuales ha dejado impresa la huella de un intelecto poderoso y de una maestría siempre sorprendente. Claro está que, como no podía menos que suceder, no todas esas páginas acusaron parecida densidad de contenido y si algunas dieron cuenta de un mensaje meduloso, o sencillamente de vibración humana, en otras no nos resultó dado advertir más que destreza; una destreza extraordinaria sin duda, pero cuya sola presencia dista de constituir, a nuestro parecer, un ideal artístico. En éstas hemos de situar un "Septeto" para instrumentos de viento y un "Concierto para vientos, arpa y cuerdas", agravado en su tercer movimiento por "citas" de la Marcha Nupcial de Mendelssohn, de un humorismo no muy sutil y un tanto ingenuo. En cambio, hemos de incluir decididamente entre las primeras, a la "Sinfonietta en mi bemol", equilibrada y aguda, que es todo un acierto, y a "Der Scwanendreher" (concierto para viola y pequeña orquesta, sobre antiguas canciones populares), que *Andrés Vancoillie* ejecutó en muy buena forma. Es una obra grata y apacible en la que *Hindemith*, siempre dentro de la gran tradición alemana, se muestra sensible y expresivo, acentuando —aunque sin apartarse de su bien definida idiosincracia como creador— una tendencia a la claridad que ya venía perfilando en composiciones anteriores (esta obra data de 1935) y se habría de afirmar posteriormente, aún a través de las grandes masas instrumentales hacia las que en la madurez orienta sus preferencias. La temática elegida se prestaba, indudablemente, para la modalidad expuesta, pero no es menos evidente que el músico se ha sentido particularmente cómodo al trabajar ese material melódico con tanto arte como sensibilidad, evitando por igual, la gradilocuencia y la vulgaridad. Casi está de más decir, por último, que la escritura es índice de esa capacidad siempre sorprendente, tantas veces probada y que mal podría serle retaceada. En el tercero de estos programas se dió preferencia a composiciones para coro, "a capella" o con instrumentos, contándose, para aquello, con el conjunto del Collegium Musicum, concienzudamente preparado por el maestro Guillermo Graetzer. Las famosas "Canciones sobre textos de Rainer María Rilke", y el intenso "Apparebit repentina dies" (coro mixto y cobres) de Hindemith se escucharon en la oportunidad junto a páginas de D. Gabrieli, Perotinus y a unas evocadoras "Danseries del siglo XVI" "d'aprés" Attaignant.

Al comentar su concierto del Colón, antes aludido, dijimos del muy considerable grado de capacidad evidenciado por *Paul Hindemith* en la dirección orquestal de sus composiciones. Lo refirmó ahora, extendiendo además su acción de conductor a algunas obras ajenas, que trajeron a sus programas los nombres gloriosos de Haydn y de Mozart. Ahí los resultados ya no fueron tan felices; no por razones técnicas, ya que, como ha sido señalado, Hindemith posee una batuta segura y experimentada, sino a causa de un concepto de la interpretación cuya estricta objetividad —todos los extremos son malos...— le lleva a traducciones que impecables en cuanto a la letra misma, carecen de espíritu, de emoción de vida en suma. En la Orquesta de la entidad tuvo el compositor-director colaboración digna de todo elogio.

ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO. — Con las dos audiciones realizadas últimamente, la Sinfónica nacional ha dado término a su ciclo oficial de abono. Estas sesiones correspondieron a las fechas asignadas en un principio al maestro Víctor Tevah y que éste no pudo cumplir, en razón del paréntesis que la Orquesta abrió a sus actividades normales para participar en el festival escolar de que en su momento se dió noticia. En un principio se creyó que el director de la Sinfónica de Chile regresaría a Buenos Aires a fin de ofrecer los dos programas establecidos; más ello no re-

Grandes Sastrerías

Casa MEILAN

ECLESIASTICA Y CIVIL

SOTANAS - ESCLAVINAS - SOBRETODOS - CAPAS
PANTALONES - BONETES - SOLIDEOS
IMPERMEABLES - CAMISERIA Y
BONETERIA EN GENERAL

PRESUPUESTOS PARA CONGREGACIONES
Y COLEGIOS RELIGIOSOS

ENVIAMOS AL EXTERIOR

Giros a:

MANUEL S. MEILAN

T. E. 34 - 3239 Buenos Aires — AVENIDA DE MAYO 791 entrepiso izquierda

sultó posible y, en consecuencia, la Sinfónica del Estado —y con ella sus abonados— quedó privada de uno de los más calificados elementos incluídos en su elenco del año. Para sustituir a Tevah se recurrió a *Teodoro Fuchs*, músico probo y hábil, que en la primera de esas sesiones presentó el programa previamente establecido por su colega: "Fantasía para dos orquestas de cuerdas" de Vaughan Williams —que es una buena muestra de la inteligente y personal sensibilidad del veterano músico británico—, "Atipac" de De Rogatis, "Balada para piano y orquesta" de Frank Martin —solista: *Roberto Cuamaño*—, bella obra acerca de la que no hemos de extendernos por haber sido analizada en estas páginas, y "Cuarta Sinfonía" de Brahms. No escuchamos esta última y en cuanto a las otras, corresponde decir que fueron presentadas con mucha dignidad, gracias al empeño del director y al dominio que de su parte evidenció el solista, músico e instrumentista de envergadura indudable. No cabría extender el elogio a la Orquesta que, una vez más, presentó altibajos y cierta general apatía, reñidos con sus mejores antecedentes. La audición siguiente tuvo un programa —dos grandes obras para violín y orquesta, precedidas respectivamente, por una breve sinfonía mozartiana y por una, más breve aún, obertura de autor nacional— justificable para uno de esos conciertos organizados por empresas particulares para presentación y lucimiento de sus concertistas, pero totalmente fuera de lugar en un ciclo de esta índole que, lógica e incuestionablemente, ha de ser esencialmente sinfónico.

Pasada esta temporada de abono vuelve a abrirse el angustioso interrogante sobre el futuro de la que fué y debería seguir siendo primera orquesta del país. Sin organización estable, sin director, sin sede, sin holgura económica, la Orquesta Sinfónica del Estado se presenta actualmente como uno de nuestros problemas artístico-culturales más necesitados de rápida, inteligente y enérgica atención. Es preciso que, de una vez por todas, se proceda con clara conciencia de lo que el organismo significa para la vida musical del país y de la manera en que su existencia debe ser encauzada y mantenida. De no ser así, la Orquesta Sinfónica del Estado pasará a ser una de las más hermosas y, a la vez, más lamentablemente malogradas iniciativas que registra la vida musical argentina. Se está aún a tiempo de evitarlo.

ORQUESTA SINFONICA MUNICIPAL. — Esta orquesta prosigue sus conciertos semanales en la forma y con los resultados que era dado prever en relación a los elementos puestos en juego. Así, por consiguiente, se han registrado manifestaciones de diferente calibre, bien que sea justicia reconocer la primacía de una saludable discreción. En uno de los conciertos de septiembre asumió la dirección el maestro *Wáshington Castro*, vinculado al conjunto casi desde su creación, como solista de violoncelo en un principio —puesto en el que ha dejado un vacío muy difícil de ser llenado— y como director posteriormente. Músico de buena formación, cuya carrera se ha desarrollado en actividades propicias al cultivo de sus mejores condiciones, *Castro* ha dado también muestras de buenas condiciones para el cometido al que ahora se ha consagrado. Posee cultura, experiencia e inquietudes, que se completan con una batuta segura, que mucho habrá de ganar al "flexibilizarse" mediante la práctica frecuente. En esta ocasión presentó un programa considerablemente interesante que encabezaba la obertura de "Rodelinda", una de las muchas y desconocidas óperas de Haendel, presentada con esmero y en carácter; le siguió la "Octava Sinfonía" de Beethoven en una versión correcta, pero a la que faltó nervio y espíritu y a la que el desempeño de la orquesta no contribuyó, por cierto, a mejorar. Las cosas mejoraron en la segunda parte, donde algunas obras para voz y orquesta, gratas y muy hábilmente escritas, de M. Camargo-Guarnieri (que *Marisa Landi* cantó con gracia y buena voz), tres de las siempre seductoras "Milongas" de Alberto Williams (¿Por qué omitir las otras dos?) y la "Suite Francesa" (sobre temas de Rameau) de Werner Egk, como las páginas

Wáshington Castro

Modelos especiales de zapatos para religiosas que calzan con toda comodidad, se ofrecen a Ud. en las casas de la Cía. DR. SCHOLL S.A.C.I.

También sus famosos productos

El Kurotex Dr. Scholl alivia y protege cualquier parte del pie sensible o dolorido, $ 2.80

El Toe-Flex Dr. Scholl endereza con suavidad el dedo torcido y alivia el dolor del juanete. c/u. $ 6.—

El Reductor de Juanetes Dr. Scholl protege el juanete, lo disimula y alivia. $ 6.— c/u.

Los Zino-Pads Dr. Scholl para juanetes, suprimen la presión y roce del zapato, protegen y alivian rápidamente. $/ventana $1.50

La Crema Pédica Dr. Scholl alivia y descansa los pies doloridos, dejándolos como nuevos. $ 6.-

PEDICUROS

Nuestro servicio de pedicuros, atendido por personal femenino con varios años de práctica, le asegura la más cuidadosa atención

Cía. Dr Scholl S.A.C.I.

Avda. DE MAYO 1431 - T.E. 38-0106
(casi Congreso)

DE NUESTROS LECTORES

Sobre el concepto de democracia cristiana

EN nuestro número anterior publicamos los reparos del Sr. Cándido García (h.) al artículo del Sr. Ambrosio Romero Carranza publicado en el número 1215 de CRITERIO titulado "Félix Frías y las ideas sociales del núcleo intelectual del 37". A continuación sigue la respuesta del Sr. Romero Carranza:

SR. Cándido García (h.). De mi mayor consideración:

He leído la carta que Ud. dirigió a la Dirección de "Criterio" con motivo de la publicación de un artículo mío titulado: *Félix Frías y las ideas sociales del núcleo intelectual del 37*, y créame que lo he hecho con la atención que pongo siempre en leer las críticas que pueden merecer mis artículos y mis libros. Pues considero que todo escritor católico debe saber escuchar cuando se lo vitupera, y tener la humildad de reconocer sus defectos cuando realmente existen. Sin embargo, en este caso creo que Ud. se equivoca al señalar un lunar que no se encuentra en el referido artículo.

No es a los pocos fragmentos transcriptos del *Código o declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina*, sino a todo su contenido, a lo que he llamado "una definida declaración de principios demócrata-cristianos". En la página 493 del Nº 1215 de "Criterio" digo que las ideas expresadas en ese Código "son tan vastas y profundas que se necesitaría muchas horas para exponerlas y explicarlas. En este artículo sólo podemos dar una estrecha síntesis. Ante todo diremos que esas ideas constituyen, en general, una definida declaración de principios demócrata-cristianos". Y luego agrego en el artículo: "...un demócrata cristiano de hoy puede subscribir sin reservas mentales la mayor parte de todo cuanto ese Código sostiene con respecto a la igualdad, la fraternidad, la libertad y el desarrollo de la democracia argentina".

Los fragmentos que en el artículo transcribo para confirmar mi aseveración no son muchos por falta de espacio, pero creo que son bastante substanciosos como para demostrar que las ideas de Echeverría coinciden, en regla general, con las del credo demócrata-cristiano, y que él propició la unión de la democracia argentina con el cristianismo, o mejor dicho, que consideraba a esa unión como una verdad ya arraigada en nuestra patria. Porque no debemos olvidar que el autor de *La Cautiva* manifestaba no innovar en su Creencia social, sino solamente buscar lo que constituía nuestro auténtico espíritu nacional.

Es claro que no basta enunciar que se sostiene la alianza del cristianismo con la democracia, para que surja todo un programa completo y detallado de acción social y política; sin embargo, dicha alianza no es "algo tan vago y blando que todos respetan por ser inofensivo" —como Ud. lo afirma en su carta—. Por desgracia, hemos visto cómo muchos de nuestros compatriotas no respetan la unión de la forma democrática de gobierno con los principios del Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia, unión que nos dió vida, gloria, grandeza y libertad.

Usted dice que los párrafos que he transcripto en mi artículo "no expresan ningún error, pero no distinguen al movimiento demócrata-cristiano, no le son propios; encierran conceptos comunes a todos los católicos, y aún a la mayoría de tendencias políticas no católicas". Los hechos contemporáneos no dan la razón a Ud. en esto, pues últimamente hemos oído tanto en nuestras filas católicas como en las tendencias políticas no católicas, expresiones diametralmente opuestas a las manifestadas en esos párrafos de Echeverría. Por ejemplo, hemos oído decir que la democracia cristiana era pecado, y repetir, hasta el cansancio, la apología de nefastas doctrinas estatistas, *chauvinistas* y totalitarias condenadas por la Santa Sede.

Por supuesto que estoy de acuerdo con Ud. en la necesidad de no desnaturalizar el movimiento demócrata-cristiano con declaraciones vagas y blandas. Felizmente nuestro ideal se va cada día concretando con más fuerza y perfilando con mayor relieve en el mundo en que vivimos. El gran filósofo católico francés Jacques Maritain y el insigne sociólogo italiano Presbítero Don Luigi Sturzo han hecho mucho, en este siglo, para la determinación específica del ideal demócrata-cristiano. Pero en mi artículo no se buscaba señalar las peculiaridades hoy revestidas por nuestro movimiento, sino tan sólo destacar que Echeverría estaba dentro de la be-

---

del músico brasileño ejecutada en primera audición. Este músico germano cuenta entre los que, en especial con posterioridad al pasado período bélico, han adquirido una nombradía que se ha extendido más allá de sus fronteras, a veces más por referencias que por un suficiente conocimiento de su labor creadora. Tales, Carl Orff, Gottfried von Einem, Boris Blacher y algún otro que de momento se nos escapa. De Egk recordábamos, sin mucho entusiasmo, la música del ballet "Juan de Zarissa", y esta "Suite Francesa" donde motivos del autor de "Castor et Pollux" son utilizados sin mayor sutileza, en una construcción más colorida que fina, y en la que resultará más fácil hallar "oficio" —no demasiado importante, por lo demás— que ingenio, no habrá de aumentar nuestra muy limitada admiración por su autor, al que *Wáshington Castro* y su orquesta atendieron con esmero y considerable brillo.

Otro concierto, el siguiente, fué confiado a *Roberto Kinsky*, músico que como jefe de estudios y maestro preparador de óperas, cumple en el Teatro Colón una labor digna del mayor elogio. Como director de orquesta es mucho lo que ha actuado, pero sin que en esa función la fortuna dejara de mostrársele esquiva. Con su empeño de siempre, abordó esta vez un conjunto, un tanto dispar, de obras en el que figuraron, entre otras, la "Primera Sinfonía" de Schostakovich y —como novedad— el "Concierto para piano y orquesta" en el que el joven y talentoso compositor chileno Juan Orrego Salas refirma las notables condiciones que se ubican entre los valores musicales del continente. *Antonio Tauriello* tuvo a su cargo con buen éxito la parte de solista.

Ferruccio Calusio, el titular de la orquesta, la condujo en el concierto siguiente, ofreciendo páginas de Grétry, Fontenla, Mendelssohn, Franck y Liszt. Lo hizo con el dominio y con la responsabilidad de siempre, obteniendo resultados muy ponderables. En el "Concierto Nº 1 en Sol" del autor de la "Sinfonía Italiana" intervino el pianista *Roberto Castro* que lució buen mecanismo y comprensión del espíritu de la obra.

ORQUESTA FILARMONICA DE BUENOS AIRES. — Este conjunto constituído en fecha reciente por avezados profesionales, con posibilidades de llevar a cabo una acción positivamente útil —complementando la que en sus respectivas órbitas cumplan las agrupaciones oficiales— ha realizado una nueva presentación, esta vez bajo las órdenes de *Carlos F. Cillario*. En ella conocimos a la pianista norteamericana *Philippa Duke Schuyler*, de quien la biografía correspondiente nos informaba que nació en Harlem, que a los 28 meses había concedido su primera entrevista —no aclaraba el motivo— al "Herald Tribune" y que a los cuatro años —¡adiós gloria de Mozart!— tenía compuestas diez composiciones pianísticas, a las que pronto siguieron obras para orquesta como el poema "Manhattan Nocturne" y el scherzo "Rumpelstilskin"... Paralelamente la señorita *Shuyley* intensificó su labor como pianística que, según la misma fuente, la llevó a numerosos centros americanos y europeos.

No pudimos escuchar la primera parte del concierto, que comprendió la obertura de "I Vespri Siciliani" de Verdi y el "Concierto Nº 2 en Sol" de Saint Saens —y entendemos que no corresponde abrir juicio sobre la base de los ensayos—, de manera que sólo nos referiremos al siempre grato y simpático "Concierto en Fa" de Gershwin, en el que la pianista demostró hallarse bastante cómoda, poseer buenos dedos y una seguridad y dominio de su parte cuya relatividad no produjo trastornos mayores gracias a la experiencia y a la sangre fría del director y de los instrumentistas. Pero, con todo, hasta ahí las cosas marcharon discretamente; lástima que la señorita *Schuyler* quiso retribuir la cortés recepción de sus auditores con una serie de "propinas", entre las cuales hubo unos "Juegos de Agua" difícilmente reconocibles y una "Danza Ritual del Fuego" que si en Alaska —y nos atenemos siempre a los datos proporcionados por el programa— "*hizo que el teatro se viniera abajo*" (suponemos que haya sido en sentido metafórico), aquí nos ha parecido una de las cosas realmente tremendas que perdurarán en la galería de nuestros recuerdos tristes. Otra obra que siempre es bien recibida —y lo merece—, la suite de "Estancia" de Ginastera, expuesta con vigor y carácter, cerró el programa con una nota estimulante, doblemente bienvenida tras lo ocurrido precedentemente.

Alberto Emilio Giménez

néfica línea demócrata-cristiana de nuestra patria, y que tanto él como Félix Frías y sus amigos tuvieron el gran mérito de propiciar la alianza de la democracia argentina con el cristianismo en tiempos en que muy pocas personas hablaban de esa unión.

Saludo a Ud. atentamente. - *Ambrosio Romero Carranza.* - Buenos Aires, septiembre 9 de 1954.

Sobre el artículo "Para dialogar en las comunidades matrimoniales"

SRES. Directores de CRITERIO, Mons. Gustavo J. Franceschi y Pbro. Luis R. Capriotti. De mi mayor consideración y respeto:

Me permito molestar v. atención. Como sacerdote quiero expresarles no mi sorpresa, ya pocas cosas me pueden sorprender, sino mi dolor por el inoportuno artículo titulado PARA DIALOGAR EN LAS COMUNIDADES MATRIMONIALES, de Francisco E. y María Elisa Trusso, publicado en CRITERIO, número 1219.

Comprendo que puede respondérseme que me dirija a los autores, pues "edad tienen", pero como mi intención no es polemizar y mucho menos discutir palabritas a la luz de tales ó cuales teorías, y como el matrimonio Trusso tiene pleno derecho a opinar según la conciencia y el buen entender les dicten, creo más oportuno molestar a los Sres. Directores con algunas consideraciones provocadas por el mencionado escrito.

Sin discutir las razones expuestas por los autores, no escapa a v. inteligencia que valen tanto cuanto los hechos a que se refieren y que las abonan: Marcha equivocada impresa a los grupos matrimoniales; la falta de sinceridad de matrimonios que recurren "al grupo donde puede(n) ocultar y diluir su propia responsabilidad"; la oposición de los grupos con los conceptos de la vida comunitaria; la conversación de los grupos matrimoniales en "piadosas comidillas sociales", en "programa contra el tedio", etc.

Ahora bien, para que el artículo tenga razón de ser y, por consiguiente, para que tenga cabida en las realmente prestigiosas páginas de CRITERIO, debe existir constancia de que esos hechos son ciertos, reales, existentes. Hay, si no me equivoco, una sola manera de constatarlo: la experiencia personal directa o indirecta.

Formulo la pregunta: ¿Existe tal experiencia? ¿Abarca el suficiente número de grupos como para dar pie a una apreciación de conjunto?

Dadas las características del movimiento, considero harto aventurada la respuesta afirmativa. Mis reducidas experiencias personales, así como las de otros sacerdotes que conocen de cerca algún o algunos grupos matrimoniales, me permiten disentir por completo.

Al margen de la veracidad de los hechos y ante la posibilidad de que se arguya de prevenir un peligro o de provocar la autocrítica, aún suponiendo de que algunos grupos hayan caído en los defectos señalados, no puedo convencerme de la necesidad de artículos semejantes, que parecieran nacer del prurito de criticar las iniciativas católicas, exigiéndoles inicialmente una perfección que sólo el tiempo y la experiencia otorgan. Ante un modo tal de obrar, el católico que emprende una labor de apostolado fuera de los rieles de la rutina, instintivamente debe mirar a su alrededor para prevenir el golpe que vendrá de sus propias filas.

Actitudes negativas, por más que se invoque la recurrida crítica constructiva, como la del artículo a que me refiero, llenan de desaliento a muchos é iluminan a muy pocos. Sirven para justificar los ataques, maliciosos ya, a las iniciativas católicas de parte de aquellos que no comparten nuestros puntos de vista.

Finalmente, si los defectos son reales, queda siempre el expediente más positivo de procurar la corrección mediante el diálogo con quienes asumen la responsabilidad de guiar los grupos: a quien no se convence mediante la conversación amable o la carta privada, no se convencerá poniéndolos, así sea indirectamente, en la picota pública.

En resumen, Sres. Directores, estas cosas amargan, sobre todo cuando desde la posición de modesto misionero más se recogen las amarguras humanas de los matrimonios sin vida sobrenatural que las hermosas teorías librescas, verdadero ídolo ante el cual son sacrificadas las realizaciones prácticas.

Como justificativo, valga la sinceridad sacerdotal; como premio a v. paciencia y benevolencia, vaya la humilde oración de este v. s. s. *Marcos Perdía C. P.*, 30 Septiembre 1954.

PARA SEGUROS DE TRANSPORTES
(marítimos, fluviales, aéreos y terrestres)
Consulte a
"LA PATAGONIA"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Avda. de Mayo 560 T. E. 34 - 2895
Gerente
Dr. Carlos Pérez Compac
En formación: Incendio, Accidentes del Trabajo y Personales, Automóviles y Cristales

INFORMACION

Graham Greene y la sepultura eclesiástica de Colette

La escritora francesa Colette, cuyo talento literario ha sido unánimemente reconocido, ha muerto el 3 de agosto último. Divorciada y vuelta a casar por dos veces, vivió ajena a toda preocupación religiosa y, según se dice, rehusó en sus últimos momentos recibir a un sacerdote. El arzobispo de París, independientemente de cualquier consideración relativa a su obra literaria y a pesar de los ruegos de los amigos de la novelista, no pudo sino aplicarle la ley de la Iglesia en materia de sepultura y le negó los honras fúnebres públicas. Frente a esta actitud, el gran escritor católico inglés Graham Greene creyó de su deber (posiblemente de propia iniciativa) publicar en Le Figaro Littéraire del 4 de agosto la siguiente carta abierta al cardenal Feltin, arzobispo de París:

"Eminencia: Los que amaban a Colette y a sus obras se han unido hoy para honrarla en una ceremonia que a los católicos debió parecer extrañamente trunca. Nosotros estamos habituados a rezar por nuestros muertos. En nuestra fe los muertos jamás son abandonados. Es derecho de cualquier persona bautizada católica el ser acompañada por un sacerdote hasta su tumba. Este derecho no podemos perderlo —así como se pierde la ciudadanía en una patria temporaria— por crimen o delito; por esto ningún ser humano es capaz de juzgar a otro, ni de decidir dónde comienzan sus faltas y terminan sus méritos.

"Pero hoy, por vuestra decisión, ningún sacerdote ha ofrecido oraciones públicas en las exequias de Colette. Vuestras razones las conocemos todos. Pero ¿habrían sido invocadas si Colette hubiera sido menos ilustre? Olvidad a la gran escritora y recordad a una anciana mujer de 80 años que, en los tiempos en que Vuestra Eminencia no había todavía recibido la ordenación, hizo un matrimonio desgraciado, no por falta suya (a menos que la inocencia sea una falta) y en lo sucesivo rompió la ley de la Iglesia por un segundo y un tercer matrimonio civil. ¿Dos matrimonios civiles son de tal manera imperdonables? La vida de algunos de nuestros santos ofrece peores ejemplos. Ciertamente que se han arrepentido. Pero arrepentirse significa repensar la vida, y nadie puede decir lo que sucede en los espíritus arrastrados a la lucidez cuando se ven confrontados con la inminencia de la muerte. Habéis condenado sobre evidencias insuficientes, pues no estuvisteis con ella, ni tampoco ninguno de vuestros auxiliares.

"Vuestra Eminencia, sin quererlo, ha dado la impresión de que la Iglesia persigue la falta hasta más allá del lecho de muerte. ¿Con qué propósito Vuestra Eminencia ha dado este ejemplo? ¿Para advertir a vuestras ovejas del peligro de tratar con ligereza la ley del matrimonio? Mejor, ciertamente, hubiera sido advertirlas del peligro de condenar a los otros con demasiada facilidad y preservarlas de la falta de caridad. Con frecuencia las autoridades religiosas recuerdan a los escritores su responsabilidad con respecto a las almas simples y a los riesgos del escándalo. Pero existe también el otro riesgo: de escandalizar a los espíritus advertidos. Vuestra Eminencia ¿no ha considerado que un escándalo de esta naturaleza podría resultar de su decisión? A los no-católicos podrá parecer que la Iglesia misma falta a la caridad; parecerá que la misma Iglesia puede rehusar sus oraciones en el momento de mayor necesidad. ¡Gide, muerto, fué tratado de otro modo por la Iglesia protestante! (Vuestra Eminencia perdonará el calor de estas expresiones si recuerda que un escritor cuyos libros amamos se convierte para nosotros en un ser muy querido. Este no es un caso abstracto extraído de un repertorio de teología moral para uso de los seminarios).

"Con seguridad, por la reflexión los católicos podrán estimar que la voz de un arzobispo no es necesariamente la voz de la Iglesia, pero muchos católicos, no solamente en Francia, sino en Inglaterra y en América, donde las obras de Colette eran leídas y gustadas, sentirán como una herida el hecho de que Vuestra Eminencia, después de tan estricta interpretación de la regla, parezca negar la esperanza de la intervención final de la gracia, de la que con seguridad Vuestra Eminencia y todos nosotros dependemos en nuestra última hora.

"Con mi humilde respeto por la púrpura sagrada, Graham Greene, París, 7 de agosto de 1954".

Respuesta del cardenal Feltin

El arzobispo de París, que conoció la carta de Graham Greene por su publicación en Le Figaro Littéraire, respondió por la misma vía. El citado semanario insertó la siguiente respuesta en su número del 21 de agosto, precedida del pedido de publicación del purpurado:

"Señor Graham Greene: En el último número del Figaro Littéraire Ud. me ha dirigido una carta abierta "A propósito de las exequias de Colette". No tengo la intención de abrir una polémica, sino el deber de responderle, al menos por algunas breves observaciones.

"Ud. olvida que la Iglesia Católica, Apostólica y Romana es una sociedad que, como tal, tiene sus leyes, y Ud. parece ignorar en particular la que concierne a las exequias religiosas. Antes de discutir sobre ella, es conveniente conocerla.

"1º Un bautizado puede tener derecho a funerales religiosos, a condición de que por su actitud no haya renunciado a esta sociedad de la que se había hecho miembro por su Bautismo. Cuando él la ha abandonado voluntaria y libremente, la Iglesia no quiere imponerle sus ritos: la lealtad se opone;

"2º Que otros, en circunstancias análogas, hayan sido alguna vez enterrados religiosamente, es cierto. Pero, o bien habían dado antes de su muerte signos de arrepentimiento, o bien la misma Iglesia pudo ser engañada acerca de su situación real. Este no era ese caso;

"3º Si algunos han sido escandalizados por esta decisión, no son los "espíritus advertidos". Estos lo habrían sido por las exequias religiosas. Tengo de ello la prueba por los múltiples testimonios que he recibido a causa del artículo de Ud;

"4º La negativa de las oraciones públicas de ningún modo prohibe las oraciones privadas por un difunto. La caridad que Ud. invoca lo invita a Ud. mismo a ofrecerlas a fin de que una gracia de perdón le sea dada por Dios misericordioso, que es el único, Ud. lo reconoce, que puede "decidir donde comienza la falta o donde terminan los méritos".

"A estas observaciones, me hago igualmente un deber de agregar para Ud. mismo, Señor, la expresión de mis sentimientos distinguidos. Maurice, cardenal Feltin, arzobispo de París".

La conferencia de Evanston

Del 15 al 30 de agosto tuvo lugar en Evanston, cerca de Chicago, la Segunda Asamblea del Consejo Ecuménico de las Iglesias, que reunió a más de mil delegados de las distintas sectas protestantes e iglesias ortodoxas. Desde comienzos de este siglo los círculos protestantes comenzaron a ver en sus diferencias un desafío a la conciencia cristiana, espíritu que se concreta, por vez primera, en la Conferencia Misionera Mundial que se reunió en Edimburgo en el año 1910. Su objeto era el intercambio de ideas ante el desaliento originado a causa de las dificultades que entrañaba la multiplicidad de sectas para la realización de campañas globales de evangelización. A pesar del carácter algo "sentimental" de esta conferencia, el espíritu de unidad crece continuamente, hasta cristalizar en el "Movimiento Vida y Trabajo" (Life and Work). Este deja de lado los aspectos doctrinarios y específicamente religiosos, orientándose hacia la realización mediante una acción común en el campo social. Reúne así a los teólogos del "Evangelio social", es decir aquellos que asignan a los Evangelios una interpretación más bien sociológica que doctrinaria. Después de una reunión preliminar realizada en Ginebra, el movimiento adquiere forma definitiva en la asamblea de Estocolmo, en el año 1925. Simultáneamente surge otro movimiento de unificación: "Fe y Constitución" (Faith and Order), el cual reconoce la necesidad de discutir los problemas de carácter teológico en una atmósfera libre de prejuicios, a fin de resolver los problemas que dividen a los cristianos. A pesar de la aparente divergencia, ambos movimientos, que contaban con dirigentes comunes, resuelven unirse, constituyendo el Consejo Ecuménico (otros dicen Concilio Mundial) de las Iglesias. Este Consejo Ecuménico no entiende ser una iglesia universal, sino la reunión de las iglesias-miembros que buscan la unidad pedida por Cristo, de ahí la traducción algo distinta. La primera asamblea plenaria se realiza en Amsterdam en el año 1948, con la asistencia de delegados de 150 Iglesias. Después de otra reunión en Lund (año 1952), del movimiento Fe y Constitución, la búsqueda de la unidad culmina en una nueva reunión: la Segunda Asamblea que acaba de tener lugar en Evanston.

A pesar de que más adelante esperamos dar a nuestros lectores una información más amplia sobre los aspectos doctrinales de la reunión, no podemos dejar de hacernos eco, entretanto, de ella. Las enormes multitudes atraídas por las reuniones públicas sorprendieron a todos. El corresponsal del Time señala que pocas veces se ha dado el caso de una reunión religiosa que contara con la presencia de tantos corresponsales. Los miembros de las iglesias presentes a pesar de estar más unidos que nunca, todavía están lejos de la verdadera unidad. Cuando se presentó a la aprobación de la Asamblea el mensaje de la sección "Fe y Constitución" confesando "el pecado de la división", los representantes de las iglesias ortodoxas se negaron a suscribirlo. Dijo el arzobispo griego: "No puede hablarse de arrepentimiento de la Iglesia, cuando ella es intrínsecamente santa e infalible... Sólo la Santa Iglesia Ortodoxa ha conservado completamente intacta "la fe entregada en el comienzo a los santos". El obispo Berggrav, de Noruega, condenó a los "ecumaníacos" que sueñan con la realización de una especie de Roma no papal. "La respuesta a la impaciencia sentimental", dijo, "es que el crecimiento se debe a Dios, y será completado a su debido tiempo".

El mensaje final, redactado para ser leído en todos los lugares de culto de las iglesias concurrentes, recuerda la necesidad de que en las relaciones entre las iglesias se contemple la oración del Señor de que todos sean santificados en la verdad y la unidad, señala la obligación de los cristianos en el campo social y la injusticia de las discriminaciones raciales, terminando: "No sabemos qué nos ha de suceder. Pero sabemos Quien viene: Es Aquel que nos encuentra todos los días y que nos encontrará al final: Jesucristo, Nuestro Señor. Por lo tanto os decimos: regocijaos en la esperanza".

El Dr. Willem A. Visser't Hooft fué relecto secretario general del Consejo Ecuménico, decidiéndose, además, que el mismo se reuniría nuevamente en el año 1960. La nueva presidencia recayó en el obispo de Chichester, George K. A. Bell, quien leyó la siguiente oración: "Te damos gracias por todo lo que hemos realizado juntos y aprendido en común camaradería; por permitirnos vencer los prejuicios; por las desavenencias que evitamos, por el incremento de las simpatías, por haber profundizado el discernimiento y por todos los

progresos hacia un espíritu común. — Te agradecemos, Oh Dios. — Reconocemos que nuestra comprensión de la verdad tal como se la encuentra en Jesucristo, la Esperanza del mundo, ha sido limitada por nuestro orgullo, terquedad y estreches de mente, y que nuestro testimonio ante el mundo queda debilitado a causa de nuestras divisiones. — Señor, ten piedad de nosotros".

Una pastoral del Cardenal Stritch, de Chicago. Un mes antes de la apertura de la Asamblea de Evanston, que se encuentra dentro de la Arquidiócesis de Chicago, el arzobispo de la misma, Cardenal Stritch, publicó una carta pastoral referente a las asambleas ecuménicas, pero sin referirse específicamente a la que iba a tener lugar allí. El Cardenal Stritch llamaba la atención sobre la posición de la Iglesia y la actitud de sus fieles frente a reuniones de esta índole. "La Iglesia", afirma, "no puede permitir que sus hijos se embarquen en actividades o debates fundados en la falsa premisa de que los católicos todavía buscan la verdad de Cristo. Porque de permitirlo equivaldría a reconocer que Ella no es sino una de las muchas formas en que la Iglesia de Cristo pudiera o no existir. No. La Iglesia es ahora como ha sido siempre, la única Esposa de Cristo, el único Cuerpo Místico de Cristo, la única Iglesia de Cristo... He ahí que esta unidad clara y patente existe en la Iglesia de Cristo del presente, o lo que es decir, únicamente en la Iglesia Católica Romana y en ninguna otra. Sólo hay un camino hacia la unidad para quienes la buscan con ansia: abrazar el rebaño de la Iglesia de Cristo, participar en su vida...". Más adelante señala que esta postura de la Iglesia no tiene nada de "arrogancia y soberbia" frente a los hermanos separados. Sólo porque la unidad que Cristo ha conferido a su Iglesia es intangible, es que Ella no permite a sus hijos asistir a conferencias y discusiones basadas en la tesis falsa de que los católicos buscan aún la verdad. Pero, continúa, "hay muchos ámbitos en los que como ciudadanos debemos colaborar con nuestros conciudadanos. En nuestra democracia no constituímos un grupo aislado. Ningún grupo ama más la democracia que nuestro pueblo católico. Por último, agrega: "Convivirémos en amor con nuestros conciudadanos y colaboraremos, honrada y seriamente, en la lucha contra el ateísmo en la vida pública y social, así como contra las agresiones e intromisiones que amenacen los fundamentos de nuestra democracia".

El secretario general del Concilio, Sr. V. Van't Hooft, reconoció el tono conciliador de la carta pastoral, pero expresa su sorpresa ante la falta de referencias a la instrucción oficial del 22 de diciembre de 1949, que abría las puertas al coloquio entre católicos y desidentes. Importantes publicaciones protestantes de Estados Unidos (Christian Century y Living Church) la interpretaron como demasiado escrupulosa y que abría aún más el abismo que separa a la Iglesia Católica de las diversas denominaciones protestantes.

La posición actual de la Iglesia Católica es bien clara. No puede participar oficialmente en reuniones de esta índole sin negarse a sí misma. Pero no es ajena a ellas. Las conversaciones extraoficiales entre católicos, ortodoxos y disidentes son cada vez más numerosas, como asimismo las publicaciones católicas "ecuménicas". El Octavario de oraciones por la Unidad se difunde cada día más entre los fieles, a recomendación de numerosos obispos. En la conferencia de Fe y Constitución realizada en Lund en el año 1952 estuvieron presentes varios observadores católicos. No se tiene noticia de que haya ocurrido lo mismo en Evanston.

Completamos esta simple crónica, con un fragmento de la precitada instrucción del 22 de diciembre de 1949 referente a tales reuniones: "Aunque la Iglesia Católica no tome parte en los congresos y otras reuniones ecuménicas, jamás ha cesado, como resulta de varios documentos pontificios, y no cesará jamás en el porvenir de seguir con el mayor interés y de ayudar con insistentes oraciones todo esfuerzo que tienda a obtener lo que Cristo Nuestro Señor desea tanto, a saber que todos los que creen en El "sean consumados en la unidad".

NUEVAS DECLARACIONES DEL ARZOBISPO DE GUATEMALA

En la todavía poco clara situación guatemalteca el enérgico obispo Mons. Mariano Rosell Arellano, ha vuelto a afirmar, en una reciente pastoral, la clara posición de la Iglesia frente a los regímenes políticos. Dijo Mons. Rosell: "La misión de la Iglesia es predicar a Dios a diestra y siniestra con o sin el beneplácito de cualquier régimen del mundo; combatir las ideologías sin Dios, como el comunismo; o las que se avergüenzan de Dios, como el liberalismo criollo; divulgar la justicia social para prevenir el comunismo, aun cuando hiera las doctrinas económicas del liberalismo y del conservatismo tradicionales".

"Con pena lamentamos —continúa— que en la hora presente, exactamente igual que en épocas pasadas, los que tienen miedo al nombre de Dios y, sin embargo, califican de ateo al comunismo, han estado difundiendo la especie inexacta de que la Iglesia de Guatemala quiere aprovecharse de la situación política anticomunista para implantar su hegemonía y suplantar, "como en los días del conservatismo de hace un siglo", al Gobierno y someterlo a su influencia".

Las declaraciones del arzobispo refutan en doce puntos las falsas aseveraciones, y, al mismo tiempo, señalan un programa básico para salvar a Guatemala en "un momento de excepcional gravedad".

"La Iglesia de Guatemala no necesita ninguna hegemonía, porque la tiene y nunca la ha perdido en nuestra patria, donde todos confían en su palabra, creen en su doctrina, colaboran en sus obras", dice el Prelado, para explicar en seguida: "La Iglesia reina en el corazón de los guatemaltecos por la gracia divina de Dios Nuestro Señor que la protege.

Para gozar de dicha protección no necesita de favores de gobiernos nacionales o internacionales... Su fuerza máxima no está condicionada al poder de ningún régimen político".

Lo que la Iglesia en Guatemala demanda es que "como en cualquier país democrático del mundo, se le den los mismos derechos que tienen las más elementales instituciones de Guatemala; ya que desde hace casi un siglo no goza de las libertades que disfrutan, no digamos las instituciones culturales, pero ni siquiera las de un club social o deportivo".

"La Iglesia jamás ha suplantado al poder del Estado, sino todo lo contrario —dice en otro de sus puntos—. Ha sido el Estado el que sistemáticamente la ha despojado de sus bienes, ha querido intervenir en el nombramiento de sus ministros, le prohibió intervenir en las cuestiones laborales y se ha atrevido a querer ponerle normas hasta en la prédica del dogma".

Incluso bajo regímenes llamados conservadores la Iglesia tuvo que defenderse de su intromisión, que llegaba hasta nombrar dignidades eclesiásticas y curas.

"La Iglesia de Guatemala no busca privilegios: busca ambiente de libertad".

Los esfuerzos del Estado y de la Iglesia deben encaminarse a una réplica del comunismo no sólo a base de medidas coercitivas, sino de educación cristiana, que es tanto como decir educación ciudadana, ética, justa; y de una amplia labor de justicia social que quite todo pretexto al comunismo.

"La Iglesia invita a todos los católicos a hacer una obra social constructiva, y no demagogia política, que busca el lucro personal a corto o largo plazo. Y pide a Dios que abra los ojos del alma a tantos ciegos que creen que el nombre de Dios y su doctrina, en la vida social, son una amenaza para la libertad y el progreso de Guatemala". (Ecclesia).

No deje pasar el tiempo... Grabe en seguida las mejores expresiones de su hijito con una

FOTO DE

Rodin

FOTO ESTUDIOS S.R.L.

URUGUAY 839 - URUGUAY 1163

T. E. 41-0309 T. E. 44-2102

SUCURSALES: CIUDAD EVA PERON - ROSARIO

LIBROS

EL HUMO DORMIDO (narración); autor: Gabriel Miró; editor: Losada (col. Biblioteca Contemporánea); 160 páginas.

En el encabezamiento de la crónica, el crítico ha vacilado antes de calificar el género de la obra cuyo comentario inicia, pues pertenece a ese campo tan característico de su autor que casi se agota con su producción. Ha recurrido a un término provisorio y ambiguo, que tanto puede cubrir algo como lo otro, dejando la gacetilla para dirimir qué es lo que distingue a un libro que, como **El Humo Dormido**, es tan típico de Gabriel Miró.

Desde lo más lejano, tras lo que el tiempo ha colocado a distancia de uno, pero sin separarlo, eliminando sus aristas, desvaneciendo los bordes, dejando tan sólo el latido de lo que fué; desde la hondura en que el recuerdo es añoranza, allí, donde no alcanza la memoria ni hay inventarios del olvido, vuelve la infancia y el edén que uno siente que era, si la contempla. Las cosas ya no son tanto ellas, como el cariño que las funde y trasfunde entre los días.

Todo ocurre como en algunos de esos cuadros donde la luminosidad vibra, hasta generar una sutilísima niebla de destellos entre las cosas y nosotros: las vemos plenas, existen; y no obstante permanecen inasibles, lejanas, ideales. Pero es que es como una luz que vieran varios de nuestros sentidos a la vez, un fenómeno complejo que se produce en nuestro seno a partir de los ojos; algo que danza entre los chopos o la ría o los muros encalados de la casona; que los ablanda, los funde, hasta que son casi sonido, y una fragancia y algo de sabor y un eco en nuestro tacto; una miel que apenas tiembla y canta.

El Humo Dormido narra, no solamente dice; pero se entrama la narración como una cosa más, como un algo querido, entre las cosas que tejen la tela de la nostalgia. Morriña, saudades, vocablos que dicen más de un sentimiento porque suscitan el terruño... ¿Cuál será la voz que cubra la nostalgia, la añoranza, en los pueblos levantinos de la infancia de Miró?... El estilo que alcanza la plenitud pastosa, crujiente y fragante en esa otra obra de Gabriel Miró, **El Libro de Sigüenza**, palpita con el inextinguible latido de las cosas añoradas en cada página de **El Humo Dormido**.

B. U.

EL VERANO (ensayos); autor: ALBERT CAMUS; editor: Sur; 100 págs.

Por segunda vez en este número de CRITERIO, quien suscribe la crónica se detiene, indeciso, ante la designación del género correspondiente a la obra que lo ocupa. Cuando se llama ensayo a un escrito se abrevia, pues se sobreentiende que quiere decirse ensayo de interpretación. El uso de esa designación aparejada a un modo —en el cual suele predominar el discurso razonante y estar ausente la descripción casi del todo— ha terminado por fijar, prácticamente, entre nuestros conceptos, que es ese modo aquello que caracteriza al género.

Pero nada más difícil de precisar que los límites de un género, y De Sanctis y Croce pueden ser citados como los máximos impugnadores de su existencia. Y de un modo similar, a quien escribe esto, la novela contemporánea en su conjunto, hoy le parece la forma más vigente del ensayo, puesto que no describe ya tan sólo, sino que —presumiblemente, obedeciendo a una de esas oscilaciones pendulares que enlazan una época con otra al pasar por su posición ideal de equilibrio, luego de haber alcanzado su máxima elongación— la novela de hoy, cada vez más, define describiendo.

La digresión nos lleva a los ensayos que Camus compila en **El Verano**. Son algunos de sus últimos escritos —llegan hasta 1953— si exceptuamos **El Minotauro**, que es de 1939, y **Los Almendros**, fechado en 1940. ¿Pero, hasta dónde están incluídos en el recinto más o menos fluctuante que aceptamos para el género, o para lo que sin mayores interrogaciones aceptamos como tal? Porque la verdad es que son sus límites los imprecisos, pero su núcleo se nos presenta cierto. El punto de partida de estas páginas de Camus, es una vibración de la sensibilidad y no de la razón; la descripción redunda tanto como en uno de esos poemas de Saint John Perse —los de **Exils**, no los de **Anabase**— que son ya casi una pura incandescencia de la luz. Su motivo es el mar, o el suelo blanco del norte de Africa, y la materia que lo llena todo la luz, el objeto del sentido más inteligente.

No resulta fácil decir dónde concluye el poema y en dónde se inicia el ensayo, pues ambos, ensayo y poema, están absorbidos al mismo tiempo por un único propósito en las mismas líneas. El propósito es prometeico —si damos a este adjetivo el significado que le da Camus, el de confluencia de técnica y arte— y el resultado no parece totalmente cabal. La concentración de la poesía es excesiva para la razón, y tiene, además, una dirección distinta; es otro su destino. Puede asomar aquí y allá en un ensayo y entonces fructificarlo; pero no recorrerlo de continuo, pues si por un instante aparece en su justo punto lo ilumina todo con su destello, pero permanentemente enceguece a la inteligencia. La prosa se vuelve demasiado incadescente para permanecer como prosa, lo sólido se sublima y es de pronto un vapor enrarecido; la razón hibridada de poesía alcanza lo irrespirable en su altura, mucho más arriba de las nubes, y en esa excesiva luz desaparecen las sombras y matices; todo se ha vuelto plano, ajeno a lo que somos.

A la inversa, por lo mismo dicho, no cuaja la poesía; se ve demasiado la razón, demasiado la lucidez expositiva. No estamos en un mundo ni en otro; nos hallamos en ninguno bajo una luz irreal.

Lo expuesto no priva de señalar ideas que pueden aislarse y son notables, aun cuando no hayan alcanzado la forma que hubiera vuelto permanente su evidencia. Es decir, no son del todo ideas, pues no lo son del todo hasta que no hayan alcanzado la suya, cabal. Es sólo merced a la forma que el fondo se vuelve trasmisible. Y la forma no es algo distinto esencialmente del fondo, sino su mayor proximidad con respecto a nosotros, público que asiste.

Esas ideas, totalmente exteriorizadas o no, y sus motivaciones, muestran de nueva la preocupación de Camus: el afán de autenticidad de uno de los escritores más nobles de nuestro tiempo.

B. U.

NOVEDAD

Caín

por

Rogier van Aerde

Al abrir este libro nos encontramos ante una narración grandiosa y profundamente imaginativa, la historia de Caín, el rebelde, origen de los hijos de los hombres. El relato se inicia con la expulsión del Paraíso y nos dice del joven Caín, el cuestionador incansable, lleno de resentimientos contra la maldición de Jahvé y desbordante de amargura hacia su hermano Abel, el menos brillante, pero el más próspero ante los ojos de Dios. El relato sigue a Caín a través de la acerba y vengativa muerte de su hermano, de su huída de Adán y Eva, de la creación de una nueva raza, de la erección de ciudades, del asalto al Paraíso Terrenal, de su alianza con Abbadón, el mayor de los ángeles caídos.

A partir de un episodio apenas tocado en el Génesis, Rogier van Aerde construye una historia épica de grandeza excepcional.

De este libro, ha dicho Daniel A. Lord: "Me fué casi imposible abandonarlo. Me encontré leyendo una historia de los orígenes del mal, palpando casi la tragedia del mal y el horror que es connatural del alejamiento de Dios. La tragedia de Adán y Eva se convirtió en mi propia tragedia. Cobrando conciencia de que en ese lejano ayer estaba leyendo la historia de hoy, vi la raza humana alejándose más y más de Dios".

EDICIONES CRITERIO

HISTORIA DE LA ESPAÑA CRISTIANA por Jean Descola - Aguilar, S. A. de Ediciones. Madrid, 1954.

Una admiración muy cordial hacia un país y una religión que respeta en sus hombres y en sus empresas, anima las páginas de esta obra de Jean Descola, recompensada por la Academia Francesa con el premio Thiers "al mejor libro de Historia". Más de veinte siglos de luces y sombras han sido hábilmente condensados en este volumen, gracias al rigor con que Descola se ciñe al plan de estudiar en detalle la experiencia religiosa de España, evitando la política y la social en cuanto sean prescindibles. Añádase a su lucidez, una prosa flexible y brillante, elaborada con delectación, y se comprenderá que estamos ante un ensayo de serias proporciones, rico de contenido y de interesante lectura.

"Toda guerra española es, ante todo, religiosa", afirma axiomáticamente Descola, y su libro nos mostrará, en efecto, cómo desde el período visigodo en adelante, las alternativas de la Historia de España son alternativas de fe. Arrianismo, islamismo, erasmismo, luteranismo, enciclopedismo, etc., son otras tantas embestidas contra la muralla tutelar del catolicismo, que provocarán las crisis políticas más graves de su historia. A juicio del autor, en España no sólo toda empresa política lleva implícita una empresa espiritual, sino que también todo movimiento de extensión de la Hispanidad es a la vez una cruzada religiosa. De ahí que señale con énfasis cómo en su Historia importan los santos tanto como los reyes, los sacerdotes como los conquistadores, los místicos como los estadistas.

Si para Descola el pueblo español, penetrado de un verdadero sentimiento mesiánico, siente un "apego casi carnal por la religión católica", y sus "desavenencias con la Iglesia, sangrientas a veces, no son sino la prolongación de una vieja querella que no afecta a su fe en Jesucristo" (opinión contestable que es oportuno confrontar con el editorial de Mons. Franceschi en CRITERIO Nº 1218), el clero, es en realidad, el factor decisivo en la construcción de la nación y en el logro de su grandeza. Desde Osio de Córdoba, defensor de la ortodoxia, hasta Isidoro de Sevilla "que dió fuerza y realidad a la idea de patria española"; desde los sacerdotes de la Reconquista que con su ardiente celo predicaron y propiciaron la expulsión del moro y la

unidad del reino, "portaestandartes de Cristo que justificaban la injustificable guerra", hasta el Cardenal Cisneros que amaba tanto el olor de la pólvora como el del incienso, fundador de universidades, rey sin corona junto a Isabel y Fernando; y Santo Domingo, San Ignacio, San Francisco Javier, Santa Teresa, San Juan de la Cruz... su fuerza propulsora en el trazado de la parábola española, es destacada por el autor francés, que exalta el significado de los valores espirituales, aunque no siempre consiga aislarlos en estado puro.

Precisamente aquí reside una debilidad de Descola; su impotencia para captar la esencia misma de la Gracia es lo que hace incompletos algunos de sus retratos de santos —Domingo, Ignacio, Teresa. Y en un orden crítico, la inseguridad de su doctrina es lo que explica su afán por justificar las violencias cometidas en nombre de Cristo con el argumento equívoco de que "sin la España cristiana no hubiera habido España". En fin, perjudican también al libro algunos errores de información, que aunque no atañen a lo esencial de la obra —señalamos los que se refieren a asuntos americanos, fundación de universidades, comienzo del movimiento emancipador, etc.— son lamentables en un libro bien documentado.

Descola es, en cambio, admirable por su habilidad para retratar, con pocos y enérgicos trazos nada convencionales, un personaje completo, sin abandonar la fluída exposición de los hechos. Figuras como Séneca, Osio, Fernando III, Cisneros, Vitoria, Balmes y muchos otros adquieren en su prosa relieves firmes y animación extraordinaria. Y lo mismo cabe decir de la presencia del paisaje español, vibrante de luz bajo su pluma, y de los pequeños cuadros dinámicos que menudean en cada capítulo y dan al conjunto de la obra vitalidad e interés nada comunes.

Un panorama cronológico de la España cristiana y un nutrido índice bibliográfico, cierran este inteligente esfuerzo para desentrañar los complejos ideales que modelaron el alma de una de las naciones más apasionadamente admiradas y discutidas de Europa.

Sylvia M. de Potenze

ENSAYOS DE MORAL CATOLICA, tomo I: Retorno a Jesús, por Jacques Leclercq. Ediciones Pax et Bonum. Buenos Aires, 1954.

ESTE primer tomo de los Ensayos de Moral Católica del canónigo Leclerq deja de lado la clásica y escolástica distribución de los tratados de moral. Aunque suponen y reconocen la utilidad de las partes respectivas que habitualmente, por razones de necesidad de método, se suele hacer a la filosofía moral y a la teología moral, así como de otras divisiones entre teología moral y espiritual o ascética, y todas esas otras cuestiones que tienen por objeto determinar la naturaleza de los actos buenos y malos y, entre estos últimos los graves o los levemente culpables, estos ensayos prescinden de toda esa metodología porque su propósito no es didáctico sino práctico y estimulante. Saber lo que se puede hacer o no hacer es mucho, pero no lo es todo. Presentar a los hombres un ideal, una concepción de vida que los entusiasme a realizar su perfección es también función propia de la moral, y en la moral cristiana este ideal concreto se encuentra en el modelo humano-divino de Cristo No cuesta mucho descubrir el espíritu que informa a estos ensayos, está a flor de todas sus reflexiones: La vida nos ha sido dada antes que para evitar el pecado, para hacer el bien.

Si para el autor los principios son eternos y la Revelación definitiva, nunca se acaba de reflexionar en la moral, porque incesantemente se plantean nuevos problemas y siempre hay necesidad de una constante meditación para adaptar las tradiciones a las exigencias de la vida moderna. Por lo cual ha creído que había lugar para escribir estos ensayos con un método expositivo distinto en consonancia con las circunstancias variables de la época. Para libros como éstos, no destinados a las escuelas, nuestro tiempo pide un esfuerzo de síntesis, sin que eso signifique que no haya sido útil ni lo siga siendo desarrollar de modo analítico las cuestiones de moral.

Los capítulos de este tomo se refieren al cristianismo como religión y a la cuestión de la existencia y naturaleza de Dios, que dan un sentido a la vida del hombre, el que se precisa aun más cuando se sabe que Cristo es Dios. La naturaleza de la perfección cristiana sirve al autor para trazar los espléndidos perfiles del ideal correspondiente. Y como la perfección cristiana se expresa ante todo por las virtudes teologales, que no excluyen ni prescinden de las morales, se consagra en la obra un gran espacio a la reflexión sobre la fe, la esperanza y la caridad. Cierra el libro un hermoso capítulo dedicado a las cumbres de la virtud cristiana.

Original en su enfoque, es estimulante y fecundo en su desarrollo. Hasta en los temas más trillados el talento del canónigo Leclercq sorprende al lector con pensamientos de una hondura y una riqueza inesperadas.

Juan Julio Costa

TRES DOCUMENTOS ACERCA DE LA MUSICA SACRA, comentados por el Padre Santiago Lichius S. V. D. Editorial Difusión. Buenos Aires.

EN un volumen cuya publicación no puede dejarse de considerar como útil y oportuna, el padre Santiago Lichius S. V. D. ha reunido tres documentos pontificios que se refieren a la Música Sacra, proporcionándoles así una difusión digna de franco auspicio en los medios católicos y de gran repercusión entre cuantos se interesan por tales temas artístico-religiosos. Esos Documentos, dentro de tres diferentes pontificados, son el famoso Motu Proprio "inter pastoralis officii" de San Pío X, la Constitución Apostólica "Divini Cultus Sanctitatem" de Pío XI y la encíclica "Mediator Dei" de Pío XII.

Hace apenas más de un año se conmemoró el cincuentenario del Motu Proprio, lógicamente concepuado como elemento fundamental en la legislación sobre la materia. Como se sabe, el mismo tuvo por objeto "condensar las principales prescripciones de la Iglesia" a fin de darles fuerza de ley declarándolas "Código Jurídico de la Música Sagrada". Con ello, el entonces jefe de la Cristiandad —para quien el canto gregoriano había sido motivo de atención, que había dirigido cartas y que como obispo había acordado al tema de la Música Sacra un interés ininterrumpido— anhelaba fijar, de una vez por todas, y teniendo presente cuanto varios de sus predecesores habían establecido, el carácter y el lugar que la música debía tener en las ceremonias litúrgicas. Bien se sabe á cuántas desviaciones habían llevado el desconocimiento de algunos, el mal gusto y la incultura de innumerables organistas y demás responsables del servicio musical-religioso, y la tolerancia excesiva frente a "una tradición" que aún no ha podido ser desarraigada. Tampoco se ignora que, infortunadamente, las directivas del Papa no lograron imponerse sino en parte, y de ahí que todavía debamos escuchar en misas y casamientos, cursis melodías de índole absolutamente profana, "avemarías" y marchas nupciales reñidas con los preceptos vigentes y que, en muchos casos, no tienen ni siquiera la disculpa de un valor musical que podría explicar la aludida tolerancia. Ese cumplimiento tan relativo del Motu Proprio fué, con otras, causa de los otros dos Documentos reunidos en el tomo que nos ocupa y en los cuales SS. SS. Pío XI y el actual Sumo Pontífice exponen con suma precisión normas de las que ya no cabría concebir apartamiento.

El padre Lichius, que a su carácter de sacerdote une la profunda versación musical puesta en evidencia en las caracterizadas e intensas actividades que en este orden de cosas le ha tocado cumplir, ha comentado los Documentos en forma clara y erudita, exponiendo antecedentes y finalidades que contribuirán a esclarecer conceptos y a explicar posiciones. Su labor, que complementa con datos biográficos e históricos y con detalladas demostraciones acerca de la inadaptabilidad a la liturgia de determinadas y famosas obras, reviste, pues, una importancia muy digna de ser señalada.

Alberto Emilio Giménez

NOVEDAD

Adviento de Prometeo

por

Joseph Folliet

He aquí un intento de explicación sociológica de nuestro tiempo. ¿Por qué Prometeo?... Porque el hombre actual, merced al progreso de la técnica, dispone del fuego celeste tal como el héroe mitológico, e igual que él no halla nada más que amargura y desesperación.

Folliet lo sigue en todas las manifestaciones que nos caracterizan hoy: enloquecimiento de la técnica, desorientación de la economía, ascenso de las masas, fenómenos proletarios, movimientos obreros, evolución de la burguesía, socialismo y socialización, vida sexual y familiar, nacimiento y muerte de distintas ideologías, la llegada de la desesperación, marcha hacia la unidad del mundo, lucha por la dominación mundial, el universo concentracionario y las revoluciones del siglo XX.

El autor se ha propuesto ser lúcido, aun a riesgo de incurrir en pesimismo o dureza. Ha querido ser independiente y sostener una opinión que no adeuda nada a los prejuicios de clases ni partidos. Es por tal razón que "Adviento de Prometeo" chocará a muchos. Es por lo mismo que concluirá por serles útil.

EDICIONES CRITERIO

ATHOS PALMA, por Nicolás Lamuraglia. Edición: Ricordi Americana S. A. Buenos Aires, 1954.

PARA cuantos estén al tanto de la vida musical argentina —y en particular de Buenos Aires— durante los pasados cuarenta años, no ha de resultar extraña, ni mucho menos, la figura de Athos Palma, ni habrán podido pasar inadvertidos los alcances ni las dimensiones de la actuación que le cupo cumplir en diversas fases de nuestro movimiento artístico. Más que en la creación —aún cuando haya sido autor de una serie considerable de obras— o en la interpretación —rama de la música que en ningún momento pareció condecir con sus inclinaciones— fué en la enseñanza y, mucho más aún, en funciones relacionadas con la actividad musical, donde Athos Palma desplegó la mayor parte de sus

muchas energías, realizando una acción de influencia indudable en los organismos a que estuviera vinculado. El Teatro Colón, del que durante años fué miembro del directorio y director general, la Comisión Nacional de Cultura, la desaparecida Dirección Nacional de Bellas Artes, la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, la actual Asociación Argentina de Compositores, cuentan en lugar destacado —y, probablemente, en el orden en que se las menciona— entre las entidades a las que el nombre de Palma ha quedado ligado. También el Conservatorio Nacional y el Consejo Nacional de Educación supieron de su aporte, que no dejó de extenderse, asimismo, a otras instituciones.

Fué pues, la suya, una existencia signada por la acción, por el trabajo y por la energía. Como todo hombre llevado a cargo de responsabilidad ejecutiva y de influencia, Palma fué discutido, y puede que más acerbamente que otros. No corresponde, por cierto, adentrarse aquí en el análisis de una personalidad que, por lo demás, se halla reflejada, en todos sus aspectos, en una obra cuya proximidad la pone al alcance de cuantos deseen analizarla, favorecida por una perspectiva que el lapso transcurrido desde sus manifestaciones salientes —el tiempo marcha muy velozmente hoy día— se ha encargado ya de asegurar.

Dos son los caminos, diríamos básicos, que se presentan a la vista de quien se proponga abordar la biografía. Uno, el del estudio analítico, riguroso, no desprovisto de cierto frío objetivismo —dentro de lo permitido por las propias inclinaciones, el criterio o la sensibilidad del escritor; el otro, el de la apología más o menos entusiasta, donde junto a los datos y citas de índole meramente histórica, se dá libre curso al recuerdo generalmente emotivo, a la admiración puede más simpática que realmente convincente. Nicolás Lamuraglia ha optado sin vacilaciones por el segundo, y en tal sentido ha trazado un retrato a la vez informativo y cordialísimo del hombre, seguido por un capítulo dedicado a su obra musical deteniéndose en los trabajos más significativos cuyo elogio refrenda con la cita de los juicios críticos más favorables que los mismos suscitaran. Otra sección, destinada a recordar los cometidos realizados por Palma en los organismos antes mencionados, completa el volumen.

Aún sin dejar de reconocer cuanto de plausible tenga el propósito de dejar fijado en un libro —así sea del carácter del que nos ocupa— la vida y la obra de quien haya gravitado en un medio determinado, no podemos menos que señalar la muy relativa utilidad de publicaciones como esta. Creemos firmemente, apoyándonos, además, en lo limitado de nuestra producción bibliográfico-musical, que los esfuerzos de las editoriales deberían ser orientados hacia realizaciones de mayor trascendencia.

Alberto Emilio Giménez

NOTAS DE UN NOVELISTA. — Eduardo Mallea. Emecé. 1954. Buenos Aires. 139 págs.

AUNQUE este libro sólo comprendiera el Diario de "Los enemigos del alma" y la Introducción al mundo de la novela, bastaría para suscitar en el lector un apasionado interés.

Se puede disentir con Mallea, pero no se puede eludir honestamente el reconocimiento de una honda mentalidad discriminativa que se mueve excepcionalmente cómoda en el terreno de las ideas.

La extensión de estas notas varía desde los dos renglones hasta varias páginas y el tono espontáneo del estilo (en Mallea es espontánea una sistemática verbal rigurosa y a veces un poco complicada) nos sugiere un clima de conversación confidencial. Es así que nos introducimos en la intimidad creyente y rechazante de un novelista y lo oímos opinar con toda la libertad del artista, es decir sin acudir a menciones eruditas que respalden sus formulaciones.

Algunas de las notas, muy subjetivas y algo poéticas nos recuerdan otros libros de este autor, pero creemos carente de interés señalarlo porque necesariamente toda la obra de un hombre de muy definida personalidad se parece substancialmente entre sí ya que no puede eludir un signo fundamental y único.

Y esta similitud en la fisonomía del alma no es un problema de estilo ni de repetición sino, al contrario, la certeza, para el autor y para el lector, de que está dando en la medida en que le ha sido dado, o sea que en definitiva está cumpliendo el plan de Dios.

Cada libro de Eduardo Mallea plantea en el crítico una situación embarazosa y es la de tener cabal conocimiento de que no se lo puede comentar en el espacio que nos es dado. Por eso no intentamos traer a la superficie ninguno de los cientos de problemas que suscita este libro. Deseamos sí, vivamente, que la gente joven lea **Notas de un Novelista**. Sobre todo la gente joven que ha desatado últimamente un clima de denuncialismo contra el novelista que, pese a ello, sobrevivirá como una de las inteligencias más lúcidas y uno de los escritores más completos de la Argentina.

Sabemos que no se puede dejar de sentir la verdad de párrafos como éste: "...el actor y el artista inteligentes no escojan nunca sino la representación de sus propios medios, aunque sean negativos elevados a la eminencia; los torpes escogen siempre la representación falsa de una fórmula a la que quieren parecerse".

Hugo Ezequiel Lezama

EL MENSAJERO

REVISTA MENSUAL

Solicítela en quioscos, librerías o en:

H. Yrigoyen 2500

Grages

LA Editorial Aguilar, que se especializa en Obras Completas, ha publicado los poemas de Villaespesa en dos tomos y las de Conan Doyle en cinco. A éstas las ha traducido Amando Lázaro Ros y bueno sería que quienes creen que la buena novela policial es sólo la actual, repasaran las páginas del ilustre creador de Sherlock Holmes... John Dos Passos acaba de publicar su primer volumen histórico. Título: **La cabeza y el corazón de Thomas Jefferson**, en el que trata uno de sus temas predilectos: el nacimiento de la democracia norteamericana. Este volumen vió la luz después de varios años de retiro de su autor en su granja de Virginia... En Greenwich Village, escenario de la novela, se conmemoró el cincuentenario de Ulyses, de Joyce. Al recordarlo, Alcántara Silveira recuerda en la Revista de la Universidad de Antioquía que al levantarse la interdicción que existía contra el libro en los Estados Unidos, en 1933, disminuyó la venta de ejemplares, "porque no hay nada tan excitante como el libro prohibido"... Se preguntó a cinco intelectuales franceses qué querrían ser de no tener la nacionalidad gala: Claudel contestó que Francia le era suficiente y agregó que también existían la Iglesia Católica, la Cristiandad y la Humanidad, suponemos que para que el lector no olvidara el detalle. Francis Carco eligió España porque tiene algo de su Córcega natal. Maurice Bedel optó por Grecia porque allí se siente más francés y es con los griegos con quién más ideas intercambia. Louise de Vilmorin se pronunció por Hungría, por los buenos recuerdos que de allí tiene y en cuanto a Jean Rostand, tras decir que jamás ha viajado al extranjero y que no tiene ninguna curiosidad geográfica, dijo: "Si queréis que me dé una segunda patria, digamos que pueda ser ella la Tierra"... Roberto Beracochea, autor de la muy buena novela entrerriana **El tiempo indeciso**, tiene otra en prensa... Y a propósito de Entre Ríos. Hemos visto allí, en una semana de estadía, una serie de volúmenes editados en la provincia de los que aquí en Buenos Aires no tenemos noticia. ¿Culpa nuestra porque no los reclamamos o culpa de ellos porque no los envían?...

Jaime Potenze

CRITERIO

Aparece los segundos y cuartos jueves de mes

AÑO XXVII — 14 de octubre de 1954 — Nº 1221

ES PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTE EDICION DE CRITERIO, AMPARADA POR LA LEY 11.723

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 459.858

SUSCRIPCION		SUSCRIPCION DE AYUDA	
Anual	$ 60.—	Vitalicia	$ 1.000 una sola vez
Semestral	„ 40.—	De protección	„ 500 anuales

Número suelto, $ 3.50 — Número atrasado, $ 5.—

Pago adelantado

Giros, bonos postales o cheques extenderlos a la orden de "Editorial CRITERIO, S. R. L.". No se aceptan cheques que no sean pagaderos en Buenos Aires

Las suscripciones que el interesado no anule expresamente antes de su vencimiento, se consideran renovadas.

No se mantiene correspondencia sobre colaboraciones no solicitadas, si bien estimará debidamente toda contribución espontánea para cualquiera de las secciones de la Revista.

ALSINA 840 — BUENOS AIRES — T. E. 34 - 1309

Horario de oficina: De lunes a viernes, de 11 a 19 (Sábados de 9 a 12)

PROFESIONALES

ABOGADOS

Dr. Lucas F. Ayarragaray
Abogado
Diagonal R. S. Peña 760 — T. E. 34 - 5135

Dr. Américo A. M. Barassi
Abogado
Cangallo 466 - 4º Piso — T. E. 33 - 1526

Dr. Conrado Carlos Beckmann
Abogado
Pueyrredón 1280 T. E. 78 - 1396

Carlos A. Bellati
Abogado
Lavalle 1605 - 2º Piso — T. E. 35 - 2192

Dr. César Bellati
Abogado
Lavalle 1605 - 2º Piso — T. E. 35 - 2192

Dr. Juan Carlos Benedit
Abogado
Ayacucho 1176 T. E. 42 - 3922

Miguel Alfredo Benedit
Abogado
Av. R. S. Peña 760 — T. E. 34-4848 y 6166

Dr. Luis Botet
Abogado
25 de Mayo 267 T. E. 30 - 1736

Luis María Bullrich
Abogado
25 de Mayo 195 T. E. 33 - 7921

César Buedo (h.)
Antonio Vázquez Vialard
Abogados
Avda. de Mayo 1365 - 1er. Piso - Of. 618
T. E. 37 - 9984 y 9743

Federico Díaz Saubidet
Abogado
Lavalle 1473 - 4º Piso - Territorios 407/8
T. E. 40 - 0617

Dr. Oscar María Ferrari
Abogado
Av. Pte. R. S. Peña 651 — T. E. 34 - 3669

Dr. Angel Gómez del Río
Abogado
Corrientes 115 — Paraná (Prov. E. Ríos)

Eduardo García Bosch
Abogado
Florida 722 T. E. 31 - 4259

Darío Luis Hermida
Abogado
Río Bamba 486 - 1er. P. - T. E. 47 - 2178

Estudio Lafaille
Talcahuano 395 - 1er. P. — T. E. 35 - 1260

Dr. Jorge Morixe
Abogado
Corrientes 222 - 11º Piso — T. E. 31 - 2538

Belisario Moreno Hueyo
Abogado
Cangallo 362, 5º P. - T. E. 33 - 6921 y 5416

Manuel V. Ordóñez
Abogado
Avda. R. S. Peña 530 — T. E. 33 - 3001

Miguel Manuel Padilla
Abogado
Tucumán 685 T. E. 31 - 3856

Jaime Potenze
Amadeo Soler
Abogados
Procurador Juan Pablo Olguín
San Martín 244, Esc. 204 — T. E. 34 - 6329
Bs. As. — Plaza Zabala 383 (1er. Piso)
U. T. E. 82080 - Montevideo

Eduardo A. Roca
Abogado
Sarmiento 643 Capital

Francisco Trusso
Luis María Casares
Abogados
Lavalle 1394 - 6º piso — T. E. 37 - 298[illegible]

ARQUITECTOS

Roberto Juan Cardini
Arquitecto S. C. de A.
Pozos 230 T. E. 38 - 9311

INGENIEROS

Francisco D'Arcángelo
Ing. Civil
Morelos 17 T. E. 66 - 243[illegible]

Luis M. Gotelli
Ing. Civil
Verbal 176 T. E. 60 - 344

Sabas Luis Gracia
Ing. Mecánico y Electricista
Arenales 1149 T. E. 42 - 270

Antonio R. Lanusse
Ing. Civil
San Martín 232 T. E. 33 - 628[illegible]

Sebastián Enrique Guiroy
Ing. Civil
Hipólito Irigoyen 850 — T. E. 34 - 1221

Esteban Pérez
Ing. Industrial
Treinta y Tres 40 T. E. 62 - 439[illegible]

Eckhardt Rathgeb
Ing. Civil
Diagonal Norte 760 T. E. 34 - 3129
Ofic. 77 - 3er. Piso

Eduardo Saubidet
Ing. Civil
Talcahuano 1090 T. E. 42 - 2173

Basilio Uribe
Ing. Civil
Corrientes 569 - 1er. Piso - Oficina 9
T. E. 32 - 9117

MEDICOS

Dr. Iván J. L. Ayerza
Médico
Traumatología y Ortopedia
Juncal 2573 T. E. 78 - 2533

Dr. Luis Ayerza
Clínica Médica
San Martín 1033 T. E. 31 - 1346

Alejandro M. Braceras
Médico
Enfermedades de la Piel
Arenales 1611 T. E. 44 - 1705
Pedir hora

Dr. Germán C. Rillo Cabanne
Oculista
Martes, Jueves y Sábado - Pedir hora
Cangallo 1968 T. E. 46 - 6258

César Cardini
Médico
Charcas 788 Capital

Dr. Héctor Colmegna
Enfermedades de las Vías Respiratorias
Sarmiento 839 T. E. 35 - 0257
Particular: T. E. 44 - 3389 - Pedir hora

Dr. Felipe de Elizalde
Médico de Niños
Avda. Libertador Gral. San Martín 946
Pedir hora T. E. 42 - 5662

Dr. Juan Agustín Etchepareborda
Clínica Médica
José E. Uriburu 1267 T. E. 41 - 7634
Solicitar hora

Dr. Jorge Nocetti Fasolino
Médico de Niños
Viamonte 1716 T. E. 35 - 5557
Pedir hora

SANATORIO FLORES
Instituto de Clínica Neuropsiquiátrica
Director: Prof. Dr. Gonzalo Bosch
Tte. Gral. Donato Alvarez 350
T. E. 63 - 0027 Buenos Aires

Dr. Jorge Galarraga
Ginecología y Obstetricia
Médico Cirujano - Matrícula 03025
Lunes, Miércoles y Viernes
Esmeralda 634 - 4º Piso — T. E. 35 - 3720

Dr. Carlos A. Llambías
Médico
Avda. Callao 569 T. E. 35 - 3355
Solicitar hora

Dr. Juan Nasio
Enfermedades del Aparato Digestivo
Arenales 1335 T. E. 42 - 6852

Dr. Aurelio E. Serantes Lasserre
Urólogo
Lunes, Miércoles y Viernes, de 14 a 18 hs.
Solís 1361 T. E. 23 - 5265

Dr. Rafael Sitler
Médico Oculista
Billinghurst 2054 T. E. 78 - 0605

Narciso A. Vivot
Médico
Enfermedades de la piel
San Martín 1033 T. E. 41 - 1182

VARIOS

Federico R. Lanusse
Contador Público Nacional
San Martín 232 T. E. 30 - 0061

Rosario Estrada
Traductora Pública Nacional
Inglés - Francés
Callao 1046 T. E. 42 - 4365

José María Lacoste
Contador Público Nacional
Larroque 232 - T. E. 242 - 3038 - Bánfield
C. Pellegrini 1262 - T. E. 41 - 6203 - Cap.

Editorial CRITERIO, S. R. L.
Cap. m$n. 265.000.—
Alsina 840 - T. E. 34-1309 - Bs. As.

CORREO Argentino — Central (B)
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 231
FRANQUEO PAGADO
Concesión Nº 476

Talleres Gráficos San Pablo
Bmé. Mitre 2600 esq. Paso
23 SEPTIEMBRE 1954

EL EPISCOPADO e

de Mons. ROBERTO J. TAVELLA, Arzobispo de Salta:

"Celebramos la aparición de "Imágenes" que, en el fárrago de nuestras ilustradas y superficiales revistas, trae de acuerdo a su título, una inteligente ilustración intuitiva de las grandes verdades cristianas. Pedimos a Dios que le dé vida larga, inextinguible, y fecunda acción en el pueblo cristiano".
"...El Sr. Roberto V. Casas, empleado de esta Curia, ha sido encargado de la propaganda y difusión de la nueva revista, noticia que será publicada en el próximo número de nuestro Boletín Arquidiocesano".

de Mons. FASOLINO, Arzobispo de Santa Fe:

"Con acierto dicen ustedes, que esta publicación significa "una empresa de evangelización"; y este primer número acerca de la Misa, lo demuestra por completo, ya que la enseñanza dogmática, litúrgica, histórica y social del Santo Sacrificio es exhaustiva para los fieles. Cualquier cristiano, que lea dicho ejemplar, aprenderá algo nuevo, que complementará sus conocimientos religiosos. Mas, ¡para cuántos católicos, esas páginas revelarán doctrinas, no aprendidas, o resonarán como voces o conceptos absolutamente desconocidos!
Me hago, desde ya, un deber en bendecir de corazón este apostólico esfuerzo y en recomendar eficazmente "Imágenes" a los Párrocos, instituciones y fieles, a fin de que reciban en sus asociaciones u hogares tan útil revista católica y la difundan. Y como es justo que el firmante dé el ejemplo, quieran anotarme como suscriptor".

de Mons. A. SERAFINI, Obispo de Mercedes:

"...he ordenado, la mayor difusión posible y su propaganda en la revista eclesiástica de la Diócesis a la publicación "Imágenes", por considerarla digna del mayor apoyo posible, por el bien que su lectura nos traerá aparejado".

de Mons. F. A. LAFITTE, Arzobispo de Córdoba:

"...manifiéstales que ve complacido la aparición del primer número de su publicación, merecedora del mayor elogio, por la presentación impecable del rico material doctrinario religioso-litúrgico que brinda a los lectores argentinos".

de Mons. BORGATTI, Obispo de Viedma:

"Su Excia. Rvma. le hace llegar su más calurosa felicitación por la nueva obra de apostolado y, al bendecirla de corazón, le desea la mayor difusión con la promesa de recomendar tan atractiva revista en esta diócesis".

A mediados de octubre aparece un nuevo título

EL MAL

¿Por qué permite Dios

LA ENFERMEDAD
LA MUERTE
LAS GUERRAS?

Un nuevo número sobre
EL SENTIDO DE LAS VERDADES RELIGIOSAS PARA EL HOMBRE DE HOY

SUSCRIBASE

- Hágalo también con no menos de tres amigos. Su ayuda nos es indispensable para este esfuerzo editorial.
- Comprométase a difundir la revista, formando un equipo en su medio.

La suscripción puede tomarla incluyendo los dos primeros números:

LA MISA - ¿DIOS EXISTE?

El ejemplar ..... $ 5.—
La suscripción anual a 4 números „ 15.—

EDITORIAL CRITERIO

Alsina 340 **Buenos Aires**

COOPERE EN LA DIFUSION DE "IMAGENES"

$ 3.50